

Sesión plenaria 4 y 5-11-21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días, vayan tomando asiento. Buenos días, vamos a reanudar la sesión plenaria *[se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos]*. Muchas gracias.

Reanudamos la sesión plenaria con la interpelación número 54/21 relativa al fondo europeo para la recuperación a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, formulada al vicepresidente del Gobierno de Aragón por la diputada la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular, que para su exposición tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría. Y señor Aliaga, tengo el gusto de volver a hablar con usted sobre fondos europeos.

Volvemos a hablar sobre fondos europeos en un día en el que precisamente volvemos a ver titulares señalando la opacidad del Gobierno de España en relación a estos fondos con el no conocimiento y la no información del contrato del Gobierno de España con la Comisión Europea para la gestión de estos fondos europeos y tengo que decir que, en otras ocasiones en las que hemos hablado también de fondos europeos en estas Cortes, mi grupo también se ha referido a esa falta de transparencia y a esa opacidad del Gobierno de Aragón.

Mire, desde mi grupo parlamentario hemos presentado diferentes iniciativas que han ido desde comparecencia al director general de relaciones de fondos europeos, interpelación con usted, iniciativas legislativas solicitando al Gobierno de España una mayor transparencia, objetividad en los criterios de distribución de esos fondos, donde también hemos pedido una mayor cogobernanza y colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales y donde también llegamos a pedir una mesa de participación con todas las fuerzas políticas para poder conocer con mayor, digamos difusión cómo se iban a llevar a cabo esa gestión de los fondos para la recuperación, la transformación del conjunto de Aragón, ¿no? Con todos esos proyectos que se han estado presentando.

Ninguna de estas iniciativas relativas a la mesa de participación recientemente también se solicitó en la Comisión de Hacienda han tenido éxito. Por ello, insisto en esa opacidad.

Y por eso me gustaría hablar de tres cuestiones importantes en relación a la gestión que se está llevando a cabo, a cuál es en estos momentos el nivel de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

negociación, a cuál es el nivel de gestión y, sobre todo, tener en cuenta, por un lado, si el Gobierno de Aragón va a cambiar ese modelo de falta de transparencia y de opacidad. Por otro lado, también me gustaría que, teniendo en cuenta que estos fondos son una oportunidad para esa recuperación de la economía aragonesa y de si hay recuperación económica, puede haber recuperación social. Si esa oportunidad que nos viene precisamente de la solidaridad de Europa con el modelo de Unión Europea que nos dimos, va a poder cumplir también las expectativas de los aragoneses, las expectativas de todas esas empresas y esos trescientos veintiséis proyectos que se han presentado por importe de diecinueve mil millones y que se supone que pueden crear ciento veintiún mil puestos de trabajo.

Esas son expectativas y no estar a la altura de estas expectativas lo convertirá en frustración. Por eso me gustaría saber, señor Aliaga, cómo va la negociación de esos trescientos veintiséis proyectos y cuál es el apoyo y la estrategia que el Gobierno de Aragón tiene frente a ellos.

Porque, mire, hay algo que nos preocupa, y es que recientemente la ministra Calviño se dirigió a las comunidades autónomas después de que se hubieran presentado estos proyectos, en concreto, repito, Aragón, trescientos veintiséis proyectos para que se seleccionaran tres, tres proyectos estratégicos que pudieran tener efecto tractor sobre la economía regional, sobre la economía nacional y, como digo, de esos trescientos veintiséis proyectos había que seleccionar tres.

Bien, no hemos podido conocer todavía cuáles son esos tres proyectos. Mire, hemos conocido los de otras comunidades autónomas como el País Vasco, como Castilla y León, pero los tres proyectos que ha seleccionado el Gobierno de Aragón para comunicarlos al Gobierno de España no lo hemos sabido y esto me parece que es una falta de transparencia y una opacidad que es a lo que me refería al principio y que coincide precisamente con esa opacidad y falta de transparencia, que también está aplicando el Gobierno de España.

Tres proyectos que incluso algunas comunidades autónomas llegaron a dirigirse al Gobierno de España hablando de ninguneo y reivindicando precisamente eso a lo que yo me refería también en nuestra iniciativa legislativa y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, que era reclamar al Gobierno de España cogobernanza, colaboración, coordinación con las comunidades autónomas y también con las entidades locales en el ámbito de estos proyectos. Porque sabemos que muchos de esos proyectos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incluso los que tienen incidencia a nivel nacional, tienen que ver también con las competencias de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, señor Aliaga, no hemos podido saber cuáles eran esos trescientos veintiséis proyectos y mi grupo parlamentario le puedo asegurar que lo ha pedido por escrito al Gobierno de Aragón para que nos digan cuáles son. Esperemos que tarde o temprano podamos conocerlos, pero ahora también queremos saber cuáles son esos tres proyectos, porque le digo, como le digo, ya ha habido otras comunidades autónomas que los han dado a conocer.

Tengo que decir además que también precisamente antes de que se conociera cualquiera de estos proyectos, el Gobierno de España puso ya en funcionamiento el mecanismo de los PERTE. Nos gustaría saber si el Gobierno de Aragón a esos proyectos de ámbito nacional, que son los PERTE y que repercuten en el conjunto de la economía española, me gustaría saber qué aportaciones ha realizado el Gobierno de Aragón si es que las ha realizado.

Y una tercera cuestión a la que me quería referir, le he hablado la del modelo de opacidad por el que han optado y de falta de transparencia, una segunda era recalcar esa oportunidad que puede suponer para el conjunto de la economía aragonesa y el conjunto, también de la recuperación social, porque van íntimamente relacionadas con el cumplimiento de las expectativas; y una tercera me gustaría hablar de la capacidad de gestión. Y entenderá usted que mi grupo parlamentario cuestione la capacidad de gestión del Gobierno de Aragón de estos fondos, porque hasta ahora lo que hemos visto con los fondos React que se incluyeron en el presupuesto de 2020, de 2021, perdón, es que ha habido una alta inejecución presupuestaria. Esto quiere decir que estos fondos no han llegado donde tenían que llegar, ni se han ejecutado, ni han cumplido con las expectativas para las que estaban pensados.

Y otros fondos que también ha llegado, me voy a referir a esos ciento cuarenta y un millones de euros, que tampoco en estos momentos, después de la urgencia, de la necesidad, de la prioridad para que llegaran a empresas pymes, autónomos, comerciantes, hosteleros en una grave situación de necesidad, pues el Gobierno de Aragón ha sido todavía incapaz de gestionar esos fondos europeos para que llegaran a quienes más los necesitaban.

Con esos antecedentes, con ese precedente, pues entenderá usted que mi grupo parlamentario tenga serias dudas de la capacidad de gestión que va a tener el Gobierno de Aragón con respecto a estos fondos, porque es verdad que usted en alguna ocasión se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha referido al éxito y a la buena gestión del Gobierno de Aragón, de todos, no solamente de los que han sido gobernados por el Partido Socialista, sino de todos, también los del Partido Popular, en cuanto a la ejecución de los fondos europeos, pero ahora estamos hablando de otras cosas.

Yo creo que estos fondos, el mecanismo de recuperación y resiliencia, los MRR, los React-EU, no tienen nada que ver con los fondos que tradicionalmente se han venido gestionando para otro tipo de cuestiones y, por lo tanto, me gustaría que nos explicara cómo van ustedes a mejorar esa gestión que, hasta ahora, como digo, nos hace desconfiar mucho de ello. Y ello puede suponer lo que ya en muchos ámbitos empresariales está teniendo y es el riesgo de que estos fondos por un exceso de burocracia, por una incapacidad de gestión de los gobiernos no lleguen a quienes tienen que llegar.

Muchísimas gracias, señor Aliaga. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora diputada.

Yo le aconsejo que mientras mi intervención, entre en la página del Gobierno de España, fondo de recuperación.go.es y verá cómo está toda la gestión, todos los MRR, en todos los departamentos con todas las convocatorias abiertas, no abiertas y dos, entre en la página de Aragón.es y verá también la información que sale de los mecanismos. Luego la opacidad es...

Yo debo reconocer que no se va a la velocidad que quisiéramos. Yo lo debo reconocer que no se va a la velocidad que quisiéramos porque es una gestión compleja y es tan compleja, porque sabe usted que hasta el mes de febrero de este año 2021 no se aprobó el reglamento del Parlamento Europeo. O sea que hasta el mes veintiuno. Sin embargo, desde el Gobierno de Aragón empezamos cuando se anunciaron los veinte a despertar y a mover una serie de proyectos que están reflejados en los trescientos veintiséis para preparar a nuestras empresas y hemos hecho un trabajo que le pueden comentar y de esos trescientos veintiséis proyectos, señora Vaquero, tenga la seguridad que algunos con o sin MRR se van a hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque al final han aflorado todos los proyectos que había en marcha en muchas empresas, yo que conozco y he tenido reuniones de trabajo para ver cómo encajar y ver cómo con esos reglamentos europeos podríamos encajar, ¿a qué? Primero, a las manifestaciones de interés de esos grandes proyectos y, segundo, a las convocatorias específicas.

Bueno, le decía que compareceré cuantas veces quiera, pero creo que lo de opacidad, señora Vaquero, no es justo esa catalogación. Como digo, se han recibido trescientas treinta y seis proyectos de todo tipo. Ya lo explicaré con detalle cada uno. Estos proyectos son, tanto por parte del Gobierno, entidades públicas como privadas, como empresas privadas. Algunos proyectos, como usted bien nos dice, han venido a través, que hemos estado trabajando en colaboración con la CEOE Aragón, por ejemplo, ciento cuarenta y cinco proyectos que sumarían tres mil seiscientos millones, que algunos de esos proyectos hasta que no salgan las convocatorias específicas las empresas no van a hacer público el contenido total del proyecto, que será público, pero créame que se está trabajando con total transparencia.

Decía la CEOE y la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias en torno a los ejes y a los mecanismos de los MRR, España Puede y todos los ejes de trabajo y todas las líneas donde va a haber fondos: digitalización, economía circular, economía verde, cohesión, etcétera, etcétera. Ha presentado seiscientos cinco proyectos de ámbito municipal que sumarían alrededor de mil trescientos millones de euros. Luego, ahí están todos los proyectos con más o menos grado de definición, porque esos proyectos, lógicamente, tienen que entrar en convocatorias.

Primero, hemos tenido tres reuniones de trabajo con la ministra de Hacienda, que es la que gestiona a nivel estos fondos y donde se han tomado decisiones importantes, tres conferencias sectoriales, decisiones como la incorporación de remanentes de lo que no se ha podido ejecutar en el veintiuno y otra cosa trascendental que al principio no estaba clara, que pudiera haber proyectos plurianuales, plurianuales; y esas reuniones, que ha habido tres, donde hemos estado presentes el consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón, la consejera de Presidencia y yo mismo, digo que hemos tenido con la ministra y había comunidades autónomas del Partido Popular sentadas en esa reunión.

Y es verdad que quisiéramos, hubiéramos querido quizá una mayor transferencia de esos fondos a las comunidades autónomas, pero desde luego también, lógicamente el plan que presentó el Gobierno de España el proyecto de MRR a Europa es el que es. Ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proyecto que está aprobado y es el proyecto con el cual tenemos que trabajar y así estamos trabajando.

Y mire, algunos de los MRR ya los tenemos asegurados a Aragón y yo he sacado recientemente, comentaba ayer y no lo digo... en el MOVES II, que están financiados con MRR, ha habido convocatoria ya a nivel estatal y se están presentando proyectos donde están concurriendo pymes para punto de recarga. Por ejemplo, la Universidad Zaragoza con puntos de recarga, es decir, que hay proyectos de los MRR que han salido convocatorias. En el área energética, concretamente han salido muchas convocatorias ya, tanto de los MRR como una parte de esos MRR que son la transición justa, que sabe que también va el paquete de proyectos de noventa y dos millones de euros que nos corresponde en Aragón.

Segundo, el consejero de... nuestro consejero de Hacienda, ayer cuando aprobábamos el techo de gasto, ya anunció que en el presupuesto de 2022 hay ciento noventa y cinco millones de euros que están reflejados en los presupuestos que van a Aragón y algunos... yo, por ejemplo, pues tengo que gestionar el MOVES III con once millones de euros, convocatoria pública, puntos de recarga, matriculación de vehículos híbridos, electromovilidad y además también componente de pymes, porque haya CEOE en todas las pymes. Y, segundo, el programa de restauración energética de edificios, el programa de autoconsumo de las pymes, veintitrés millones de euros. A mí, de MRR, al departamento que yo gestiono ya hay asignados cuarenta y nueve millones de euros.

Hay asignados fondos al Departamento de Ciencia, hay asignado al fondo al Departamento de Empleo, hay... es decir, que ya se está canalizando, por eso en el presupuesto, cuando hablemos del presupuesto, verá usted exactamente esa cuestión.

Me decía algo de los React. Señora Vaquero, yo he sacado en los React, de los ciento sesenta y siete millones de euros, lo digo para que tenga esa información, ¿se acuerda que informamos puntualmente que ciento cincuenta y cuatro millones son a Sanidad? Porque hemos reforzado todo el sistema de Sanidad, etcétera, etcétera. Y el resto está... empleo, empleo, porque el React recuerda que se gestiona como fondo Feder y fondos tal.

Y hemos hecho... ayer mismo firmé una convocatoria. Hay treinta millones de euros para las pymes del React, es decir, que el React también está en marcha y están llegando los dineros y hay ciento cincuenta y cuatro millones de euros que se gestionan en la Sanidad, en Industria gestionamos treinta millones de euros. En empleo hay otra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cosa que se está haciendo en las residencias públicas, que va con los temas de apoyo al tercer sector y al tercer sector, es decir, que los fondos React se están ejecutando.

Y me pregunta por el otro fondo, el del Estado. El *Boletín Oficial del Estado* ha publicado las subvenciones. Yo lo tengo encima de la mesa. Sabe que no se han gastado los ciento sesenta mil millones de euros y se está pensando incluso hacer una segunda vuelta a ver cómo lo encajamos con la orden que, además, le digo para su conocimiento, que el Gobierno de Aragón fue muy valiente, fue muy valiente...

¿Son en los dos tiempos o es en uno? Ay, te me...

Bueno, el Gobierno de Aragón fue muy valiente y ampliamos las CNAE, ¿se acuerda? Y no se han gastado los dineros pues porque cuando hay que justificar las pérdidas hay que justificarlas. Y yo que tengo esa orden y me la conozco, diez comprobaciones CENAE, Hacienda, pagos, el trescientos ochenta, es decir, porque estamos gestionando dineros públicos.

Trasparencia, señora Vaquero, y verá cómo proyectos... luego le contestaré a los PERTES y a algunos proyectos que se tendrán que presentar por las empresas en las convocatorias específicas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Pues señor Aliaga, qué quiere que le diga. Mantengo lo de opacidad y falta de transparencia. Yo le he dicho que me... no sé, que nos informe a la Cámara, que informar a la Cámara es informar a los aragoneses cuáles son esos tres proyectos que se han comunicado al Gobierno de España la señora Calviño, que dio quince días hace ya unas semanas y que tenían que ser proyectos estratégicos con repercusión o efecto tractor a nivel regional y a nivel nacional.

Yo creo que es muy fácil. Yo le he dicho, conocemos ya, porque fue rapidísimas en otras comunidades autónomas, le he puesto el ejemplo del País Vasco y de Castilla y León, pero de Aragón todavía no sabemos esos proyectos. Estamos hablando de fondos europeos y en Aragón es una entelequia. No es una entelequia con carácter general, porque sabemos que gracias a Europa esos fondos están disponibles, pero, desde luego, es una entelequia el efecto que pueden tener para Aragón y se lo he dicho. Y la pérdida de una gran oportunidad para el desarrollo de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé, tiene usted todavía unos minutos para contestarme y, por favor, informe a la Cámara de cuáles son esos tres proyectos. Es que es normal que hablemos de opacidad, es que la misma opacidad... ya lo hemos dicho muchas veces, a veces el Gobierno de Aragón se parece mucho al Gobierno de Sánchez, que se le acusaba también precisamente en el Congreso de los Diputados por no haber informado de ese contrato sobre los fondos europeos con la Comisión Europea.

Lo único que hemos podido saber de ese fondo... de ese contrato es que: bendita Europa ha parado, ha parado la reforma laboral que pretendía llevar a cabo la señora Díaz y que ha tenido que rectificar al día siguiente, pero lo demás no sabemos, no sabemos nada de esa gestión de los fondos europeos y el problema es que en Aragón tampoco. Y el problema es que hay trescientas veintiséis esperanzas de emprendimiento y de llevar a cabo desarrollo de proyectos de los que no se sabe nada.

Me dice usted: “alguno se llevará a cabo”. Bueno, eso es lo que le dicen a los empresarios. No os preocupéis, que si no llegan los fondos alguno de ellos se hará. ¿Cómo? Sobre los React... *[corte automático del sonido]*. Es decir, falta de transparencia, señor Aliaga, se lo dijimos también al señor Pérez Anadón, muchos de esos fondos ustedes los han utilizado para tapar agujeros en materia de Sanidad, infraestructuras que estaban ya pendientes, en materia de Educación, infraestructuras ya pendientes, pero en realidad sabemos que en el 2022 van, que ayer lo aprobamos en el techo de gasto, cien millones cuando realmente tenían que ser cincuenta y uno para el 2022, porque incorporan en ejecución presupuestaria del 2021. Eso quiere decir que hay muchos proyectos que se tenían que haber apoyado en el 2021 y que no se han sacado adelante.

Y lo mismo con los MRR, señor Aliaga, no sabemos nada. Defender los intereses de los aragoneses es lo que tienen que hacer ante el Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Del señor Sánchez. Desde mi grupo parlamentario presentamos una iniciativa legislativa para exigir un cambio de esos criterios de reparto porque Aragón estaba perjudicada y sigue perjudicada y ustedes también han negado la participación del resto de los grupos políticos para poder mejorar esa gestión y, por lo menos recuperar algo, lo que le he dicho, la falta de confianza de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mi grupo parlamentario en la capacidad de gestión de una oportunidad única para el futuro de Aragón.

Muchísima gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor vicepresidente.

El señor vicepresidente de Aragón (ALIAGA LÓPEZ): Sí, bueno, creo que le contesté la vez anterior. Una cosa es que el País Vasco anuncie que va a presentar un proyecto tal... y otra cosa es que los criterios para acotar cuál es la magnitud de esos tres proyectos estratégicos, el ministerio aún no nos los ha mandado.

Una cosa es que diga, bueno, yo podía anunciar, como anunció el País Vasco, el hidrógeno como proyecto estratégico de energías renovables y otra cosa es que estamos esperando que el anuncio que hizo la ministra Calviño nos lo detalle para ver qué condiciones van a ser, cómo se van a ejecutar, con qué instrumentos, con qué herramientas, con qué plurianualidades. Se lo contesté lo anterior, tal...

En los PERTES, lea en la página web el Gobierno, lea en la página web del Gobierno. Lo puede preguntar a sus colegas de las demás Comunidades Autónomas... *[Comentarios]*. Sí, digo en los PERTES hemos estado reunidos, por ejemplo, para el PERTE de la automoción, con la propia ministra de Industria y la planta de Stellantis para hacer un proyecto, pero hay que presentar el proyecto. El proyecto, los PERTES los tienen que presentar con unas condiciones.

Si entra en la página web del Gobierno verá hay un PERTE, o sea, un anuncio importantísimo para promover la lengua, el cine, la cultura española. Es España, otro de la industria aeroespacial, otro de la industria de Sanidad y aquí con el clúster de Sanidad y el mundo hemos estado trabajando para que cuando se abra esa convocatoria presentar proyectos, señora Vaquero.

Yo encantado de comparecer y el React, Europa... *[corte automático del sonido]* priorizó los fondos para la Sanidad y cambiamos fondos para Sanidad, porque era una prioridad la pandemia, la pandemia y los medios. Y en los fondos que yo gestiono, Feder y Fondo Social, lo dije la otra vez, cambiamos veinte millones de euros para cuestiones sanitarias, porque la urgencia... no es que tapemos agujeros es que estamos atendiendo la prioridad de la población, que era combatir la pandemia con medios humanos y medios técnicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Continuamos con la interpelación número 58/21 relativa a la consolidación del sistema universitario aragonés, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Acín, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su exposición, señora Acín tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos.

Señora consejera, registramos en mayo esta interpelación que consideramos mantenerla por la actualidad del debate que genera y porque así también reconocemos que se están dando pasos en la línea correcta, aunque siempre quede camino por hacer.

A mí tampoco me gusta hablar de la expresión... utilizar la expresión “España vaciada”. Como a muchos de nosotros, en el vacío no hay nada y en nuestro mundo rural hay mucho más de lo que nos podamos imaginar, naturaleza en estado puro. Hay una España de oportunidades que siempre ha estado ahí, pero ha tenido que ser una pandemia mundial la que haya reforzado la idea de que vivir en el campo es vivir en toda su extensión. Aunque no nos gusten, somos proclives a utilizar estos términos en tono despectivo. Por poner un ejemplo que nos atañe, siempre estamos nombrando los mal llamados “campus periféricos” porque no nos parece acertada la expresión, pero aun añadiendo mal llamados, los seguimos llamando periféricos cuando en verdad son campus de oportunidades, campus con calidad de vida, al igual que nuestro Aragón de oportunidades.

Desde la estrategia nacional para combatir el reto demográfico, las universidades adquieran el compromiso para ayudar a revertir la despoblación, reformulándose como centros de dinamización económica y cultural. Conectar universidad y empresa, cooperar de forma estrecha para sacar adelante propuestas según sus propias palabras, alianzas en línea con el ODS 17, colaboración entre administraciones, entre universidades, colaboración público-privada, colaboración, en definitiva, cuestión que hace no mucho sonaba a lejano.

El 90% de la población española se concentra en el 30% del territorio. En el caso de Aragón, la desproporción entre nuestro territorio, con más de cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados de extensión y una población de un millón trescientos mil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

habitantes, sumada a la marcada dualidad territorial urbana no ayuda. Recordemos que más de la mitad de esta población habita en Zaragoza ciudad, mientras que el resto lo hacemos repartidos por las tres provincias aragonesas.

Esta situación genera constantes disfunciones y supone un inconveniente para acceder a numerosos servicios, incluido el acceso a estudios superiores. En la estrategia de ordenación territorial de Aragón se detalla la propuesta de reconocer y reforzar a la universidad como el activo principal con el que cuenta la sociedad aragonesa, tanto a la hora de formar profesionales como ante el reto de gestionar el conocimiento, generar y transferir ciencia e innovación y favorecer el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.

Son varias las iniciativas que se están llevando a cabo desde las instituciones del sistema universitario aragonés para aportar soluciones a la despoblación. El programa Erasmus Rural, que ya se ha implantado en Huesca y Teruel tras el éxito del primer programa en la provincia de Zaragoza. De hecho, se ha replicado a nivel nacional desde el ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con el apoyo del ministro de Universidades mediante la primera edición del campo rural para este curso 2021-2022. Desde 2017 la Diputación de Zaragoza y la Unizar trabajan conjuntamente a través de la cátedra DPZ sobre despoblación y creatividad, cátedra pionera en España.

En uno de los ejes del plan de medidas ante el reto demográfico al que hemos hecho alusión, concretamente al siete, se habla de reforzar los servicios públicos y se habla de recuperar la presencia en el territorio rural, fomentando los centros territoriales de la UNED. Teruel es una de las pocas provincias donde la UNED se ubica en la capital.

La extensión de Alcañiz es, desde este curso, una realidad, donde el plan estratégico para el periodo 2019-2022 con ese desarrollo de estructuras para investigación en áreas consideradas prioritarias es una realidad. Con ese centro de emprendimiento, además del Instituto de Investigación en Humanidades. También en Teruel se cuenta con la cátedra de drones y aviación comercial para atender a esas demandas sociales y, por su parte, el campus de Teruel con el señor Albo como vicerrector está caminando hacia esa especialización necesaria que se contemplan con los objetivos de su programación universitaria para este periodo.

Desde un primer momento, el señor Albo ha defendido esa necesaria colaboración con el mundo empresarial para impartir títulos a las demandas del mercado laboral y la realidad social. Por estas razones, queremos que nos informara de cuál es la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

política del Gobierno en relación a potenciar y reforzar el sistema universitario aragonés como elemento vertebrador del territorio.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. Buenos días, señora Acín.

La verdad que me alegra que podamos tener este debate en esta Cámara. Creo que el problema de la despoblación es, sin duda, uno de los problemas más acuciantes de nuestro país y, sobre todo, de nuestra comunidad autónoma y que en esto nos tocar remangarnos a todos los espacios del Gobierno y a todas las instituciones que formamos parte del Gobierno de Aragón, porque no es algo que se pueda solucionar solo desde una vía, necesita una mirada transversal.

En este caso, hablamos de la alianza, que yo creo que es estratégica, entre la universidad y su capacidad vertebradora. Es algo que no se inventa esta consejera, es algo que ya estaba estipulado así en la Ley Aragonesa, en la Ley del Sistema Universitario Aragonés del 2005, donde ya se plantea como uno de los objetivos considerar la Universidad como un elemento vertebrador clave para poder trasladar al territorio no solo la investigación, no solo la docencia, sino también ese amor por el saber que también puede permitir llevar cultura. Por lo tanto, era una alianza clave y en esas se está trabajando, ¿no? En la universidad como elemento que permita frenar la despoblación.

En términos concretos, me pregunta, y por entrar ya a detalle, qué es lo que estamos haciendo. Yo creo que hay cuatro claves. Para poder utilizar la universidad como palanca para frenar la despoblación que pasan por los campus periféricos, los mal llamados, a ver si entre todas se nos ocurre otro nombre, porque a mí todavía no se me ha ocurrido, pero creo que nos lo tenemos que inventar para hablar de Huesca, de Teruel y de La Almunia.

Cuatro claves para estos campus. Por un lado, la especialización. Por otro, la investigación descentralizada. Hemos descentralizado la docencia, pero no lo estamos haciendo con la investigación y es fundamental porque un campus de calidad no solo tiene que impartir docencia, tiene que permitir que sus docentes investiguen. La tercera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pata es la financiación y la cuarta, como no podía ser de otra forma, son las infraestructuras.

Y empezaré por orden. Hablamos de la especialización, ya lo ha nombrado, en el acuerdo de programación para el periodo veintiuno-veinticuatro se incluía el énfasis en la especialización, algo que aparece también en este mapa de titulaciones. Ya se ha tenido lugar la primera reunión para ponerlo en marcha, como saben, dependemos todavía de un cambio normativo a nivel nacional, pero espero que podamos ponerlo cuanto antes para poder dar ese margen de tiempo de tres años para saber en qué nos vamos a especializar.

En concreto, cuando hablamos de los campus periféricos, de los campus rurales, lo que estamos haciendo desde el Departamento es mantener una comunicación tanto con el equipo rectoral, con el patronato general de estudios y con los ayuntamientos para buscar precisamente cuáles son esas opciones que nos permiten optimizar esos campus. Porque al final la clave para que funcionen estos campus y para que vertebrén es que una persona de Madrid, de Guadalajara o de Sevilla ponga su mirada en Teruel o en Huesca, en La Almunia, porque precisamente aquella titulación es específica, es propia y probablemente sea única; y esa es la clave, que nos convirtamos en centros únicos a nivel nacional e internacional para conseguir que marchen hacia allí nuestros investigadores.

En concreto, por ir centrando cada una de los campus. En el caso de Teruel, la mayor preocupación, el objetivo ha sido tener carreras completas; y esto es importante, porque si nuestros campus solo imparten grados o imparten másteres que no tienen asociado un grado o no imparten programas de doctorado, no conseguimos que se haga la carrera completa de nuestros investigadores, y ahí creo que el éxito absoluto es el programa completo de Psicología, con un grado con un máster, con un programa de doctorado. Empezando a hacer investigación de primer nivel, creo que esto es importante que tenemos que copiarlo para otras titulaciones, también en Teruel.

En el caso de La Almunia, como saben, la implantación de la ingeniería de datos, creo que hay que ir por ahí. Creo que hay mucho potencial para estudios en materia de ingeniería informática, ingeniería de datos y política *cloud*, que se pueden hacer desde el medio rural, que los CPD no tienen que estar en las grandes ciudades y que por ahí podemos especializar La Almunia.

Y, en el caso de Huesca, como lo anunciamos el otro día, creo que tenemos que ser capaces de hacer una alianza entre Ciencias Sociales y deporte. Bien... perdón, entre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ciencias de la Salud, disculpen, y Deporte, porque he defendido que no podíamos duplicar titulaciones, tanto en la universidad privada como pública, ni dentro de la universidad pública, que no es buena estrategia y quizá especializar las Ciencias de la Salud asociadas al deporte y a la montaña, que es lo que tiene la provincia pueda funcionar.

En ese sentido, ya hemos anunciado la implantación del grado de Podología en alianza con la Fundación Podoactiva. Ya hemos anunciado también la cátedra de montaña, creo que esto es importante. Se ha anunciado que se está trabajando conjuntamente con la universidad para el grado de Farmacia, para ver la viabilidad del grado de Farmacia y lo mismo con unos estudios propios en materia de ciberseguridad, aprovechando la llegada de Amazon.

En este caso concreto, en Huesca, sí que quiero poner en valor que después de darle muchas vueltas, de hablar con el vicerrectorado, de hablar con el ayuntamiento tenemos un compromiso el Gobierno de Aragón de convertir Walqa en un campus universitario, en intentar convertirlo en una extensión del campus universitario. Allí tenemos instalaciones. Se va a instalar allí el grado de Podología, se va a instalar allí los estudios de Ciberseguridad y si todo camina hacia donde esperamos confiamos en poder trasladar parte de la investigación también allí.

En ese sentido, el nuevo contrato programa de la universidad incluye una cláusula para que los institutos de investigación reciban más financiación si se instalan fuera de Zaragoza. Es la forma en la que queremos incentivar para aprovechar espacios o centros como el edificio de María José Yzuel, que está vacío y que lo podríamos mejorar o el edificio de I+D+ i del Gobierno que también está vacío y en eso estamos trabajando.

Entro ya en el tema de la investigación, porque está unido. En la provincia de Huesca, por poner un ejemplo, tenemos cinco investigadores del campus de Huesca, entre los más citados e influyentes del mundo. Entre ese 2% de los científicos con mayor impacto. ¿Por qué no pensar en los campus como campus también para la investigación y para la ciencia? Un caso concreto que está ya trabajando la Universidad de Zaragoza a través de los fondos nacionales en los 4,1 millones que han recibido, es poner en marcha, por ejemplo, un proyecto de modelo de evaluación de la dinámica demográfica, de investigación en materia demográfica, desarrollándolo en la comarca de las Cinco Villas. ¿Por qué no, si vamos a investigar e íbamos a hablar de despoblación, por qué no hacerlo directamente donde se produce? En la zona de las comarcas de las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cinco Villas donde hay mucha diferencia entre zona norte y zona sur de la comarca y se puede estudiar bien el impacto.

Ha nombrado usted la cátedra de la DPZ. Es un referente a nivel nacional. Ha nombrado también el caso del Erasmus rural. Creo que es un éxito. Al ministro Castells le gustó la propuesta cuando se la contamos. Lo que ha hecho es ponerla en marcha, introducirla en el presupuesto, y en este sentido es en el que se está trabajando: investigación, especialización, consolidación de la financiación es importante y en infraestructuras que si le parece, entraré a detallar en el segundo turno y también la alianza con otras universidades, no solo la Universidad de Zaragoza, aquí la UNED también tiene mucho que decir, la universidad de la Experiencia también tiene mucho que decir y se lo plantearé en el siguiente turno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

He corrido antes tanto porque el reloj me ha engañado. Ahora voy a intentar ir más relajada.

Señora Díaz, gracias por sus explicaciones. Ha hablado usted de conseguir esos centros únicos y de titulaciones completas y también de incidir, como no puede ser de otra manera, en la investigación.

Volviendo a esa fecha de registro de esta interpelación, en aquel momento nosotros mostrábamos preocupación por la falta de especialización del campus oscense, partiendo de esa llegada de Amazon Web Services, bien sabe que, desde el primer momento, desde Ciudadanos hemos planteado propuestas que giraran en torno a esta oportunidad, que pasaran por acciones realizadas con ciberseguridad incardinadas en este proyecto, como es lógico.

Los ciberataques han sido clasificados recientemente como el segundo mayor riesgo global después del cambio climático, según se desprende del informe de riesgos futuros desarrollado por el IPSOS y la consultora de análisis geopolítico Eurasia Group. En este escenario poco alentador, se crea en Aragón esa cátedra para el estudio y el análisis de la ciberseguridad a través de la Unizar y Telefónica y se impulsa, como usted ha dicho, ese proyecto de formación especializada en ciberseguridad con sede en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Parque Tecnológico Walqa y coordinada por la Universidad de Zaragoza, que previsiblemente comenzará en 2022.

Por cierto, esa misma semana, también lo ha dicho, se ha anunciado la creación de ese grado de Podología para albergar también en Walqa. Estas dos acciones servirán para dar brillo a un parque que, como todos sabemos, no se ha optimizado nunca como debiera. Todos ustedes lo saben y perfilarse esa especialización en Ciberseguridad, Salud y Deporte. Esa incorporación del hospital San Jorge a la red de hospitales también contribuye al refuerzo del campus oscense.

Pero no debemos olvidar el sector agroalimentario y su peso específico en Aragón, dentro del campus oscense se encuentra la Escuela Politécnica superior y sus estudios agrarios se encuentran siempre en altas posiciones a nivel mundial y a nivel nacional, el campus verde de Aragón. Por su parte, la UNED de Barbastro confirma su apuesta por el desarrollo tecnológico, con el proyecto de la valija virtual y la herramienta Aves con la que colaboraron desde su departamento para dar cobertura a todos los alumnos inscritos para realizar los exámenes en periodo de pandemia.

Tenemos que pensar en la universidad que queremos. España es uno de los países donde más jóvenes tienen estudios universitarios. Estamos por encima de la media europea, que es del 40%. En Aragón, ese porcentaje aumenta hasta el 46%. No podemos permitir que nuestras titulaciones sean fábricas de parados. No podemos permitir que los egresados aragoneses no encuentren empleo y que si lo encuentran en muchos casos no sean acordes a su nivel de formación.

Necesitamos un sistema universitario que garantice la empleabilidad de nuestros jóvenes. Según palabras del señor Mayoral, rector de la UNED, se tiene que dar un salto hacia la modernización de todas las estructuras universitarias, en línea con la Agenda veinte-treinta, anticiparse a lo que pueda llegar, ese es el espíritu mismo de la innovación.

Y volviendo al tema de la colaboración en todos los ámbitos, queríamos saber si desde su departamento con la máxima de no dejar a nadie atrás, trabajan conjuntamente a la hora de elaborar sus objetivos para el sistema universitario aragonés, con el Comisionado para la lucha contra la despoblación. En el acto del programa piloto de la UNED también se hablaba de colaboraciones conjuntas entre la UNED y la Universidad de Zaragoza, y queríamos saber si hay en el aire algún proyecto conjunto entre estas dos instituciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde el Gobierno de Aragón siempre se ha colaborado como entidad financiera de todos los centros de la UNED y en lo que respecta a Calatayud, desde hace apenas un mes, es miembro de pleno derecho en el consorcio universitario. Queríamos saber para cuándo será los centros de la provincia de Zaragoza y de Huesca que ya por fin se ha pasado de fundación a consorcio tras cuarenta años para convertirse así en medio propio.

Esperemos que ese proyecto piloto que hemos comentado... que han comentado anteriormente de la UNED, se extienda a otros centros de la UNED en Aragón, porque para cada provincia tiene su idiosincrasia y sus necesidades y deseamos que esos centros de emprendimiento empiezan a proliferar... proliferar, perdón, cumpliendo así con el objetivo de conectar el mundo universitario con el mundo empresarial, con ese mundo de oportunidades que ofrece el mundo rural y deseamos que los campus de Teruel y Huesca y el de La Almunia sitúen a Aragón en el mapa por su calidad y excelencia y se consoliden también como centros de docencia, investigación y emprendimiento, donde colaborar ya no sea una excepción.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

Efectivamente, la vocación tiene que ser también que esta extensión de la universidad por todo el territorio se haga en alianza con estos sectores económicos de la zona, que son los que también conocen las oportunidades del territorio, la empleabilidad de los egresados y que también nos pueden ayudar en ese trabajo.

En el caso concreto, usted ha planteado esa alianza de la UNED con los sectores, y yo creo que aquí el ejemplo concreto que se ha hecho para la provincia de Teruel de UNED y el territorio, la universidad ante el reto de la despoblación, tendríamos que ser capaces entre todos de trasladarle al ministerio la necesidad de que se desarrollen en otras provincias. Es cierto que la situación de despoblación en el caso de Teruel es acuciante, pero en Aragón no vamos sobrados de población en el resto de provincias y creo que hay centros de la UNED, como el de Barbastro, que podría dar mucho más de sí, que podríamos pensar también en alianzas para esa zona. No solamente la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

especialización en el caso de Huesca, que ya se está haciendo, y en esa vuelta que le estamos dando a Walqa, que efectivamente necesitábamos dar un impulso. Yo he sido muy crítica con los parques científicos tecnológicos. En este caso le vamos a dar otra vida también al de Walqa y habrá que pensar también en la zona de Barbastro qué otras especializaciones se pueden poner encima de la mesa. Ha citado la agroalimentación, creo que por ahí también podríamos trabajar y que sería buena idea.

En el caso de Teruel, creo que está funcionando bien, que se va a poner en marcha esta aula de estudio en Alcañiz. El equipamiento irá financiado por parte del Gobierno de Aragón. Ese Instituto de Investigación en Humanidades y Patrimonio Histórico, el primero fuera de Madrid. Bueno, pues han tenido que pasar casi cien años para que tengamos un instituto fuera de Madrid, espero que sea el primero, pero que no sea el último y que podamos también trasladarle al ministerio que igual otros institutos de investigación se pueden poner en otras zonas de nuestro territorio, en otros de los centros o de las aulas de estudio que tenemos por ambos, en la provincia de Zaragoza o en la provincia de Huesca.

También se pone en marcha el Centro de Orientación y Empleo en la ciudad de Teruel, que creo que también es importante y la cátedra de drones y aviación, que ya ha nombrado usted. Ha nombrado también el caso del Erasmus rural y en este caso concreto, sí que quiero poner en valor el trabajo que ha hecho la universidad para los dos programas, porque el primer programa era el Programa Desafío que estaba muy bien pensado en intentar que los alumnos y alumnas hicieran sus prácticas, pero sin haber acabado la formación, pero creo que la clave es el Programa Arraigo, este que enfoca en buscar esos alumnos que tienen cierto arraigo territorial con algunas zonas, que se marchan a la ciudad a estudiar y que puedan volver a hacer las prácticas ya de trabajo, una vez que han acabado su carrera.

Creo que eso nos permite ver el medio rural como un sitio de oportunidad de empleo y no solamente como un lugar al que marchar el fin de semana o al que hacer unas prácticas casi bucólicas al acabar la carrera, ¿no? Es un sitio donde uno puede desarrollar su formación, puede tener su primer empleo, incluso puede pensar en el futuro de su vida. Creo que es un buen acierto y en ese sentido, espero que también funcione bien el programa Erasmus que van a poner en marcha el ministerio con un millón y medio de euros.

Y, por último, no me lo quería dejar, quería citar el programa de becas de movilidad, porque a veces la vertebración no es solo que la universidad vaya el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

territorio, sino que el territorio puede ir a la universidad, que los alumnos y alumnas puedan desplazarse. Creo que haber multiplicado por cinco las becas de movilidad en cuatro años, este último año con un 25% más es un éxito. Creo que, además, introducir los criterios de liquidez sintético de despoblación, esa discriminación positiva en las zonas de dificultad de movilidad también ha sido un éxito, que tenemos récord de matrícula y que estamos permitiendo que vivas donde vivas puedes estudiar en nuestra comunidad... *[corte automático del sonido]*.

Yo comparto, lo que usted dicho al principio, como ha empezado, la universidad pública tiene que estar al servicio de los retos de la sociedad. Hay sin duda un reto fundamental en nuestra tierra, que es la despoblación y nos toca pasar de las musas al teatro, hacer cosas concretas, que es lo que estamos haciendo, no solo con recursos, no solo con infraestructuras y con dinero, sino también con mentes, con talento y con trabajo llevando, bueno, pues probablemente a los mejor formados también a que vayan al territorio y lleven allí sus ideas y nos permitan repoblarlo con talento.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Interpelación número 65/21 relativa a las políticas concretas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar el desarrollo y cumplimiento de la Ley de Ética e Integridad pública, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para lo cual, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Estamos aquí nuevamente hablando sobre la Ley de Ética e Integridad pública, de la Ley de Integridad y Éticas públicas de la Administración aragonesa y la verdad es que ya me apena tener que volver a interpelar sobre este tema, en concreto sobre el grado de incumplimiento de la ley. Me gustaría mucho más valorar que esta ley ya está en funcionamiento y hacer una interpelación para la valoración de cómo se ha desarrollado la ley.

De todas maneras, es lo que tenemos ahora mismo. Tenemos una ley del año 2017e, la Ley 5/2017, que fue una ley pionera e innovadora, que ha sido copiada sectorialmente, aunque sea... o fragmentadamente en otras comunidades autónomas y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos una ley que, por el momento, es papel mojado. Una ley que consolida la democracia en base a una estructura de la Administración basada en unos principios, como son el buen gobierno, como son la transparencia, como son la ética pública, como son el cumplimiento de la legalidad, principios que son los que incardinar esta ley y que los desarrolla a través de una serie de instrumentos y de principios.

En primer lugar, la Agencia de integridad y ética pública. Yo sé que esta ley les produce... esta agencia les produce ciertos quebraderos de cabeza, porque es difícil incardinarla ahora mismo. Es una agencia que depende directamente de las Cortes su creación, pero sí que es verdad que tiene cierta independencia en cuanto a estructura y presupuesto. Y lo primero que me gustaría es saber si han encargado o tienen hecho, o está en su mente algún tipo de estudio de cómo se va a poder implantar esta agencia de integridad. ¿Qué presupuesto necesita? ¿Qué dotación material y personal necesita? Eso es lo primero que me gustaría saber, si realmente de alguna manera se va a poner en marcha esta agencia de integridad.

Porque es verdad que la rumorología es variada. Hemos asistido incluso a noticias donde decían dónde se iba a instalar, pero lo cierto es que a día de hoy la Agencia de integridad no está en funcionamiento. Y eso es un problema, y eso es un problema porque de esa Agencia de integridad dependen otros muchos, otros muchos puntos que están recogidos en esta propia ley. Y me voy a referir, por ejemplo, a lo que es el registro de lobbies. El registro de lobbies, fundamentalmente y ciertamente imprescindible en la evaluación de las políticas del Gobierno de Aragón y en la evaluación elaboración de las políticas y del desarrollo de la Administración, y se lo digo porque es cierto que, a la hora de valorar la trazabilidad de las leyes, a la hora de valorar las políticas que se desarrollan, es importante saber si responden a algún interés o no responden a ningún interés.

Y además estos registros de lobbies se establecen unos códigos de conducta que se tienen que respetar. Estos registros de lobbies dependen de la Agencia de integridad, entonces estamos con la pescadilla que se muerde la cola. No tenemos agencia de integridad, con lo cual no se puede gestionar ese registro de lobbies.

Otro tema importante dentro de la Ley de Integridad y Ética Pública, el estatuto del denunciante. El estatuto del denunciante, como le digo, ha sido, yo creo que una de las partes de la ley que ha sido más copiada por otro tipo de comunidades, variando un poco la configuración. Es cierto, en algunos casos no es como aquí, que realmente el denunciante es el empleado público el que tiene relación con la Administración, sino

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que incluso se han aumentado las personas que pueden acogerse a ese estatuto del denunciante, al ciudadano en general que interactúa con la Administración, pero sí que es cierto que ha sido una de figuras más copiadas en otras comunidades autónomas. Tenemos la Oficina Antifraude en Valencia, tenemos también una Oficina del Denunciante en Madrid, etcétera, etcétera. ¿Qué ocurre?

Es que el denunciante, el Estatuto del Denunciante también está incardinado en la Agencia de integridad y volvemos otra vez a lo mismo. Es decir, esa agencia de integridad tiene que, por un lado, poner en funcionamiento la Oficina Virtual del denunciante. Por otro lado, tiene que establecer el mecanismo de denuncias del denunciante, además tiene que facilitar esa asesoría jurídica al denunciante y además tiene que, en el caso de que fuera preciso, establecer que, si esta persona que denuncia tiene que cambiar de lugar de trabajo, etcétera, etcétera.

En definitiva, lo que le vengo a decir es que tenemos una ley, una ley innovadora, pero que tenemos una ley que todavía no se han puesto en marcha y que además fundamentalmente y especialmente, evidentemente sí que se han puesto en marcha lo que son principios de buen hacer, lo que es el código ético, etcétera, etcétera, pero lo que son los organismos, esos organismos que aseguran la consolidación de la democracia a través de una estructura ética e íntegra de la Administración son los que nos faltan y todos rondan alrededor de esa agencia de ética... de integridad y ética públicas.

Mi pregunta es, va a... mi pregunta o mi interpelación es cómo, cuándo se va a implantar, qué medidas se están adoptando y si realmente este desarrollo de la ley va a aparecer pronto en estas Cortes, el nombramiento o gestión de la Agencia de integridad y cómo se van a incardinar el resto de las figuras que, como tal dependen de esta agencia.

En el siguiente turno seguiré un poco insistiendo en el tema. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora consejera, no sé si le toca hacer la... contestar a la interpelación o a mí, pero como está usted, le ruego que salga usted.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente. Señorías, señora García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues, efectivamente, presidente, creo que la interpelación, en un acto de innovación política debería de ir al presidente de las Cortes, en este caso como máximo representante, pero a todos los grupos, porque al final la interpelación es para todos los grupos, porque sabe perfectamente que el único asunto que está todavía por implantar y me consta, además del compromiso de este presidente en ponerla en marcha, es la Agencia que corresponde por esa ley que corresponde precisamente implantarla a las Cortes de Aragón.

Yo ya me tendría que ir, señora García, porque, claro, mire, si usted tiene temas para interpelarme *[Aplausos]*. Cuando, además, cuando, además en octubre de 2020 me hizo lo mismo. Y llegamos a la misma conclusión, de alguna manera, ¿es un tirón de orejas a estas Cortes que usted misma está aquí escenificando? Yo no seré quien lo diga, ni mucho menos porque me consta, además, y es muy complejo el que no esté creada ya no es porque no haya una voluntad política de todos los grupos que, por cierto, esa ley recabó la unanimidad de todos los grupos políticos de la Cámara la pasada legislatura, sino porque no es fácil, no es sencillo. Hay que pensar bien, hay que generar una estructura que no tenga un peso económico, es decir, que no engordemos cada vez más a la Administración, que sea eficaz, que sea útil, que optimice los recursos, y me consta que en ello está en este caso el presidente de las Cortes, porque hemos hablado en varias ocasiones sobre esta situación.

Pero, insisto, es una iniciativa que parte dentro de la propia autonomía que tienen las Cortes de Aragón de esta Cámara.

Señora García, ¿qué quiere? Hacemos aquí una reflexión de lo que es la ética, de si tiene que haber leyes que realmente nos obligue a quienes nos dedicamos a esta noble labor de la política a que actuemos con pulcritud, rectos en nuestras tomas de decisiones, en nuestro qué hacer, en el desarrollo de nuestra actividad.

Bien, yo creo que eso no sería necesario que hubiese reglas, pero creo que es algo que deberíamos de asumir como condición vital, ¿no?, en nuestra vida. Pero, insisto, habla usted de la Ley de Ética, que fue un ejemplo que ha sido copia de muchas... Castilla y León tienen una ley como la nuestra, pero también están desarrollándola, señora García. Es decir, que haya una ley aprobada luego lleva una serie de procedimientos de desarrollo de esa ley, que, insisto, no es más fácil.

Fíjese, como decía usted, se aprobó en el año 2017. Fue un mito yo creo de alcance nacional y un ejemplo para muchas comunidades autónomas. Somos tres comunidades autónomas las únicas, nosotros los primeros, y luego Castilla y León y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo que es Cataluña la segunda. No sé si es Cataluña o la Comunidad Valenciana, el resto tienen normas de inferior rango: tienen decretos, tienen códigos de buenas prácticas que nosotros ya teníamos, pero en efecto, fuimos los primeros, la primera comunidad autónoma comprometidos en legislar precisamente con esa integridad y ética desde el desempeño de la función del poder público, ¿no?

Pero fíjese, en relación al entorno, al contexto político en el que se aprobó esta ley había noticias como que el Consejo de Estado responsabilizaba al ministerio de Defensa por el accidente del Yak-42, en el que murieron sesenta y dos militares. En febrero la Justicia condenó a la red Gürtel por un amaño en la Comunidad Valenciana, Urdangarin por corrupción y a Rodrigo Rato por tarjetas *black*.

El expresidente madrileño Ignacio González fue detenido dentro de la Operación Lezo. El presidente murciano dimitió por un caso de corrupción. Artur Mas fue inhabilitado por la consulta del 9N.

Es decir, hubo una serie en ese año de noticias que salpicaron claramente la opinión pública y que realmente, bueno, pues obligó a tomar cartas en el asunto y, desde luego, Aragón fuimos los primeros. Aragón, por cierto, que tengo que decir que aquí no ha habido ningún caso de corrupción y creo que la actividad política de todas las fuerzas políticas, desde luego es ejemplar.

La actualidad se mueve en otros parámetros. Yo creo que hemos tomado notas, aunque sigue habiendo algunas noticias que salpiquen y que nos avergüencen como representantes políticos como representantes de la ciudadanía como las que había esta última semana. Pero, insisto, creo que nos hemos comprometido todos en ejercer la actividad política, el cargo que nos ostentan y que nos... de alguna manera delegan los ciudadanos con la integridad que merecen, ¿no?

Porque yo digo que la calidad de las instituciones no surge sola. No surge por generación espontánea y nuestro quehacer diario y lo que incorporamos precisamente en nuestra toma de decisiones, porque la ética y la integridad no solo deriva de evitar casos de corrupción, que sí y que, evidentemente tiene que ser el frontispicio de cualquier representante político, ejercer con poder o una condición que el pueblo le delega, ¿no? Si no en cumplir con la palabra dada. En ser honesto, en ser honestos, si no se puede cumplir por qué no se puede cumplir y en explicarlo, en dar la cara.

Estamos asistiendo últimamente a otra forma de corruptela, si me permite la expresión, que es bastantes casos de transfuguismo o cosas que habíamos visto en el pasado y que amenazan también la calidad de la democracia. Representantes políticos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se presentan por un partido político y que, de repente, por causas que no voy a entrar, lo dejan y siguen ostentando la representación institucional que obtuvieron por ir con esas opciones políticas. Eso lo estamos viendo con demasiada frecuencia y a mí eso me preocupa porque sin ninguna duda debilita claramente el sistema democrático y no es precisamente un comportamiento ético, responsable lo que se está viendo, ¿no? Y eso debilita el sistema democrático y debilita también la imagen de los partidos políticos.

En la siguiente intervención, no sé si le podré añadir alguna cosa más, señora García. Quizá pueda abrir otro tema de debate que entonces sí que le pueda compartir con usted más reflexiones. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora García.

A la vez que, desde luego, estoy encantado de que me pida todas las explicaciones o a nosotros o a la Mesa de cómo está la situación. Muchas gracias.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí gracias, señor presidente.

Sí, ya sé consejera y se lo he dicho al principio, yo le interpele hace un año sobre este mismo tema y le seguiré interpelando. No sé, somos un grupo de oposición y tenemos la capacidad y la potestad para interpelar al Gobierno de los temas... Hay muchos, evidentemente, pero cada uno elige el que quiere poner sobre la mesa y debatir sobre él.

Con independencia de quién tenga la misión de establecer cuál va ser la composición de la Agencia de integridad... de la Agencia de Integridad y Ética pública, lo cierto es que esa agencia se creó, hay una ley que la desarrolla, que la desarrolla en el papel y la agencia no está creada. Yo ya sé que la competencia es de la Mesa de las Cortes, evidentemente, pero bueno, tendrá que haber alguna propuesta y mi pregunta era si usted conocía la existencia de algún tipo de estudio, de algún tipo de informes sobre cómo va el desarrollo de esa agencia.

Simplemente, usted forma parte del Gobierno. No sé, entiendo que tendría que contestar, pero bueno, en cualquier caso, es cierto que tenemos una ley pionera, una ley innovadora, una ley que ha sido copiada, una ley que, como hemos dicho muchas veces parcialmente en Valencia y hay muchos proyectos de ley posteriores que se están tramitando algunos de ellos, el de Castilla La Mancha, el de Navarra, etcétera, etcétera, todos estos del año veintiuno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me preguntaba yo, y no lo sé, a lo mejor es mucho preguntarme, pero a lo mejor sí que una solución se me ocurre sería reglamentar sectorialmente lo que es la ley. Y si se ha planteado el Gobierno de alguna forma en el desarrollo de esta ley algún reglamento de parte del desarrollo de esta ley, como otras veces se hace. Se publica o se aprueba una ley y luego se desarrolla reglamentariamente, no la parte entera de la ley. Ahora mismo me estoy acordando, por ejemplo, de la Ley de Víctimas del Terrorismo. Se ha desarrollado solamente lo que son las indemnizaciones por víctimas y no se ha desarrollado otra parte del reglamento. Es decir, cabe la posibilidad de desarrollar parcialmente.

No sé si el Gobierno como tal se ha planteado esa posibilidad de desarrollar reglamentariamente parte de la Ley de ética... de integridad y éticas públicas. Una cuestión que le pregunto y pongo sobre la mesa, que a lo mejor sí que podría ser una solución a poner en marcha de determinados mecanismos. No lo sé, es una pregunta que yo le hago; y luego yo sí que quería hacer una reflexión, al margen de quién tenga la potestad, la capacidad de traer a estas Cortes esta ley. Se lo digo por... mire, se lo digo por esta ley y se lo digo por otras muchas.

Yo creo que en Aragón somos muy valientes y somos muy pioneros muchas veces, muy valientes y muy pioneros. Hemos legislado sobre temas que otras comunidades, bueno, están todavía a años luz hablando de ellos y que algunas han copiado. Lo que sí que me parece una lástima es que muchas veces somos muy valientes en el primer paso, en legislar con todo lo que eso supone, pero luego somos algo cobardes en desarrollar esa legislación que aprobamos. Es una reflexión que le dejo ahí porque yo sí que me encuentro con mucha legislación, como le digo, muy pionera, muy innovadora, muy copiada por otras comunidades, pero al final van pasando los años y esa legislación se nos queda en el BOA y otras comunidades que a lo mejor no han legislado sí que hacen, bueno, pues pequeños intentos, pero que al final acaban implantando determinadas figuras y es lo mismo que acabamos de comentar y que repetimos constantemente.

La Oficina de Anticorrupción de Valencia en el año 2020 atendió cuatrocientos y pico denuncias. Estamos hablando de que realmente hay una necesidad de implantar determinados instrumentos. Es cierto que la de Valencia no solamente se refiere al funcionario que denuncia determinada mala praxis, sino que se incluye a los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otra reflexión que le dejo, ¿realmente esa oficina del denunciante ha de circunscribirse? Sí, yo ya sé que la ley así lo pone, pero, ¿hay algún mecanismo, se va a arbitrar por parte de su Gobierno un mecanismo que posibilite la opción de que un ciudadano cualquiera en sus relaciones con la Administración pueda denunciar, entre comillas, una mala praxis?

Porque realmente la ilegalidad no solamente es cometer un delito, la ilegalidad muchas veces ronda la irregularidad. Entonces, es otra de las opciones que yo le planteo, si su Gobierno se está planteando de alguna manera ampliar o crear otro tipo de figura, otro tipo de institución, precisamente para conseguir que los ciudadanos también tengan cierta participación en lo que es la ética, la integridad, el cumplimiento de legalidad por parte de los órganos administrativos.

Ahí se lo dejo y espero su respuesta a las preguntas que le he planteado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señora García, con el cariño y el respeto que le tengo y sin ningún tipo de acritud, pero usted mismo aquí ha hecho un ejercicio que yo no calificaría de buena praxis política, porque dice: “con independencia de quien le compete”. No, eso también es ética, porque el responsabilizar a alguien de algo que no está hecho que no es competente, señora García, está mandando un mensaje a la sociedad equivocado.

Y creo que no es baladí que en este Parlamento seamos responsables con lo que hacemos. Por lo tanto, cuando usted dice: “independientemente de a quién le toque”. No, es que es una competencia de este Parlamento. Es que es una competencia de usted como diputada y de su grupo que está representada en esta Mesa. Por lo tanto, yo creo que, hombre, vamos a ser serios en nuestros debates.

Y, oiga, y a mí lo que le he dicho, me puede usted pedir explicaciones de muchísimas cosas que hago diariamente y que me equivoco, pero no me pida responsabilidades sobre algo que no tengo, porque eso no es una buena praxis política. Por eso me refería que la ética, la integridad no solo está en la acción derivada, en una... derivada de una acción política, sino en el comportamiento que tenemos, en el discurso que hacemos cada uno de nosotros. Es importante, en el día a día.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo insisto, esa ley que usted dice que... que se queja, porque le gustaría que estuviese operativa ya, no cayó en saco roto. Ha habido muchas cosas que nosotros ya hemos puesto en marcha derivadas de la aprobación de esa ley, que fuimos pioneros en Aragón. Está vigente el régimen de conflictos e intereses de Autoridades y cargos del sector público de Aragón, régimen mucho más detallado que el anterior, mucho más detallado que el anterior y que incluye limitaciones al ejercicio actividades privadas con posterioridad al cese.

Se ha ampliado el ámbito subjetivo de las autoridades y cargos públicos sujetos a este régimen incluidos, entre otros, a directores generales y jefes de gabinete que no estaban. Se creó en julio del 2017 la Oficina del conflicto, precisamente, de interés e incompatibilidades que depende directamente de la Secretaría General de la Presidencia. Está reflejado en una página web todo el listado de actividades, declaraciones de bienes, derechos patrimoniales de los altos cargos. En el portal de transparencia están las agendas de la actividad institucional de los miembros del Gobierno.

En materia de subvenciones está activa la prohibición a los cargos electos y al personal eventual de formar parte de las comisiones de valoración de las solicitudes por el régimen de concurrencia competitiva. Hemos sido pioneros a la hora de plantear ese estatuto del denunciante que, efectivamente, va ligado al desarrollo de la agencia y están activas medidas en materia de integridad en todo lo que tiene que ver con procesos de contratación pública.

Quiero decir, tenemos gran parte del camino, tenemos una norma que nos ilumina y que, desde luego, no es fácil ponerla en marcha. Por lo tanto, quiero también descargar de esa carga de responsabilidad, si me permite la redundancia, a la Mesa de las Cortes porque no es sencillo, pero sí que es verdad que la unanimidad y la voluntad política ayuda a que eso pueda ser posible, pero insisto, que no hayamos desarrollado, que no esté en marcha, que no haya puesto en marcha las Cortes, estas Cortes la Agencia no quiere decir que no se haya desarrollado parte de la ley que, como usted sabe, todas las leyes se desarrollan con distintos reglamentos. Eso lo sabe usted casi mejor que yo.

Así que, señora García, yo creo que tenemos que tener... *[corte automático del sonido]* a la hora de plantear los temas y, sobre todo, no utilizar esto de manera partidista, a ver quién es el más íntegro, porque creo que, en eso, en estas Cortes nos une y nos interpela a todos, porque de esa voluntad de compromiso y acuerdo surgió

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente esta ley de la que nos sentimos tremendamente orgullosos y de la que poco a poco se va poniendo en marcha.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 74/21 relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de rehabilitación de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado el señor Juste del Grupo Parlamentario Popular, que para su exposición tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muy bien, muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero, buenos días.

Le interpelamos sobre rehabilitación de vivienda. En los últimos meses hemos podido ver una cantidad importante de noticias y de anuncios sobre la llegada de fondos europeos de recuperación que supondrán para España la recepción de ciento cuarenta mil millones de euros en transferencias y créditos en el periodo comprendido entre el 2021 y el 2026.

La rehabilitación de edificios, viviendas y la regeneración urbana recibirán, según estas informaciones, más de seis mil ochocientos millones de euros, situándose como la segunda partida económica más relevante del paquete de ayudas europeas. El 6 de octubre de 2021 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial, vivienda social del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Este real decreto establece el reparto para la anualidad 2021 de mil ciento cincuenta y un millones de euros, de los cuales corresponden a Aragón el 2,897%, es decir, algo más de treinta y tres millones de euros.

Del mismo modo se establece ese mismo porcentaje para el reparto en las próximas anualidades, sin concretar los importes de cada uno de los años. Ya veremos.

Como digo, todas las actuaciones están recogidas en seis planes específicos, unos mediante concurrencia competitiva y otros por designación directa. Entonces, me gustaría, pues pedir información sobre esos seis programas, cómo se van a desarrollar en Aragón, qué partidas van a corresponder a cada uno y con qué objetivos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El primero, el programa de ayudas a las actuaciones en rehabilitación a nivel de barrio, su objetivo es financiar obras de rehabilitación de edificios de viviendas dentro de entornos residenciales de rehabilitación programada, siempre que se obtenga una reducción de al menos el 30% del consumo de energía primaria no renovable en tales edificios.

Entonces, nosotros preguntamos: ¿esto se va a aplicar en las grandes ciudades, Zaragoza, Huesca, Teruel, cabeceras de comarca, medio rural? ¿En todo, en parte? ¿Cuánto va a corresponder a Zaragoza capital? ¿Cuánto a Huesca? ¿Cuánto a Teruel? ¿Lo tienen ustedes ya definido y determinado?

La verdad que esto es una gran oportunidad para esos barrios. Nadie ha contado con una herramienta tan potente nunca, nadie, ni usted anteriormente, ni los gobiernos anteriores. Treinta y tres millones anuales es una herramienta potente que deberemos aprovechar.

Los ayuntamientos pequeños también pueden esto, ¿pueden tener una oportunidad? Pregunto, porque lo que vemos es que las cosas han cambiado mucho. Antes, todas las viviendas o casi todas estaban ocupadas, ahora hay muchas viviendas que no solo no están ocupadas, sino que, además, pues, o los herederos, o los propietarios, pues no se ocupan de ellas. Esto también puede ser una gran oportunidad.

El segundo programa es Programa de Apoyo a las Oficinas de Rehabilitación. Pregunto, ¿dónde van a estar estas oficinas? ¿Dónde se van a instalar? Cabeceras de comarca, capitales de provincia, ¿cómo? La información, creo que va a ser vital para que estos planes, para que este plan tenga éxito, para que se pueda desarrollar en tiempo y forma y para que podamos exprimir esos fondos al máximo.

Hay un tercer programa, que es el programa de ayuda a las actuaciones en rehabilitación a nivel de edificio que aquí... bueno, entiendo que el medio rural puede tener también su oportunidad. Estamos hablando entre seis mil trescientos, dieciocho mil ochocientos euros. No es mucha cantidad porque al precio que se están poniendo las materias primas igual nos quedamos cortos, pero no sé si estos planes se pueden complementar con fondos propios del propio Departamento. Si habría esos fondos, si cabe complementarlos, porque el programa cuarto, que es el de Fomento y Mejora de eficiencia energética, creo que también se queda un poco corto.

Estamos hablando de intervenciones mínimas de mil euros hasta, bueno, una subvención del 40% con un máximo de tres mil. Es que solo cambiar las ventanas en un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apartamento de setenta metros ya estaremos hablando de siete u ocho mil euros, con lo cual con poco más tenemos bastante.

En fin, la elaboración de esos libros del edificio existente, de proyectos también está dentro de estos programas y el sexto programa es la ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. Es importantísimo, yo lo digo sinceramente, la construcción de viviendas para alquiler social, o a precio asequible, pero también hablamos de cincuenta mil euros de subvenciones. No sé si con cincuenta mil euros es posible poder construir viviendas.

Entonces, yo le pido información en cada uno de los programas, en la distribución, en las cantidades y, bueno, en función de esa información, luego haremos un poco la valoración política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste.
Turno ahora de respuesta del señor consejero. Señor Soro, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Juste, voy a intentar responderle a todo lo que plantea. Me guardaré algo de tiempo por si hay alguna cuestión que me deje y que en su intervención usted plantea, aunque ya le adelanto que en siete u ocho minutos es imposible explicarle todo lo que ha contado.

Voy directamente al grano. Por supuesto que nuestra intención es que esto llegue a todo Aragón y muy especialmente al medio rural. Creo que es evidente nuestra sensibilidad y con los planes de vivienda anteriores en los que la rehabilitación se quedaba en las ciudades porque solo eran edificios colectivos y conseguimos que llegaran al medio rural, a través de edificios unifamiliares creo que lo demostramos.

De entrada, lo que plantea el Real Decreto que usted ha detallado en parte no lo vamos a poder modificar, es decir, esas cuantías, esas exigencias energéticas que son muy exigentes, valga la redundancia, es lo que se establece. El Real Decreto funciona como bases reguladoras y, por lo tanto, esos serán los parámetros de los que tenemos que partir, porque son los que ha pactado, además, el ministerio con la Unión Europea. Hay cuestiones, me consta por las sectoriales que al propio ministerio le habría gustado plantear de otra manera y no ha podido, porque al final es Europa la que pone los fondos y es Europa la que exige determinadas cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay una parte clave que usted ha hecho alusión en su intervención, de los seis programas, no voy a entrar a detallarlos, usted los ha explicado, de los seis programas hay tres, como ustedes decía, que son de concesión directa, la rehabilitación a nivel de barrio, los antiguos ARRU en los que además de rehabilitar viviendas se reurbaniza el espacio y también se establecen oficinas de vivienda específicas para esos ámbitos, los nuevos entornos residenciales de rehabilitación programada, los antiguos ARRU. Y, por último, la ayuda a la construcción de vivienda. Estos son de concesión directa.

Es decir, yo puedo ir al ministerio y decirle: quiero actuar en estos municipios y rehabilitar estas viviendas. Firmaríamos un convenio bilateral y hasta llegaría. Y queremos ser absolutamente, dentro de la dificultad de esto, queremos ser absolutamente justos y, sobre todo, entender que no se agota con esta convocatoria, que habrá más convocatorias, que habrá más dinero, pero que tenemos que tener una visión global. Por eso, la forma en la que en Aragón vamos a trabajar, no se va a hacer así en todas las comunidades autónomas, es lanzar una consulta previa para que los ayuntamientos nos expongan cuáles son sus necesidades, cuáles son sus posibilidades, porque necesitamos proyectos muy maduros. Esto lo tenemos que tener licitado en el veintitrés, ejecutado en el veintiséis.

Los plazos... a mí lo que más me preocupa de todo esto son los plazos que vamos a tener que cumplir y, por lo tanto, con esa consulta previa veremos hasta dónde tenemos que ir y de qué manera hacemos el reparto.

Evidentemente, la ciudad de Zaragoza podría llevarse todos los fondos por necesidad, no va a ser así. Es decir, lo que vamos a intentar es hacer un reparto justo, proporcional y que esto de verdad sirva no solo para solucionar el problema de la eficiencia energética en las ciudades, sino que también sirva, como usted decía, como un instrumento de lucha contra la despoblación, disponiendo de viviendas en las que de verdad se pueda fijar la residencia habitual.

Por lo tanto, consulta previa. Ya tuvimos el martes una sesión con los ayuntamientos, con alcaldes, más política. Ayer mismo hubo una sesión más técnica, ha habido mucho interés, han sido muy interesantes el planteamiento de las preguntas, hay mucha necesidad y creo que hay muchísimo potencial.

El resto de los programas, rehabilitación a nivel de edificios, la mejora de viviendas y el libro del edificio, que es un programa clave no para estos años próximos, sino para el futuro de la rehabilitación en Aragón. Ahí sí que se da competencia competitiva, primando quienes antes presenten la solicitud.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una cuestión también importante, se diseñan dos figuras de colaboración público privada, que creo que van a ser claves para el desarrollo de los programas. En primer lugar, algo que ya está la Ley de Subvenciones, las entidades colaboradoras, entidades públicas o privadas a las que se encomienda por la comunidad autónoma los ayuntamientos, la tramitación en la gestión administrativa, algo que ya existe, pero hay otra cuestión muy novedosa, que es la figura del agente o gestor de la rehabilitación, que sería la persona física o jurídica que va a hacer el impulso, el seguimiento, la gestión, la aportación, que lo va a hacer todo en nombre de los propietarios. Va a trabajar de alguna manera para la propiedad del edificio y como digo, hará las gestiones directamente para solicitar, para ejecutar, para financiar para pedir por cuenta, por supuesto, de la propiedad. Ya le digo que pueden ser unas figuras muy interesantes.

La financiación es importante. Decía, los programas uno a cinco son mil ciento cincuenta y un euros en total. De momento... perdón, son mil ochocientos diecinueve en total. De momento se han repartido... perdón, son dos mil novecientos setenta, cada casi tres mil en total. De momento se han repartido solo mil ciento cincuenta y uno, no en función de población, sino en número de hogares. Esta me parece que es con reparto justo esos treinta y tres millones.

Pero los ejercicios 2022 a 2026 y quedarán todavía más de mil ochocientos euros por repartir, se va a tener en cuenta el cumplimiento de objetivos. En Aragón el objetivo es ambicioso, tenemos que tener a noviembre de 2023 rehabilitadas cuatro mil seiscientas treinta y cinco viviendas y los que mejor lo hagamos recibiremos más fondos. Por lo tanto, tendremos que hacerlo, como le digo, muy bien.

El reparto que me preguntaba. En principio el reparto entre los cinco programas lo pactaremos con el ministerio, pero sí que hay dos pautas, dos criterios que hay que respetar. El programa de rehabilitación a nivel de barrio, el mínimo que debe recibir es el 30% de los fondos. Ya le adelanto, y le dijimos el martes a los ayuntamientos, es un programa en el que creemos mucho y nuestra intención en principio, hay que hablarlo con el ministerio, es destinar más de ese 30% a la rehabilitación a nivel de barrio y el programa cinco, el del libro de edificios y proyectos de rehabilitación como máximo puede recibir el 9%.

Como le digo, no hemos decidido todavía, hay que hablar con el ministerio el reparto que después se puede ir ajustando, como siempre hemos hecho con los planes de vivienda. El programa que también ha citado usted de construcción o rehabilitación de vivienda pública, este año no hay dotación, pero son mil millones en principio, con ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

criterio de reparto que se da él mismo, pues podremos recibir unos catorce millones y medio el año que viene, nos quedaría otro tanto.

A nivel de barrio, la rehabilitación a nivel de barrio, los antiguos ARRU con una diferencia grandísima, es que puede entrar un municipio de cualquier tamaño de población. El otro día, y ayer, las reuniones que hemos tenido esta semana hay ayuntamientos pequeños muy interesados y confío que pueda llegar. No es fácil que la rehabilitación a nivel de barrio llegue a los ayuntamientos más pequeños, porque, además de la rehabilitación de vivienda, se trata de la reurbanización, la urbanización, está también después el programa de rehabilitación o de construcción de vivienda pública, pero lo vamos a intentar que llegue también a los ayuntamientos más pequeños. Porque, además las cuantías son muy interesantes, las cuantías de la subvención dependen de la reducción de energía primaria no renovable que se alcance, hay que... como mínimo tiene que ser el 30% y, según cuanto más consigues de reducción pues recibes mayor porcentaje, hasta el 80%, si las reducciones del 60%, pero, además, cuando hay personas vulnerables específicamente esas personas reciben hasta el 100% de la subvención. Esto puede ser una medida, desde luego, muy muy muy interesante.

Oficinas de rehabilitación, que son diferentes de las que pueden crear los ayuntamientos específicamente para el programa de rehabilitación a nivel de barrio que se dedicarían solo a eso, las antiguas oficinas de los ARRUS. En las oficinas de rehabilitación vamos a recibir ochocientos euros por vivienda efectivamente rehabilitada. Lo vamos a hacer a través de los colegios profesionales. Ya está muy avanzado, vamos a hacer un convenio con los Colegio de Arquitectos y de arquitectos técnicos para que sean ellos los que gestionen esas oficinas de rehabilitación, que queremos que estén en el conjunto del territorio.

Ni en Zaragoza, ni en Huesca, ni en Teruel, sino en el conjunto del territorio, y entendemos que, gracias a hacerlo, además, con los colegios profesionales va a ser posible que consigamos este objetivo.

Lo dejo aquí, señor Juste. Cualquier otra cosa que no le haya contestado, por favor, recuérdemelo y en los dos minutos que me quedan intentaré dar respuesta a lo que plantee.

La señora vicepresidente primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Turno ahora de réplica para el señor Juste. Adelante, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado JUSTE SANZ: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues, señor consejero, a ver, como le decía yo antes, es una oportunidad única contar con treinta y tres millones, más de treinta y tres millones de euros es presupuesto único, pero creo que tenemos algunas incertidumbres por la experiencia que vamos viendo estos últimos años en su departamento y eso nos preocupa.

Los plazos, como ya lo ha dicho usted, son ajustados. Las auditorías europeas, por la experiencia que tenemos de otros programas, son duras y nos preocupa la gestión administrativa. Una pregunta que yo le haría es si su departamento va a incrementar la capacidad de gestión en personal, ¿va a poderlo hacer? Porque lo que hemos podido ver, por ejemplo, en el fondo de cohesión territorial, la rehabilitación de vivienda era uno de los programas estrella de ese fondo y lo que hemos visto es que, bueno, tan solo doce solicitudes estimadas, ciento cincuenta y cuatro desestimadas, resolución definitiva el día 13 de octubre, ejecución de esas viviendas el día 5 de noviembre. Vamos, ni un milagro, imposible.

Entonces, si este modelo que hemos visto en el fondo de cohesión se aplica a los fondos europeos, pues lo más probable es que los perdamos todos, porque ni nos lo van a permitir en Europa ni nos lo van a permitir en Madrid. Entonces, el primer problema que veo yo es administrativo, de poder perder esa gran oportunidad. En el Plan de Vivienda ordinario 2018-2021 también estamos teniendo muchos retrasos y muchos problemas administrativos con el desarrollo de los distintos programas, ya no hablemos del alquiler de vivienda. Entonces, o se refuerza su departamento o se hace algo o si no nos encontraremos con que estos treinta y tres millones de este ejercicio y los que vengan sucesivamente no se van a poder implementar.

En algunas líneas, como yo decía, del Real Decreto, lo considero... consideramos insuficiente. O se refuerzan o si no, no sé si al final se puede llegar a conseguir construir viviendas con esos precios y más si usted sale a la calle y pide presupuestos, puede ver en la situación que nos encontramos en estos momentos. El incremento del material, del cemento, del hormigón, del hierro, del aluminio está suponiendo unos costes elevadísimos que no sé si con estas cantidades que establece el decreto va a ser suficiente.

La verdad que, bueno, yo vuelvo a insistir en que es algo sin precedentes, es un presupuesto que no podemos desaprovechar, que lo necesitan las ciudades... Yo me reunía hace poco con una asociación, Calles Dignas, de aquí de Zaragoza. Bueno, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesitan rehabilitar su barrio y esta es una gran oportunidad que no podemos perder, pero administrativamente tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

Y, como decía antes, los municipios, esas viviendas que, bueno, pues que los ayuntamientos pequeños tenemos que atender porque los herederos, porque los... buenos, los propietarios las abandonan, y también puede ser una gran oportunidad.

El tema de la vivienda social, tanto que hablamos aquí siempre el construir viviendas para alquiler social o alquiler asequible, oportunidad importantísima. Vamos a tener fondos, pero tenemos que tener capacidad suficiente, capacidad de gestión para poder aprovecharlos y para que esas viviendas se extiendan a lo largo y a lo ancho de todo el territorio de Aragón, que todos los municipios, de los setecientos treinta y uno, puedan tener una oportunidad. Porque, oiga, es que tanto que hablamos de despoblación, la única forma de combatir esa despoblación es con vivienda. A mi pueblo no puede venir gente si no tenemos vivienda y para yo poder construir viviendas necesito esas ayudas y con esas ayudas sí que construiremos viviendas y un precio asequible, conseguiremos que los jóvenes decidan vivir allí, emprender, trabajar.

Y luego, un punto muy importante. Este programa puede activar la economía local. La economía de todos... bueno, todos los empresarios, emprendedores, oficios que trabajan en el medio rural, en el medio urbano. Es una oportunidad también de inyección económica a un tejido productivo que lo necesita.

Entonces, perdemos, por un lado, tema social, el tema de construir esas viviendas y activar la economía, empleo muy importante. Su responsabilidad es grande, lo avisamos o se refuerza en la materia administrativa o si no lo que nos encontraremos es que estos programas no se han podido desarrollar. Cuento con todos, con ayuntamientos, con colegios oficiales, con nosotros también que estamos para colaborar y vamos a intentar trabajar entre todos, dejar las fotos y la publicidad, remangarnos y que esto se pueda invertir.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste.

Turno ahora de dúplica para el señor consejero, que cuando quiera tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, tenemos un gravísimo problema de personal en la Dirección General de Vivienda, específicamente, pero en general, en la Administración. Un gravísimo problema de personal con el problema, además, de que estos programas, a diferencia de otros del mecanismo de recuperación y resiliencia no nos permite destinar una parte al capítulo I, a personal. No podemos destinar a personal, por lo tanto, con las grandísimas dificultades que tenemos, como sabe usted, para incorporar más personal, lo que confío es que... vamos, estamos en ello. Estamos hablando con Hacienda que es clave y lo decía antes, las entidades colaboradoras, los agentes o gestores de rehabilitación y las oficinas de rehabilitación, con los colegios. Vamos a necesitar esa ayuda, evidentemente.

Reforzar... claro, es que estas son las cuantías, sobre todo en la rehabilitación a nivel de barrios, estas son las cuantías que se obtendrán de fondos europeos a las que habrá que añadir la aportación de los ayuntamientos, la aportación de los particulares, es decir, esta es la cuantía de las ayudas, lo que se va a movilizar, en rehabilitación va a ser mucho más.

Una cuestión con el Programa de construcción y de rehabilitación de alquiler social, que es importantísimo y ahí confiamos en poder llegar a los pueblos. Está muy limitado ya de origen por una cuestión, en lo que prevé es, o bien la promoción en suelo público o bien la rehabilitación, pero la rehabilitación solo de edificios no destinados actualmente a vivienda, que ahí nos podemos encontrar un problema porque muchos pueblos, los edificios a rehabilitar son edificios antiguos que se habían destinado a vivienda.

Tenemos que aclarar muchas cosas todavía con el ministerio, el Real Decreto hay cuestiones que no aclara, pero, como digo, no es posible a través de este programa, rehabilitar un edificio que era vivienda. Vamos a ver al final cómo se concreta y luego, además, hay que destinar estas viviendas durante cincuenta años a alquiler. Es algo que también los ayuntamientos tendrán que decir.

Yo las cuantías me parecen razonables, setecientos euros por metro cuadrado, cincuenta mil euros por vivienda, partiendo de que hay que conseguir una altísima eficiencia energética.

Y, simplemente, lamento no haber podido destacar un programa que es clave para el futuro de la rehabilitación en Aragón, no para lo que hagamos los próximos tres años en Aragón, es el libro... Termino en diez segundos, el libro del edificio existente en la financiación, también de los proyectos de rehabilitación que se trataba de activar la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rehabilitación, pero también impulsarla en el medio o largo plazo. Es decir, vamos a rehabilitar ya, pero vamos a ir preparándonos para lo que habrá que rehabilitar dentro de cinco, diez, veinte años para alcanzar a Europa, a algunos países europeos en concreto, el ritmo de rehabilitación que han tenido durante décadas, que desde luego estábamos a la cola.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación número 81/21 relativa la política general del Departamento de Sanidad en atención sanitaria a los pacientes de COVID persistente, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene usted la palabra para la exposición de la interpelación. Gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchísimas gracias, señora presidenta. Señora consejera, el pasado día 26 de marzo de 2021 se inauguró en el hospital Isabel Zendal de Madrid, por cierto, hospital totalmente público que se construyó en cien días. Lo digo por lo llamativo que nos resulta a todos los turolenses. Decía que se inauguró una unidad. *[Aplausos]*.

Decía que se inauguró una unidad de rehabilitación de secuelas COVID. Hablamos de lo que se ha venido en llamar COVID persistente o *long COVID*. El señor diputado va a ir a Teruel a ayudar a construir el hospital. Así, en la Comunidad de Madrid, diseñó allá por marzo... *[Comentarios]*. Más terremoto que usted, señor diputado, difícil. Decía que así, decía que así la Comunidad de Madrid, a ver si nos centramos, diseñó allá por marzo una estrategia basada en cuatro pilares con el objetivo de detectar y aquí atender las secuelas producidas por el COVID que tienen los pacientes agudos, que son los que tienen secuelas durante más de cuatro semanas o cuatro semanas de duración y los pacientes persistentes, que son los que tienen esas secuelas durante más de doce semanas.

El 8 de mayo de 2021 el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla puso en marcha una consulta de COVID persistente dependiente de la unidad de medicina interna y cuyo objetivo es tratar de forma integral a las personas que siguen sufriendo síntomas de la enfermedad, síntomas del COVID, meses después de superar la fase aguda, es decir, a los pacientes a los que antes he hecho referencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El 19 de octubre de 2021, de octubre, como respuesta a una pregunta escrita realizada por mi grupo parlamentario al Departamento de Sanidad y en la que le preguntábamos si ya había concluido la Estrategia de Atención al COVID persistente en nuestra comunidad autónoma se nos contestó, y cito de forma textual: “El protocolo de atención al COVID persistente está actualmente, 19 de octubre de 2021, en estado de borrador”.

Yo la única pregunta que le tengo que hacer es la siguiente: ante la muy difícil situación que viven los pacientes con COVID persistente, cuya calidad de vida se ha visto disminuida en el mejor de los casos al 50%, donde los síntomas más comunes son la disnea, cansancio, dolor de cabeza, ansiedad, fiebre, déficit de atención. Luego si quieren, les puedo dar a ustedes los porcentajes que de verdad les sorprenderían. Bueno, pues con todo esto, cómo es posible, reitero, ¿por qué en Madrid se inauguró una unidad de rehabilitación de secuelas COVID en marzo? En Andalucía, en mayo; y en Aragón, en noviembre, en noviembre tenemos un protocolo en estado de borrador. Le iba a preguntar si es que somos más ineficaces, pero me conformaré con preguntarle si es que somos más lentos.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Turno ahora de respuesta de la consejera de Sanidad. Adelante, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Bueno, señora Marín, no puedo dejar de contestar a su alocución sobre el hospital Clara Zenda. Podemos ofertar a los turolenses, hacer un Clara Zenda en cien días o incluso en noventa y nueve, y usted me dirá si estarían contentos con los resultados de su hospital, tal y como está fabricado en Madrid. Empezando por las habitaciones comunitarias, que ya sabe que las habitaciones individuales son una reivindicación, acabando con la construcción de ese hospital y por el funcionamiento como está saliendo en la actualidad.

Bueno, no es el objeto de esta interpelación y, efectivamente, señora Marín, creo que es importante contextualizar mi intervención hablando de lo que es realmente el *long* COVID, que usted ha explicado en unas frases anteriormente. De manera progresiva, conforme vamos aprendiendo y vamos sabiendo las cuestiones que derivan de la enfermedad de SARS-CoV-2 producido por el COVID-19, nos hemos dado cuenta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hay un porcentaje no desdeñable de pacientes que presentan síntomas cuando han pasado más de doce semanas de la infección aguda por el *long* COVID. De esto da muestra que es una enfermedad compleja, de difícil abordaje y que, efectivamente, la evidencia de la asistencia de estos pacientes que presenta síntomas más allá de tres meses complejos y multivariante hace que la OMS se ponga manos a la obra y que realmente incluya en la clasificación internacional de enfermedades, en el CIE-10, al *long* COVID o COVID condición; y dentro de esto lo que nosotros conocemos como COVID persistente, como digo, una enfermedad todavía llena de incertidumbres.

¿Por qué son estas incertidumbres? Primero, porque no existen marcadores o un patrón definido de que se presente la enfermedad. Es decir, que el diagnóstico se realiza por exclusión cuando esos síntomas que la paciente o el paciente presenta no encajan en ninguna otra enfermedad. Por otra parte, es una enfermedad que es, según los estudios en el Reino Unido pueda afectar hasta un 10% de los pacientes que han pasado un COVID agudo. Lo cual, es una enfermedad de alta prevalencia.

Y, en tercer lugar, es muy importante saber el perfil de pacientes que suelen ser mujeres, fundamentalmente mujeres en un porcentaje altísimo, más del 80% y, sobre todo, en edades medias entre treinta y cincuenta. Y, por supuesto, lo más importante, en el momento actual no tenemos ningún tratamiento farmacológico para *long* COVID, para COVID persistente, sino solamente tratamientos sintomáticos de cada uno de los síntomas o incluso tratamiento rehabilitador.

Por lo cual, ante los principales síntomas que presenta esta enfermedad, que, como usted bien ha dicho, son abstinencia y cefalea en más del 90% de los pacientes y luego una serie de síntomas multidisciplinarios y neurológicos, como son la fatiga mental, la niebla, el déficit de memoria que incluso pueden derivar en depresión, en ansiedad e incluso en la necesidad de utilización o de recursos necesarios de apoyo para estos pacientes, entenderá que el abordaje de esta enfermedad es complejo.

Como tal, y vuelvo a enumerar, es una enfermedad de difícil diagnóstico, metrología desconocida. Lo único que sabemos es que está relacionado con una infección previa aguda por COVID, de alta prevalencia, hasta un 10% de la población, cuya persistencia en el tiempo va más allá de doce semanas o tres meses y que no dispone de un tratamiento eficaz. Todas estas características hacen que el modelo de asistencia que nosotros propongamos a los pacientes con COVID persistente deba encuadrarse dentro de las enfermedades crónicas, es decir, desde atención primaria mediante protocolos y guías basándonos en las evidencias disponibles y que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inevitablemente el abordaje será dinámico, incorporando a los documentos que tengamos previamente todas aquellas evidencias de la necesaria investigación que tenemos que seguir haciendo en esta enfermedad.

Por ello, para la atención sanitaria de estos enfermos de COVID persistente en Aragón hemos trabajado en estas dos vertientes: el modelo asistencial y el fomento a la investigación. Respecto al modelo asistencial, el documento *Proceso de atención a los pacientes con COVID persistente* que propone efectivamente, cómo tratar estos pacientes y del cual hablaré y desarrollaré en mi segunda intervención, lo presentamos el martes de esta misma semana a la asociación que agrupa a pacientes afectados de esta enfermedad, con la cual hemos mantenido desde su constitución en enero de 2021, cinco reuniones. Me reuní yo con la asociación el 23 de febrero, posteriormente los directores generales el 24 de febrero, el 22 de abril, el 1 de julio y este martes días de noviembre.

Por supuesto, en la elaboración de este documento, liderado por la doctora Corral de Medicina Interna, perteneciente a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, se han mantenido más de quince reuniones con todos los agentes implicados y multidisciplinares para elaborar un documento definitivo que, como insisto, se ha presentado este martes y que para la modificación del cual y el seguimiento de su implementación se han arbitrado medidas de seguimiento cada dos meses a las cuales, por supuesto, están invitados las asociaciones de pacientes de *long COVID* que son los que más han impulsado la creación de este protocolo.

El segundo pilar importante, como he dicho anteriormente, es la investigación y no puede ser de otra manera, porque estamos diciendo que se trata de una enfermedad con la cual tenemos muchas incertidumbres y necesariamente tendremos que seguir investigando.

Desde Aragón tenemos varios estudios en desarrollo financiados por el Instituto de Investigación Sanitaria y otros proyectos liderados por la misma entidad y pendientes de la asignación de los presupuestos y de los recursos competitivos de la DGA para COVID persistente que nos ayuden a resolver algunas de las lagunas que tenemos actualmente.

En mi siguiente intervención desarrollaré estos dos aspectos. Gracias.
[Aplausos].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora réplica para la señora Marín. Cuando quiera, señora Marín, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchísimas gracias, presidenta.

Entonces, señora consejera, y discúlpeme, a la conclusión a la que yo he llegado es que en Madrid y en Andalucía no es que sean más rápido que nosotros, es que son más listos que nosotros.

Y sobre habitaciones compartidas en el hospital Isabel Zendal, claro, usted de esto sabe mucho. Usted de esto sabe mucho porque usted vino a Teruel y dijo que en el hospital nuevo de Teruel todas las habitaciones iban a ser individuales, aunque es verdad que estaban preparadas para ser dobles, porque, claro, cuando una habitación tenía un paciente, era una habitación individual, pero que cuando una habitación tenía dos pacientes entonces se convertía en habitación doble. Entonces, nosotros entendemos perfectamente que sobre habitaciones compartidas del hospital Isabel Zendal de Madrid, puede usted hablar con tanta ligereza o con tanta soltura, o con tanta, como usted quiera llamarlo.

Bueno, señora consejera, hoy yo voy a plagiar a mi amigo y compañero, al señor Javier Campoy, y le voy a pedir que copien, porque todo lo que usted hoy nos ha dicho está bien, o no, hay matices, siempre hay matices, pero en otras comunidades autónomas, y vuelvo a decirlo, llámese Madrid, comunidad que construyó un hospital público en cien días frente a los dos mil ciento noventa días que llevan ustedes para construir dos hospitales, ya está hecha la estrategia de atención a los pacientes con COVID persistente, que son personas, no lo olvide usted, que están sufriendo, que sufren todos los días. Pues bien, esa estrategia ya la pusieron en marcha en marzo de 2021 y actuaron con una estrategia concreta que ustedes siempre les falta la concreción, basada en cuatro pilares: una unidad de rehabilitación, unidades de seguimiento, unidades hospitalarias clínicas y respuesta asistencial en salud mental, con un trabajo estructurado, ordenado y metódico.

Por cierto, le recuerdo, señora consejera, aunque después hablaremos de este tema que ustedes en 2020, en 2020, me parece que era el mes de junio, se comprometieron con todos los aragoneses a hacer un plan especial de choque en el área

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de salud mental en referencia al COVID y aún lo estamos esperando. Y hay más de quince mil aragoneses que padecen desde hace meses COVID persistente y lo están pasando francamente mal.

Hablaba antes de los síntomas: cansancio, un 95%; dolores de cabeza, 86%; dolores musculares, 82%; presión en el pecho, 76%, y así podría seguir hasta veinte síntomas diferentes, veinte síntomas diferentes, todos ellos graves y todos ellos, con una afección superior al 50%. Y ustedes en noviembre de 2021 tienen un protocolo que está en estado de borrador y para finales de este año, o sea, en menos de dos meses está prevista, según han anunciado usted, está prevista su aprobación definitiva y su difusión e implantación.

Vale, y yo le pregunto: ¿y su presupuesto? ¿Y el dinero que hace falta para esa difusión e implantación? ¿O se implantan solitas las unidades, los especialistas? Ese dinero, ese presupuesto, ¿también lo tienen previsto para finales de este año o para cuándo lo tienen previsto exactamente, señora consejera? Pero, es que...
[Comentarios].

Sí, bajando impuestos, sí, bajando impuestos como ha hecho Andalucía. Copien, si ya lo dice el señor Campoy, copien. Pero, es que... de verdad, tendrían que copiar, en vez de hablar tanto copiar un *poquico* más...

Continúe, señor Marín, por favor, continúe.

Y es que, y es que, y es que me lo va a permitir el señor...

Continúe, señora Marín. Vamos a escuchar a la señora Marín, continúe.

A una pregunta, a una pregunta... malos estudiantes, dice. Suspender... A una pregunta que le hizo el Grupo Izquierda Unida de Aragón a ustedes también en el Departamento, era una pregunta muy parecida a la que después le hicimos nosotros ustedes contestaron en septiembre, concretamente el día 20, que el protocolo del que estamos hablando estaba prácticamente terminado. O sea, que el día 20 de septiembre tenían el protocolo prácticamente terminado y el día 19 de octubre tenían el protocolo prácticamente terminado, pero es que nunca acaban de terminar, y es que con ustedes la historia siempre se repite. Está su lentitud, esa lentitud en su gestión que siempre llegan tarde, siempre llegan tarde y al final, señorías, lo pagamos todos los aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, muy bien. Pues yo ahora le voy a preguntar, señora consejera, en ese protocolo que está en fase de borrador en noviembre de 2021, ¿se ha recogido el reconocimiento oficial de la enfermedad? ¿Se recogen protocolos médicos? ¿Se establece una atención integral, integral, integral a los pacientes? ¿Van a poner en marcha una unidad de rehabilitación de secuelas COVID? Porque esto, poner en marcha una unidad de rehabilitación de secuelas COVID es lo fundamental, lo fundamental.

¿Luchamos contra el COVID persistente o no luchamos contra el COVID persistente? ¿Atendemos a los pacientes con COVID persistente o no atendemos a los pacientes con COVID persistente? ¿Se van a constituir fórmulas para que haya un flujo de información de y hacia los pacientes y los profesionales de la salud? ¿Se establece un tratamiento específico para COVID persistente?

Y se lo pregunto, señora consejera, porque estas cuestiones, las seis cuestiones concretamente que le acabo de nombrar, que no son tantas, por cierto, son las que la asociación *long* COVID Aragón con la que usted se ha reunido tantas veces, y también, constituida por las personas que tras padecer COVID se han quedado con COVID persistente, solicitan del Gobierno de Aragón, solicitan del Departamento de Sanidad, de las autoridades sanitarias. O sea, de usted. Es lo que le piden a usted, pero usted parece que, pese a reunirse mucho con ellas, no las ha escuchado del todo.

En fin, señora consejera, más de lo mismo. Es una cuestión de gestión, de empatía, de saber escuchar, de saber qué hacer y cuándo hacerlo. Tenemos un protocolo que según dicen ustedes, yo no lo he visto, en noviembre está en estado de borrador, con unas medidas que nos han explicado ustedes, reitero, yo no he visto el protocolo; sin un presupuesto para poder implementarse, que no recoge las peticiones de la asociación de pacientes *long* COVID de Aragón, porque ustedes se han reunido, pero no les han escuchado. Asociación que, por cierto, que, por cierto, ha presentado una queja por este tema ante el Justicia de Aragón, que desde que ustedes gobiernan al Justicia... *[corte automático del sonido]* multiplicando y multiplicando las quejas cada día y tenemos a más de quince mil aragoneses con unos síntomas terribles, padeciendo unas secuelas impactantes que les impiden en la gran mayoría de los casos hacer su vida normal, les impide trabajar, les impide atender a su familia como les gustaría.

En fin, les impide desarrollar una vida normal. Y ustedes tienen en noviembre de 2021 un protocolo en estado de borrador. Madrid, marzo, Andalucía, mayo, Aragón, en estado de borrador. Si otros lo han hecho, ustedes también deberían poder hacerlo y si no son capaces de hacerlo tenemos un problema mucho más grave...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Concluyo, señor presidente. Tenemos un problema mucho más grave que su nefasta gestión. Tenemos un problema que se llama ineficacia.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señora Marín, yo en ocasiones la verdad no la entiendo. O sea, es usted capaz en aras del aplauso parlamentario de decidir que usted misma es más tonta que otra comunidad autónoma, porque que yo sepa usted es aragonesa y turolense. *[Comentarios]*. No, no, usted ha afirmado que nosotros somos más tontos.

Bueno, es su percepción individual en la cual se podrá incluir usted o no, porque usted misma lo ha dicho, pero no es la percepción de la mayoría de los que estamos y, desde luego, no es la percepción de la mayoría de los aragoneses. No somos en absoluto más tontos. De hecho, y hablando de lo que nos ocupa, del tema que nos ocupa, la doctora Corral, la coordinadora de Medicina Interna de la Dirección General de Asistencia sanitaria, que es la que ha liderado y coordinado el protocolo nuestro ha sido la revisora de los protocolos del *long* COVID de varias comunidades autónomas y le tengo que recordar que el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud forma parte de la red de agencias evaluadoras de protocolos del resto de las comunidades autónomas.

Yo creo que eso no es ser tontos ni es ir detrás de las tormentas, sino probablemente hacer las cosas mejor. No antes y mal, sino mejor, que es de lo que se trata. *[Aplausos]*. No es que no hayamos tratado los enfermos COVID, el que no hayamos tenido el protocolo listo, no significa que no hayamos tratado a los enfermos COVID. Además, usted se permite hacer juicios de valor como que no hemos escuchado a las asociaciones de *long* COVID.

El día 4 nos reunimos con ellas y estuvimos en absoluta sintonía y les dimos una cuenta de nuestro protocolo y estuvimos absolutamente de acuerdo en la forma del abordaje y del modelo asistencial de la enfermedad. Así que no haga juicios cuando no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sabe exactamente de lo que está hablando, aunque sí que es cierto que se permite también el lujo de evaluar protocolos de estas comunidades autónomas y decidir si son mejores o peores del nuestro, que todavía no conoce.

Así que le voy a volver a repetir cómo estamos trabajando en Aragón para hacer frente a esta enfermedad y qué investigaciones estamos realizando que no desdeñe las investigaciones, que es lo más importante en COVID y en COVID persistente en estos momentos. Primero hay que identificar a los pacientes. Para eso, ¿cómo lo hacemos? Aquellos pacientes que tienen síntomas compatibles con COVID, los tendremos que captar e identificar en la Atención Primaria. ¿Para qué? Para que, además de la atención individualizada, podamos establecer clúster de pacientes que tengan la misma línea de tratamiento y que podamos establecer comportamientos o tratamientos eficaces en grupos de pacientes que presenten sintomatologías similares.

Además de eso, establecemos un protocolo para atención integral y coordinada entre Atención Primaria y Atención Especializada con el objeto de asegurar el continuo en la atención. Así, pues en el momento actual, hasta la fecha, los médicos de Atención Primaria atienden a estos pacientes, realizan el diagnóstico del tratamiento sintomático, si procede y si el tratamiento requiere hospitalización o requiere de un tratamiento más especializado o rehabilitación, se deriven a la rehabilitación.

Esta semana hemos puesto en marcha el protocolo que ya le he dicho, el proceso de atención a pacientes de COVID persistente. Bien, este está basado en la evidencia científica, muy importante. Hacer un protocolo se puede hacer en una semana o en cinco días. La calidad del protocolo es lo que interesa. La evidencia científica es lo que interesa y usted entenderá que en esta enfermedad *long* COVID que está en investigación actualmente, la evidencia científica es muy limitada.

Nosotros no vamos a proponer ni a poner pruebas en un protocolo, como existen en otras comunidades autónomas que no voy a decir, pruebas que no se ha demostrado ni su evidencia científica, ni su eficacia, porque eso es muy fácil y muy sencillo y al paciente le gusta mucho. Me van a hacer muchas pruebas, pero nosotros tenemos que ser rigurosos, basarnos en la evidencia y solamente hacer reflejar en un protocolo aquello que realmente nosotros sabemos que va a redundar en el bien del paciente y no apresurarnos a realizar protocolos muy efectistas que no conducen absolutamente a nada en nuestra opinión.

Bueno, en este protocolo, como usted comprenderá, han entrado a formar parte profesionales de varias áreas, no solo médicos, que han estado: internistas, cardiólogos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

neumólogos, rehabilitadores, neurólogos, psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermería, sino incluso asociaciones de pacientes y asociaciones científicas. Consta de varios puntos entre los cuales está, por supuesto, la rehabilitación y las escalas cognitivas importantes, así como webs y Apps para que el... *[corte automático del sonido]* pueda realizar su rehabilitación.

Estamos programando las estrategias de difusión, por supuesto, financiadas y tenemos consignado el presupuesto. Estamos estableciendo la difusión y la implantación de los equipos de Atención Primaria la figura del referente en esta enfermedad. Las herramientas informáticas que ya las hemos desarrollado, ya están desarrolladas en la página web y en la historia clínica electrónica y en el OMI para poder tener acceso a estas herramientas, tanto por profesionales como por enfermos.

Y como ya le he dicho en mi anterior intervención, en el momento actual incorporaremos todas aquellas evidencias porque es un documento...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Que proceda, efectivamente de las evidencias que se vayan produciendo.

Y solamente decir que en Aragón tenemos una inversión importantísima en investigación. El Instituto de Investigación Sanitaria en este momento tiene en marcha cinco estudios sobre COVID persistente con un presupuesto mayor de 2,2 millones de euros y de ochenta mil millones de euros...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Perdón, de ochenta mil euros para Atención Primaria. Si esto no es trabajar por el *long* COVID, venga usted y dígame cómo lo tenemos que hacer. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 92/21 relativa a las medidas de control sanitario en establecimientos y espectáculos públicos, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para su exposición, señor Morón, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, interpelamos por las medidas que su departamento ha aprobado de control sanitario en establecimientos públicos. Pero previamente creo necesario realizar una pequeña introducción.

Yo creo que es conocido ya por todos, que tras la petición al departamento... de su departamento de Sanidad al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, solicitando la autorización para implementar el pasaporte COVID, el Tribunal Supremo de Justicia planteó una cuestión de inconstitucionalidad frente a la ley estatal de jurisdicción contencioso-administrativo. Los magistrados cuestionaron la constitucionalidad de la medida, al igual que cuando se presentó la orden para el confinamiento del municipio zaragozano de La Almunia de Doña Godina, una cuestión que fue admitida, por cierto, a través de... a trámite por el Tribunal Constitucional pendiente todavía de resolución.

Por eso, los jueces señalaron que la sala no podía adelantarse a la resolución de este tribunal y de este modo el Tribunal Superior de Justicia cerraba la puerta a emplear para frenar la pandemia, cualquier otra medida que limite los derechos fundamentales hasta que el Tribunal Constitucional resolviese. Sin embargo, pese a esta advertencia, sin embargo, con fecha 22 de octubre, se ha publicado la Orden sanitaria 1338/2021, de declaración del nivel de alerta sanitaria I y del levantamiento y modulación de restricciones aplicables a las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, en la que se establece y se habilita para que las actividades de ocio y de concurrencia social, así como actividades específicas en espacios interiores, pueda requerirse el certificado COVID.

Así, en dicha disposición en su artículo sexto, se establece la posibilidad de que los responsables de los establecimientos, espectáculos o actividades podrán exigir a los asistentes a los mismos al amparo del derecho de admisión, la acreditación de las siguientes circunstancias: haber recibido la pauta completa de vacunación COVID-19, habiendo transcurrido por lo menos catorce días desde la última dosis de ella; haberse recuperado de la infección por SARS-CoV-2 diagnosticada y encontrarse en periodo comprendido entre el día 11 y 180, ambos inclusive, después de su prueba diagnóstica positiva o disponer de una prueba diagnóstica de infección activa negativa, realizada por profesionales sanitarios en centro o establecimientos autorizados en las últimas setenta y dos horas, en el caso de una PCR o de cuarenta y ocho horas, en el caso de un test rápido de antígenos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se dispone, asimismo, que la exhibición de esta información solo podrá ser solicitada en el momento de acceso al establecimiento y que no se conservarán estos datos ni se crearán ficheros con ellos. Es decir, dejamos a criterio de un personal no cualificado, no sanitario, que puedan exigir a cualquier persona que exhiba sus datos, que son objeto de máxima protección según la Ley Orgánica de Protección de Datos, como son los datos médicos y sanitarios, así como cualquier otro que pueda vulnerar el derecho de privacidad.

Señora consejera, ¿a usted le parece que, amparándose en el derecho de admisión, se puede denegar el acceso a un local a una persona porque se niegue a facilitar sus datos íntimos, privados y confidenciales con excusa del derecho de emisión?

Mire, la Constitución española establece la base del derecho de admisión en su artículo 14: “Los ciudadanos españoles son iguales ante la ley, disfrutando de todos los derechos de igual forma y sin discriminación de ningún tipo por razón de raza, sexo, religión, nacimiento, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social”. El ejercicio del derecho de admisión no puede vulnerar este artículo constitucional.

Por otro lado, la legislación actual establece que la extralimitación en el uso de ese derecho de admisión es responsabilidad del titular del establecimiento público o, en todo caso, del organizador del evento. Es decir, que si cualquier persona se siente agraviada o se piensa que se han extralimitado en la responsabilidad de control a ese acceso, pues puede, lógicamente, presentar una denuncia aludiendo a estas circunstancias, en las cuales se ha limitado sus derechos y... sus derechos fundamentales.

De nuevo, de nuevo con esta medida, su departamento elude su responsabilidad y la cargan sobre terceros. Usted me imagino que luego, en la interpelación, alegará que existe un bien mayor, que es el de la protección de la salud. Pero mire esto ya lo hemos escuchado de forma reiterada a lo largo de toda la pandemia, intentando justificar en base a esa protección de la salud, verdaderas tropelías desde el punto de vista jurídico, verdaderas aberraciones jurídicas que el Tribunal Constitucional ya se ha encargado de calificar de inconstitucionales.

Gracias a los recursos interpuestos por Vox, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional el primer Estado de alarma y la suspensión de la actividad parlamentaria durante el mismo. También se ha declarado inconstitucional el segundo Estado de alarma al estimar el Tribunal entre otras cuestiones que no corresponde a las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidades autónomas adoptar medidas restrictivas de los derechos fundamentales, lo conocido comúnmente como cogobernanza.

También queremos recordar que la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, han tumbado la resolución del Gobierno balear que modifica el plan consolidado de medidas de prevención, contención y coordinación ha sido en la misma línea y gracias también al recurso presentado por nuestro partido. Y a pesar de todo esto, a pesar de los numerosos pronunciamientos del Tribunal Constitucional calificando de inconstitucionales tales medidas, de los varapalos que se ha llevado el Gobierno de la Nación, señor Sánchez, y a pesar de las cautelas, de las cautelas que les exigen desde el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a pesar de todo eso, ustedes en su departamento dictan órdenes encaminadas a impulsar medidas que restringen nuevamente los derechos fundamentales de los aragoneses.

La verdad es que, mire, señora consejera, yo creo que es muy desalentador, muy desalentador, que después de todo esto y después de todos estos meses que llevamos de pandemia no hayan aprendido nada respecto a lo que es la protección de los derechos fundamentales de los aragoneses. Y es verdaderamente grave que se muestren así de indiferentes y desvinculados de la legalidad vigente.

Continuaré posterior.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señor Morón, hoy me interpela sobre la política general del Departamento de Sanidad en relación con las medidas de control sanitario en establecimientos y espectáculos públicos.

En concreto y para que nos entendamos, señor Morón, usted trae al Pleno de esta Cámara el posicionamiento de su partido político en general y en abstracto, contrario a las medidas de restricción dirigidas al control de la pandemia, tanto a las aprobadas por el Gobierno de Aragón como a las aprobadas por el Gobierno de España, que han sido siempre coherentes con los documentos debatidos y acordados en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un posicionamiento muy sesgado suyo, basado en la denuncia constante de restricción de libertades gratuitas por parte del Gobierno de turno, sin ofrecer ninguna alternativa ante una situación que amenazaba la vida y la salud a las personas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Comprenderá que, al interpelar a una consejera de Sanidad, los motivos o razones que esgrima serán puramente sanitarios, de salvaguarda de la salud individual y colectiva y no entre en disquisiciones e interpretaciones jurídicas que no corresponden ni por mi perfil profesional, ni por las competencias de mi departamento, ni siquiera por el escenario o el contexto elegido, el Parlamento autonómico.

Por tanto, esta interpelación no es otra cosa que el debate político sobre las medidas sanitarias en un contexto de pandemia y para que todo el mundo nos entienda y sepa de qué hablamos, voy a exponer la posición del departamento en tres ideas. ¿Cuáles son las competencias del Departamento de Sanidad? ¿Cuál es nuestro objetivo y a qué nos dedicamos? ¿Cómo debemos alcanzar esos objetivos? ¿Qué principios o valores rigen nuestras acciones y medidas? ¿Y cuál es el balance? ¿Cómo nos vemos respecto al resto de vecinos? ¿Hemos cumplido los objetivos? ¿Cómo lo hemos hecho?

En cuanto al primer punto sobre a qué nos dedicamos, en el Departamento de Sanidad ya le he adelantado que a la protección de la salud individual y colectiva. El Departamento de Sanidad tiene bien definidas sus competencias y obligaciones. Le daré dos referencias de normas aprobadas aquí en el Parlamento autonómico poco sospechosas de querer infringir derechos fundamentales. En primer lugar, la Ley de Salud de Aragón aprobada en 2002, que le impone al Departamento de Sanidad entre otras, las siguientes funciones: garantizar la salud pública de la población, la intervención epidemiológica frente a brotes epidémicos y situaciones de riesgo de transmisión de enfermedades. Estamos hablando del año 2002. E incluso dedica un capítulo a la intervención pública en relación con la salud individual y colectiva, donde habla de la asunción de medidas preventivas en aquellas actividades que puedan tener consecuencias negativas para la salud.

Año después, años después, en el 2014, gobernando el Partido Popular, se aprueban en este Pleno la Ley de Salud Pública de Aragón, cuyo objetivo es orientar todas las actuaciones públicas hacia la prevención de la enfermedad y la protección y promoción de la salud de las personas, tanto en la individual, como en la colectiva.

En resumen, no me mueve, ni a mí, ni a mi equipo, ni al resto del Gobierno otro interés que el de atender a la salud de la ciudadanía y en el caso que nos ocupa, salvaguardar, mitigar o limitar el efecto de la pandemia en la integridad de las personas.

Segunda cuestión, cómo debemos de desarrollar los objetivos del departamento. Leo, artículo 3 de la Ley de Salud Pública titulado: “Principios rectores” en los que se incluyen los principios de equidad, pertinencia, prevención, precaución y seguridad. En

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestra gestión global de la pandemia hemos trabajado siempre para anticiparnos a las situaciones con absoluta transparencia y hemos adoptado medidas proporcionadas a cada situación. Hemos valorado el equilibrio difícil entre las medidas sanitarias y su repercusión económica y social.

Invito al señor Morón a consultar la página de ATA-COVID y observar el comportamiento de la curva de contagios en relación temporal con la aplicación de medidas restrictivas. No estarán tan mal justificadas a juzgar por sus efectos. En base a principios de proporcionalidad y pertinencia, desde el principio hemos utilizado determinadas medidas no farmacológicas con el fin de controlar la transmisión de la enfermedad, como es la reducción de la movilidad o la limitación de actividades, sobre todo aquellas donde las relaciones sociales son más intensas y se produce un mayor riesgo. Este es el caso de los establecimientos públicos y eventos sobre los que entraré en detalle en el siguiente turno de palabra.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, ha comentado que lo más importante, la primera función, la primera misión que tiene su departamento es la de proteger la salud de los aragoneses. Bueno, pero cumpliendo con la legalidad vigente y cumpliendo, sobre todo, con lo que fundamenta el Estado de derecho, que es el respeto de los derechos fundamentales, porque si no se respetan los derechos fundamentales, no hay Estado de derecho, no hay democracia. Estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de un despotismo. Estamos hablando de un despotismo, eso sí, ilustrado. “Todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. No estamos hablando de un Estado democrático.

Por tanto, por tanto, las medidas que puedan tomar su departamento como cualquier otro del Gobierno de Aragón se tienen que basar siempre en el respeto a los derechos fundamentales y, en ese sentido, yo creo que lo malo no es equivocarse, lo malo es persistir en el error. Y vuelvo a insistir, después de todo lo que ha ocurrido, después de todas las sentencias del Constitucional, después de las cautelas que le ha pedido el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estamos en la misma situación, en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismo punto de partida. Ustedes se empeñan reiteradamente en tensionar la cuerda con el Poder Judicial.

Mire, para Vox el derecho a la libre elección de vacunarse o no es un derecho que no puede ser una simple declaración de intenciones, tiene que ser un derecho efectivo y se tiene que garantizar. Entonces, y en base a esto, no se puede garantizar de ninguna manera impedir el acceso a un determinado lugar por el hecho de estar vacunado o no estar vacunado, porque además usted sabe perfectamente y todo el mundo yo creo que en esta Cámara sabemos perfectamente porque lo hemos escuchado hasta la saciedad, que el hecho de estar vacunado no impide la transmisión de la enfermedad.

Por lo tanto, por lo tanto, un señor se le puede exigir, un señor que está vacunado puede transmitir en ese local la enfermedad y una persona que a lo mejor no está vacunada, pues si no está enfermo, pues no la va a transmitir, pero resulta que, por el hecho de no estar vacunado le van a discriminar el acceso a ese local. O sea, no tiene... es que ya no... además, no se trata simplemente de una cuestión de preservar los derechos fundamentales, es que además esta medida no tiene ningún fundamento científico sólido para poderse aplicar.

Además de que, como he insistido en la interpelación, pues tampoco se garantiza la protección y salvaguarda de los datos médicos de los asistentes a estos eventos que tienen que conservar o que tienen que solicitar personal no cualificado que no tiene ninguna relación con el campo de la medicina y que no van a realmente a tratar desde el punto de vista médico a esas personas.

Es decir, ni desde el punto de vista científico ni desde el punto de vista legal se... [corte automático del sonido] se sostienen estas medidas que ha adoptado su Departamento. Por todas estas razones esperamos que rectifique y que no sigan cometiendo los mismos errores que conllevan el atropello de derechos y libertades de los aragoneses, ya que esta medida, como le he explicado, supone claramente de facto una discriminación de las personas que han decidido no vacunarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señor Morón, como ve la situación epidemiológica, como usted sabe perfectamente, ha ido mejorando progresivamente. Ahora estamos con una tasa alta de vacunación, el 90% de la población. De tal forma que ya hemos dejado atrás los escenarios de duras y estrictas restricciones para pasar a una fase de relativa normalidad sin perder la cautela.

La verdad es que me sorprende oír en su voz como profesional que no hay evidencia científica de que la vacunación protege del contagio. Usted debería ser más riguroso en sus afirmaciones, porque además lo considero que es un buen profesional, porque no tengo motivos para pensar lo contrario, pero realmente esta frase es poco afortunada, cuando menos.

Así ya, refiriéndonos a lo que nos ocupa en este momento, la Orden de Sanidad del 21 de octubre que usted menciona en la interpelación se encuentra tanto la justificación de la medida, la solicitud del certificado COVID como la regulación de la misma en el artículo sexto; y es importante en este punto aclarar algunos aspectos. El certificado COVID, que puede ser de tres tipos, como saben, de recuperación, de vacunación o de prueba diagnóstica negativa, se puede pedir por el establecimiento, pero el establecimiento no conoce ni debe conocer qué tipo de certificado tiene el potencial cliente o usuario, sino simplemente que dispone de uno válido. Como expresamente se da en la norma no existe tratamiento alguno de los datos sanitarios, dado que no se genera ningún tipo de archivo practicándose un mero control de acceso.

Y dos, muy importante, el acceso a los establecimientos donde pueda requerirse el certificado COVID es voluntario. Que yo sepa, en principio, nadie está obligado a acudir a una boda o a un local de ocio nocturno. Estamos hablando de restringir las libertades individuales.

Bien, de hecho, este argumento es utilizado por el Tribunal Supremo para justificar que la medida no infringe ningún derecho fundamental y leo textualmente: “la medida de exhibición de determinada documentación, certificado de recuperación de enfermedad resuelta o certificado negativo de vacunación para la entrada en el interior de determinados establecimientos, en los que se produce una gran afluencia de personas tales como los de ocio nocturno, resulta adecuada y acorde con las exigencias derivadas de protección de la salud, porque se refiere a locales donde la entrada es voluntaria y donde no se realizan actividades esenciales a los que se tenga la obligación de acudir”. Fragmento de la sentencia del Tribunal Supremo avalando la medida del Gobierno gallego.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón fue pionero en permitir la ampliación de los aforos en las celebraciones de bodas, bautizos y comuniones en virtud de la presentación del certificado. En ese momento no se consideró un modo de restricción, sino más bien una oportunidad, por un lado, para el tejido empresarial y, por otro, para el impulso de la campaña de vacunación. En otras comunidades autónomas, Galicia, Baleares, Cataluña o Murcia ya se ha implantado y ratificado judicialmente la petición del certificado COVID en establecimientos públicos, razón por la cual nos ha parecido pertinente, ponderado y oportuno su planteamiento en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ahora bien, y aquí introduzco un maíz esencial en el debate, si se lee atentamente la norma, en la redacción inicial se dice: “los certificados de vacunación, recuperación o de prueba diagnóstica negativa cuya posible exigencia corresponde decidir a los responsables de establecimientos o de eventos puede ser una ayuda para el control en aquellos entornos de mayor riesgo de transmisión y también tienen el efecto de incentivar que las personas se vacunen”.

Y este matiz de posibilidad de requerimiento del certificado COVID vuelve a repetirse en su regulación del artículo sexto, como he dicho anteriormente, de la Orden de 21 de octubre, a que solo se concibe como una mejora y no como una imposición legal.

Y concluyo mi intervención con la tercera de las ideas que tiene que transmitir y es la evaluación de resultados. Es la respuesta de si hemos sido capaces de cumplir los objetivos y a qué precio. Pues bien, quiero anunciar que en aras al principio de evaluación y transparencia estamos trabajando en el seno del departamento para analizar nuestros aciertos y errores, tanto desde una perspectiva interna como externa. Vamos a evaluarnos nosotros, el equipo COVID y vamos a abrir a que otros valoren las decisiones que nosotros hemos tomado. Porque no hay nada que esconder y sí mucho trabajo, mucho esfuerzo y mucho compromiso detrás de cada decisión.

Cuando uno de estos días vea la evolución de la pandemia en los países del Este, el riesgo que nos viene desde los países que se han relajado en la adopción de las medidas restrictivas y en la vacunación, uno tiene la sensación de que lo que ustedes denominan “ataques a los derechos fundamentales” y nosotros “anticipación para salvar vidas”, puede estar más que justificado, señor Morón.

Ahora nos toca compartir le recorrido y analizar los puntos de mejora. Ojalá a nadie le vuelva a tocar, a nadie le vuelva a tocar gestionar una emergencia sanitaria de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estas características, pero si sucede que disponga al menos de un buen manual de instrucciones y unas herramientas para poder afrontarlo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Pregunta número 678/21 relativa al Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Díaz.

Volvemos a hablar hoy con usted de recortes y mentiras. De recortes y mentiras, porque si en el último Pleno le preguntamos por el recorte a la subvención a los hosteleros de Huesca, a los que ni siquiera les había comunicado esta decisión, hoy le preguntamos por el destino de una partida de sus presupuestos de la consejería de treinta mil euros que financiaban las actividades y encuentros científicos en el centro de ciencias de Benasque, Pedro Pascual.

Un centro que ha alcanzado un destacado prestigio en el campo de la Física, la Química o las Matemáticas y que se ha convertido en un centro de referencia mundial para encuentros científicos, que compite con centros muy prestigioso del mundo para eventos de este tipo como en Aspen Center For Physics en Estados Unidos o el centro de physique des Houches en Francia.

Y los datos avalan estos hechos. Desde 1995, el año de la fundación de este centro, se han celebrado más de doscientas treinta conferencias con la participación de más de trece mil seiscientos científicos de setenta y seis países diferentes, y entre los que destacan la presencia de siete premios Nobeles de Física, tres medallas Fields, tres Príncipes de Asturias o más de quince premios nacionales de investigación; y por si estos datos no fueran suficientes, el centro promueve también el desarrollo científico y tecnológico de Benasque y su comarca y mantiene un amplio programa de divulgación científica, tanto para estudiantes como para residentes.

A estos beneficios hay que sumar el impacto económico en el Valle que puede reportar un millón de euros solo en pernoctaciones. Este centro está regido por una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fundación en el que el Gobierno de Aragón figura como patrono y desde el año 1997 existía una partida en los presupuestos para financiar la celebración de estos encuentros.

Sin embargo, llegó usted a la consejería y eliminó esa ayuda en los presupuestos del 2020 y, aunque parecía que la había restablecido este año con esos treinta mil euros, no ha tardado usted en volver a dejar a cero esa partida cuando ha necesitado tapar otros agujeros. Y no le ha temblado la mano para firmar una modificación que deja sin financiación a un centro científico muy especial, tanto por su relevancia científica como por su repercusión social, dada la localización en una zona de montaña del Alto Aragón.

¿Y ustedes son los que vienen a vertebrar el territorio, como parecía usted que decía en su interpelación de esta mañana? Por tanto, señora Díaz, ¿qué motivos justifican la anulación de la dotación de esta subvención?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Puede contestar en un solo turno.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Voy a obviar las acusaciones sin ni siquiera haber preguntado y vamos a centrarnos en el tema, porque creo que es importante.

El Centro de Ciencias de Benasque, Pedro Pascual, no es un instituto de investigación, no es un centro donde trabaje durante todo el año gente es un espacio para reuniones internacionales y no sé si soy la única que tendrá que recordar que ha habido una pandemia que ha impedido hacer reuniones internacionales presenciales, ¿vale?

Entonces, vamos a hablar de todo lo que ha pasado, porque es muy fácil echar a volar al aire estas cuestiones y usted está enseñando un papel, porque utilizan esta técnica y probablemente estará enseñando del 5 al 18 de diciembre, del 6 al 11 de septiembre, que son los dos congresos de este último trimestre que sí que se han podido realizar o los tres congresos que ya le adelanto que quedan para realizar. Efectivamente, que lo tengo todo. No se preocupe, que no me tiene que ir chivando como si estuviera en una *pantallita* contándome lo que voy a decir.

Ha habido año y medio de parón en el centro. No se han realizado las actividades, no por culpa ni del centro ni de este Gobierno, por culpa de una pandemia mundial que ha impedido viajar a investigadores internacionales, hacer actos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presenciales, generar eventos presenciales. En este sentido y hablado con el centro, se planteó que lo más importante, lo primero y más importante, que es algo que ha obviado usted, es que recuperen la partida del Ministerio de Ciencia. Porque el principal problema del Centro de Ciencias de Benasque, Pedro Pascual es que había perdido la partida nacional del Ministerio de Ciencia.

Como usted sabrá, del 2015 al 2018, recibían sesenta mil euros nacionales con lo que sostenía un centro que tiene... que forma parte de un instrumento científico español, la habían pedido esa partida y que, durante el diecinueve, veinte y veintiuno no habían recibido financiación estatal.

Bueno, pues vamos a intentar solucionar los problemas. En el primero de los casos le puedo anunciar que el Ministerio de Ciencia ha rectificado, que, aunque el presupuesto se presentó sin la partida, va a incluir los sesenta mil euros para el centro de Benasque, de Ciencias de Benasque, que ya lo saben en el centro que se recupera la partida por parte del Ministerio de Ciencia.

En el presupuesto, como digo, grabado no estaba, pero gracias a la interlocución y el trabajo que se ha hecho desde esta consejería se incluyen esos sesenta mil euros y además también ha hablado con el centro. En el presupuesto del Gobierno de Aragón que se presentará para este año, el centro contará con cuarenta y cinco mil euros para poder sufragar los proyectos que han podido empezar a hacer en septiembre y para poder pagar toda la formación del año que viene. Se va a financiar bien el centro, se van a poder hacer las charlas, las reuniones internacionales, pero, hombre, no vengamos aquí a hablar de recortes cuando lo que ha habido es una pandemia e igual los únicos que no se han enterado son ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz.

Continuamos con la pregunta número 480/21 relativa a la firma del convenio de transición justa, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado el señor Gracia Suso, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su formulación.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, bajo gobiernos socialistas se ha cerrado la central térmica de Andorra, la explotación minera de Esteruel, la explotación minera de Foz Calanda y también la de Ariño.

Al final, todo está produciendo impactos muy negativos en el territorio. Se ha perdido un gran número de empresas. También se han perdido cientos de puestos de trabajo y se está perdiendo población en todas las comarcas del Bajo Aragón histórico. Además, han pasado más de dos años también, casualmente antes de las elecciones de mayo de 2019, desde que ustedes anunciaran la llegada de empresas y de cientos de puestos de trabajo a las comarcas de las cuencas mineras y hoy le tengo que preguntar por enésima vez cuándo se va a firmar el convenio de transición justa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Suso, sabe usted que este convenio de transición justa está para la firma. Yo atisbo que en los próximos tres, cuatro meses... No, pero escuche, escuche, escuche. El Gobierno de Aragón viene trabajando en la transición justa ya, con un acuerdo de Consejo de Gobierno, antes de que se aprobaran los fondos de transición, antes de que se aprobara la Ley del Plan Nacional de energía y clima, donde se figura la figura jurídica de los convenios de transición justa y sabemos, y además estamos en contacto permanente, sabe usted que han trabajado sesenta y nueve agentes en ese proceso participativo. Hay ciento cuarenta proyectos de agricultura, ganadería, industria, minería, energías renovables... y hay noventa y dos millones de euros, y ayer en el *Boletín Oficial de Aragón*, perdón, del Estado, salió la licitación de los mil doscientos más cien megavatios.

Es decir, hace unos días celebramos una mesa de la minería con los sindicatos y los representantes, y yo creo que se está haciendo lo que hay que hacer. Una vez que el reglamento europeo de la transición justa se aprobó, una vez que está aprobado la Ley de Cambio Climático, se está trabajando y nos consta y, además, una buena noticia: que el propio ministerio, venciendo las resistencias europeas, incluyó a los treinta y cuatro municipios incluidos en la lista. Es decir, a mí no me preocupa que venga un mes más tarde o un mes antes. A mí lo que me preocupa es que hay dinero, noventa y dos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de euros; que hay convenio; que hay licitación de la térmica; que hay el Plan Miner. Ya celebramos una reunión, como le decía, y hay proyectos de Mimis y tal en la zona.

Y, ¿sabe cuál es la cuestión? Mire los datos, por ejemplo, de paro en la zona que ahí empieza a haber problema con la gente, porque están los trabajos de desmantelamiento de la central, la formación de los trabajadores en renovables, los proyectos que hemos declarado de interés autonómico.

Es decir, oiga, ahí está... yo creo que se está haciendo un buen trabajo y, además, como digo, participativo con alcaldes, sindicatos y agentes del territorio. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Señor consejero, el señor Lambán anunció en febrero del 2020 que este convenio de transición justa se iba a firmar en marzo del año 2020. Ayer mismo visitó, anteayer, perdón, la ministra Rivera visitó Zaragoza. Yo pensaba que venía a firmar este convenio de transición justa después de más de un año que lo venía anunciando el señor Lambán. No sé cómo no aprovecharon ese fantástico día para acelerar la firma del convenio.

Y esta forma de actuar, señor Aliaga, esta forma de tomar el pelo a la sociedad aragonesa, yo creo que no es lo mejor para que ustedes consigan sus propios objetivos. Fíjese, no solo han anunciado la llegada de empresas, la llegada de puestos de trabajo, no solo han anunciado hace más de un año la firma del convenio de transición justa, sino que hoy usted se suma y también anuncia la llegada de cientos de millones a las comarcas mineras que nadie sabe cuándo van a ver.

Mire, lo que han conseguido ustedes en todo este tiempo, de eso esté seguro, es perder la confianza y generar más frustración en la sociedad aragonesa, especialmente en la gente que vive en las comarcas mineras.

Y señor Aliaga, tenga cuidado con dar una nueva fecha, porque estas Navidades los reyes le pueden traer carbón. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Señor Aliaga.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bueno, conclusión: la ministra hizo un buen viaje a Zaragoza, porque aseguró la continuidad de las obras del Pacto del Agua, que no están judicializados. *[Aplausos]*.

Y dos, y yo que estuve reunido con ella, vino con una orden bajo el brazo que va a sacar los mil doscientos megavatios de la central. La primera de España, es decir, oiga, la primera de España, señor Suso. Y se está trabajando con los sindicatos, con los empresarios, con los alcaldes para que esto sea un éxito colectivo, no del consejero ni de usted, sino colectivo.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

¿Ya podemos continuar? Pregunta número 482/21 relativa a la elaboración de una ordenación de los recursos energéticos de Aragón, formulada al consejero de Industria y Competitividad y Desarrollo Empresarial por el diputado el señor Gracia Suso del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Espero que los mil doscientos kilovatios de Andorra y muchos más los hagan de forma ordenada. Porque, mire, nadie tiene la duda de que la implantación de energías renovables en nuestra comunidad autónoma, en España, es la mejor opción para cumplir esos objetivos de descarbonización que se ha marcado la Unión Europea. Pero un partido de Gobierno, como el Partido Popular, nos preocupa cómo se está llevando a cabo este proceso de transformación energética en nuestra comunidad autónoma.

También está preocupando a muchos alcaldes y también preocupa a muchas personas que ven en riesgo su forma de vida de los últimos años, como pueden ser las personas que dependen del turismo.

Y se hemos dicho muchas veces, desde el Partido Popular estamos a favor de la implantación de este tipo de energías, pero queremos que este proceso se lleve a cabo de una forma ordenada, responsable, transparente y minimizando las afecciones a nuestro entorno natural y turístico. Y ustedes y ustedes no están llevando este proceso a cabo ni de forma ordenada, ni de forma responsable, ni se están preocupando de minimizar las afecciones en nuestro territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, para que este proceso se realice de forma ordenada, ¿me pueden decir cuándo tienen previsto hacer la ordenación territorial que el propio señor Lambán anunció hace pocos días en esta Cámara?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ya le contesté, o le contesté a otro diputado que estábamos trabajando en el documento de planificación que se llama Plan Energético de Aragón, primero, primero.

Segundo, las instalaciones de generación, apúnteselo, que son... están declaradas por las leyes nacionales, instalaciones de utilidad pública, señorías. Es decir, igual que España pobre se electrificó con los planes de electrificación rural, las instalaciones de generación no es que surjan de la nada, sino que están declaradas instalaciones de utilidad pública. Con lo cual, cuando una instalación se presenta con la legislación nacional y la autonómica en las oficinas del Gobierno de Aragón, cumpliendo los trámites de audiencia que están y publicando en el boletín, afectados, etcétera, etcétera, hay que tramitarla, primero. Hay que tramitarla, porque si no la tramitas no la puedes tramitar.

Segundo, cuando ya les decía la semana pasada o hace quince días, que estamos trabajando con un documento, a ver si se aprueba, que entonces nos dará la visión global de lo que cómo queda el mapa de posibilidades de evacuación de energía renovable en Aragón hasta el 2026, que es la planificación de red eléctrica. Porque ahí estamos trabajando en la doble dirección. Cuando viene una inversión de Amazon, hay que reforzar la subestación de El Espartal. Cuando viene una inversión de un matadero a Calamocha, hay que...

Cuando queremos electrificar la línea de Teruel hay que hacer una subestación y el crecimiento de la demanda en Aragón o el sector industrial hay que atenderlo con redes eléctricas, ¿vale?

Con esa planificación, que se tiene que aprobar por el Gobierno de España como sabe usted, que yo trabajé en la otra anterior del Gobierno del Partido Popular, con eso haremos el Plan Energético de Aragón y veremos cómo queda la foto definitiva de la ordenación de los recursos energéticos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Señor consejero, como usted sabe, Aragón es la comunidad autónoma que actualmente tiene más proyectos sobre energías renovables en tramitación: más de cuatrocientos setenta proyectos.

También es de las comunidades autónomas que más ha incrementado la implantación de energías renovables en los últimos dos años y seguimos sin conocer en este Parlamento ni los aragoneses cuál es la hoja de ruta del Gobierno de Aragón para implantar este tipo de energías en nuestra comunidad autónoma.

Fíjese, otras comunidades como Cataluña tienen ya hace tiempo aprobado una ordenación del territorio. Tienen incluso una comisión de expertos, que son los que en última instancia deciden qué proyectos se aprueban y qué proyectos no se aprueban, pero a ustedes parece que les gusta mucho más, en este departamento y en otros muchos, el desorden y la falta de transparencia. Porque, miren, hasta el Colegio de Ingenieros, señor Aliaga, recientemente ha mandado una nota informando de que no están de acuerdo de cómo están haciendo ustedes el despliegue.

Y, ¿sabe lo triste? ¿Sabes lo triste de todo esto? Que un proceso de transformación energética en el que todo el mundo debería estar a favor. Es bueno yo creo para Aragón, es bueno para la conservación del planeta, es bueno también para generaciones futuras, ustedes lo han convertido en un proceso opaco y que está empezando a generar desconfianza en todos los aragoneses...

Muchas gracias.

Y que cada vez tiene más detractores, señor Aliaga. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Brevemente. Dice la Constitución, de memoria de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mis oposiciones, se establece la libertad de empresa en el marco de una economía de mercado. *[Aplausos]*. La está poniendo en duda, la pone en duda, porque los expedientes están presentados por empresas particulares y expedientes responden a que hay una planificación nacional de energía y clima y tienen que entrar en el sistema tres mil megavatios año de energías renovables para suplir, como ha pasado, porque entre el gas y descarbonizar la economía.

Mire, en Aragón hay cinco mil seiscientos sesenta y cinco megavatios de energía renovables y ahora, cuando vaya al Bajo Aragón dígales en Andorra, si quiere que los megavatios que había de carbón contaminante se transformen en megavatios de solar fotovoltaica, o no. Eso es lo que tiene que decir. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 632/21 relativa al personal que mediante nombramiento interino desempeña puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional en entidades locales aragonesas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

¿Qué medidas ha implementado el Gobierno de Aragón para reforzar al personal que desempeña mediante nombramiento interino puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Sainz, le voy a contestar y seguramente no le gustará la respuesta, pero de manera escueta, porque quiero escuchar el desarrollo porque no sé realmente a dónde quiere ir a parar o qué es lo que realmente le preocupa.

Lo que hemos hecho cuando llegamos al Gobierno en el año 2015 es deshacer todo lo que habían hecho ustedes. Es decir, volver a ordenar la situación que había, por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ejemplo, de cuarenta y una plazas de secretarios alegales. En este momento es un problema resuelto. Volver a tener una bolsa de interinos, que ustedes eliminaron en el año 2011. Desde el cinco se había hecho una bolsa y se paralizó en el año 2011. Y, por lo tanto, ordenar un poco en una situación que no es fácil, porque, como en otros... como en otra cobertura de plazas de la Función pública, no hay gente que quiera ir a pueblos pequeños.

Estamos hablando fundamentalmente de secretarios-interventores, que tenemos setecientos ayuntamientos, que son menores de cinco mil habitantes y, por tanto, que pueden tener esa necesidad. Por lo tanto, lo que intentamos hacer es conocer cuál era el problema, la situación real de los ayuntamientos que estaban pasando por momentos angustiosos.

Y algo que no hemos podido hacer todavía, hemos podido modular esa Ley del 2013 de racionalización es darle formación precisamente a los secretarios después de que, en el Gobierno del señor Rajoy, hubo una ley que lo que hizo fue volcar más responsabilidad en los secretarios y aumentar precisamente en la tramitación económica, fundamentalmente y dificultar su labor y, por tanto, nosotros lo que hemos habilitado son periodos de formación. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias.

Pues, mire, le preguntamos por esto por las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto sobre la mesa para ayudar a los ayuntamientos aragoneses porque se encuentran con un grave problema y usted sabe perfectamente que en Aragón todavía quedan ayuntamientos que están cubiertas con las plazas y no se sabe correctamente cuál ha sido la forma de cobertura. Lo ha puesto de manifiesto la Cámara de Cuentas en uno de esos informes.

Bueno, la cuestión es que los ayuntamientos, como le decía, tienen este problema para cubrir las plazas de interventores y secretarios, cuyo trabajo consiste en facilitar la acción de los gobiernos locales que se lleve a cabo conforme a la normativa de un Estado de derecho.

El Gobierno de Aragón tiene la obligación de ayudar a estos ayuntamientos. Puede y debe ayudarles, no solo convocando la bolsa de interinos, sino facilitándoles

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esa formación y adoptando las medidas que sean necesarias para ayudar a esos profesionales que acceden a estos puestos y se vean reforzados para desempeñar sus funciones. Porque si no, luego nos encontramos con cuestiones y con acciones llevadas a cabo como, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Castelnou, que en el 2018 en este ayuntamiento no existían ni expedientes de gastos ni de ingresos. No existían expedientes de contratación, no existían expedientes de subvenciones, no se realizaban Plenos, no se remitía a la Dirección General de Administración Local documentación alguna. Y todo esto, a pesar de que el alcalde cobraba un sueldo por encima de lo que la ley permitía.

La opacidad de este ayuntamiento ha sido total y prácticas como estas no se deben ni se pueden permitir. El Gobierno de Aragón debe instar, debe instar al Gobierno de España a que convoque más oposiciones en propiedad de este cuerpo y mientras esto se hace realidad, el Gobierno de Aragón debe garantizar cuando sean ejercidas estas funciones por personal interino que tenga la formación y el apoyo necesario. Y el Gobierno de Aragón debe poner en marcha esos órganos que tienen atribuida la función de dar asistencia y cooperación a las entidades locales aragonesas.

El Gobierno de Aragón debe garantizar que todos los ayuntamientos aragoneses puedan disponer de manera estable de los profesionales que necesitan para la gestión y control del dinero de los aragoneses, porque los ciudadanos aragoneses del medio rural también tienen derecho a una buena administración, a una gestión adecuada, legal y eficiente de los servicios que les...

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Las Administraciones más cercanas y que son imprescindibles para mantener la vida de nuestros territorios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Pérez, puede contestar.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Bueno, como siempre les digo, les entra el sentido común y la responsabilidad cuando están en la oposición, así que buen rato en la oposición, señorías del Partido Popular. Porque es que es una enmienda a la totalidad...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo que usted ha dicho es una enmienda a la totalidad a lo que hicieron cuando tuvieron la responsabilidad de ayudar a esos ayuntamientos que tanto estaban sufriendo, además de ponerles el yugo, el yugo y quitándoles y mermándoles capacidad para prestar los servicios, que es lo más importante y que es una de las luchas más importantes contra la despoblación, generar oportunidades y servicios públicos de calidad en el medio rural. Algo que ustedes ahora defienden con mucha vehemencia, pero desde luego, cuando tenían la oportunidad de hacerlo, se les olvidó.

Le he dicho que lo que intentamos fue poner orden al desorden con el que nos encontramos. Me ha puesto usted el ejemplo de Castelnou, me estaba, desde luego, y le agradezco mucho lo que me estaba iluminando la compañera de Tarazona, porque creo que en el Ayuntamiento de Tarazona hay una altísima tasa de interinidad, algo que deberían de tener en cuenta, o en el de Malón que no había ni registro de entrada ni salida hasta que no llegó un alcalde socialista.

En fin, yo creo que llevar la anécdota a la categoría es una mala praxis y hemos tenido un debate espléndido de ética, de ética política. Yo creo que es una mala praxis política llevar precisamente de la excepción a categoría, pero le digo, señora Sainz, para que se quede tranquila...

Vaya concluyendo.

Lo que hemos hecho... concluyo, presidente, es recuperar esa bolsa de interinos, preocuparnos y ocuparnos de que los ayuntamientos tengan los servicios y los recursos necesarios y formarles adecuadamente, ya que ustedes se han empeñado en dificultar cada día la vida, no solo el trabajo, sino la vida en el medio rural como lo han demostrado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez, gracias.

Pregunta número 638/21 relativa a la escasez de Guardia Civil en Alcañiz y otras demarcaciones de la provincia de Teruel, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, desde Vox queremos transmitirle nuestra preocupación por un tema que consideramos realmente importante, como es la seguridad en el mundo rural. Es una inquietud que es compartida por los aragoneses que viven en nuestros pueblos, pero también por la propia Asociación Unificada de la Guardia Civil, quienes han denunciado la escasez de plantilla y la precariedad de medios materiales de los agentes de la Benemérita en Teruel. Bueno, situación que realmente se podría extender también a otras localidades de Huesca y Zaragoza. Que ven en todos los casos como las patrullas de la Guardia Civil cada vez pasan menos por sus pueblos y cómo los mismos guardias se quejan de los medios que tienen.

Es conocido que cada vez hay menos Guardias Civiles en Aragón. Es una situación que no es nueva y que se repite año tras año, cuando el número total de guardias que se marchan a nuevos destinos es mayor que el que viene. En el caso de la provincia de Teruel y según la Asociación Unificada de la Guardia Civil, se perderán setenta y tres agentes este año.

Un total de noventa guardias civiles de todas las escalas han abandonado sus destinos en la provincia de Teruel. Por el contrario, solo treinta nuevos agentes se han incorporado. A ellos se les suman los trece efectivos perdidos de los destinos publicados en febrero. En total, setenta y tres agentes comentados que se pierde la provincia.

A esta pérdida de efectivos se suma la falta de recursos materiales, sobre todo, de vehículos, donde más de la mitad tiene más de diez años de antigüedad y miles de kilómetros, la poca utilidad de estos vehículos, al ser de clase turismo incapaces de participar en incendios o la ausencia de equipamiento GPS, por lo que los agentes deben seguir utilizando sus teléfonos móviles particulares para atender las incidencias.

Además, hay que tener en cuenta que cada vez son más los guardias civiles que tienen que realizar labores administrativas, por lo que una gran parte de la plantilla se dedica a estas funciones y menos a labores operativas en el territorio, que es lo que realmente aporta seguridad a los aragoneses. Sabemos que todas estas carencias pues no son competencia de usted, son competencias del Ministerio del Interior. Por ello, le preguntamos ¿qué acciones están realizando desde su departamento en colaboración con el Ministerio del Interior para dar solución a la situación de escasez de medios de Guardias Civiles en algunas demarcaciones de la provincia de Teruel que conllevan una falta de seguridad en las zonas rurales afectadas?

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

No será un miembro del Gobierno de Aragón quien le lleve la contraria a la directora general de la Guardia Civil, a María Gámez, que el 10 de septiembre precisamente visitó Teruel, visitó Alcañiz, hizo una visita sobre el terreno para conocer el dispositivo de seguridad y reconoció que las propias necesidades del instituto armado en demarcaciones tan amplias como Teruel, como Aragón, en este caso, con cuarenta y siete mil kilómetros cuadrados, son múltiples y los medios con los que tienen nunca alcanzan las expectativas de todos, ¿no?

Por lo tanto, bueno, de alguna manera reconocía esa falta de personal y de medios en la provincia y las dificultades para cubrir las bajas. La obligación que tenemos como Gobierno es ceñirnos a esa realidad, pero también, y lo digo... lo puedo decir más alto, pero desde luego no más contundente, tengo que afirmarle que la provincia de Teruel es una provincia segura, señor Morón. Con esas afirmaciones que usted vierte aquí, en Cámara, en la sede parlamentaria se genera una realidad absolutamente paralela y, desde luego, una realidad ficticia.

La provincia Teruel es una provincia segura, al igual que es la provincia de Huesca y la provincia de Zaragoza; y eso nos debe de alguna manera tranquilizar. Eso no quiere decir que no seamos exigentes en la petición de los recursos que sean necesarios para mantener precisamente ese sentimiento de seguridad que tenemos quienes vivimos, quienes vivimos allí. Además del medio rural, que el cuerpo que más, de alguna manera, le tranquiliza a los habitantes que viven en nuestros pueblos es la Guardia Civil. Hay ayuntamientos que tienen Policía Local.

Desde el Gobierno de Aragón está la unidad adscrita de la Policía Nacional y otras instituciones, como es la Diputación Provincial, que está ayudando precisamente a rehabilitar, está ayudando a mantener instalaciones, a mantener cuarteles por la provincia que están haciendo un esfuerzo importante precisamente para tener una infraestructura donde albergar de manera absolutamente tranquila y normal a los trabajadores.

Pero fíjese, obras son amores y no buenas razones, señor Morón. Y, claro, ustedes ayer tuvimos oportunidad de asistir a un debate también. Parece que hay aquí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

opciones ideológicas que se apropian de los símbolos de la bandera, del Ejército, de la Guardia Civil, de la Policía, y es algo que afortunadamente nos identifica a los españoles. A los españoles en nuestro Estado de derecho, fundamentalmente para que se pueda cumplir.

Y le digo que, nosotros, que apostamos por mejorar los servicios públicos, también la seguridad, la seguridad pública, señor Morón, ha estado dentro de las prioridades y el incremento de guardias civiles en la provincia de Teruel ha sido del 13% en tres años. Hemos pasado de seiscientos dieciséis agentes en el diecisiete a seiscientos noventa y cinco en el veinte.

Y concluyo, durante los siete años del Gobierno del Partido Popular, gobierno que ustedes apoyan en muchas comunidades autónomas, se perdieron trece mil efectivos en España. Nosotros en tres años hemos recuperado diez mil. Haga usted la cuenta, señor Morón, de quién apuesta por la seguridad, por la seguridad y fundamentalmente por la seguridad en el medio rural.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Le quedan unos segundos, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, no sé esa referencia que nos hemos apropiado de una serie de símbolos, yo creo que no venía al caso de la pregunta que le he realizado.

En cualquier caso, lo que sí que es una realidad es que, aun siendo Teruel una provincia segura en términos relativos respecto a otras provincias de España, se ha incrementado la delincuencia, y eso es un dato también objetivo. Por supuesto, insisto nuevamente la obligación Gobierno de Aragón es la vela por los buenos servicios públicos de todos aragoneses y, en este caso, este es un servicio público y por eso hemos traído esta pregunta hoy a esta Cámara con la intención, evidentemente, de que sea una preocupación también del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Pregunta número 668/21 relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Presidencia y Relaciones Institucionales, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora Pérez.

Hace una semana le preguntamos al presidente si pensaba o no pensaba necesaria esa planificación de las renovables en Aragón y en qué estado estaba el cumplimiento de esos acuerdos que tenía con esta Cámara y con Izquierda Unida al respecto. Nos dijo que sí, que consideraba que era importante y nos dijo que los diferentes departamentos implicados, y el suyo es uno de ellos, estaban ya trabajando en ello. Hoy le queremos preguntar a usted porque tiene diversas competencias que afectan a esta cuestión.

De entrada, la elaboración del plan normativo, la gestión de competencias autonómicas en el ámbito de lo local o las relaciones institucionales y de coordinación entre los diferentes departamentos, pero también... pero también con estas Cortes, en las que se aprobó esa iniciativa que le decía.

Izquierda Unida es una firme defensora de las renovables, pero con planificación y no con el descontrol que estamos viviendo y a nosotros eso nos preocupa y nos preocupa también la contestación social. Teníamos recientemente en planificación, ochenta y seis parques eólicos, doscientas seis plantas fotovoltaicas con sus infraestructuras de evacuación, cuarenta expedientes de líneas eléctricas.

En fin, un total de trece mil megavatios en tramitación de nuevas potencias renovables, más los diez mil que están en el ámbito de las competencias estatales también en Aragón. Una presión que nos preocupa, nos preocupa por la ausencia de planificación, señora Pérez. La contestación social también nos preocupa, también la de los ayuntamientos, también las de las organizaciones, pero sobre todo también pues, recientemente, Diputación Provincial de Huesca, hoy mismo pidiendo su ordenación y ese colegio de ingenieros, que ya ha hablado de esa ordenación necesaria, pero también ha hablado de moratoria, que es otra de las cuestiones que trajimos y no salió aprobada.

Usted decía que si la validación por parte de... si la voluntad por parte de los ayuntamientos, si no quieren los ayuntamientos esa implantación no se iba a producir, pero poco después el vicepresidente Aliaga, al que ya le preguntamos al respecto, pues les mandaba una circular en un tono, cuando menos... bueno, proactivo en este caso, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este caso, sí, en el que le decía que tenían poca capacidad jurídica para parar este tipo de proyectos.

Por eso le pregunto desde su responsabilidad, ¿en qué estado se encuentran estos trabajos de planificación, de implantación de las renovables y si se va a respetar o no a la voluntad de los territorios?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, esto es un asunto que cuanto menos trae, al menos a la hora de preparar el Pleno, bueno, pues me hace dudar precisamente porque hemos tenido una intervención hace muy poquitos minutos del Partido Popular al vicepresidente, exactamente en los mismos términos.

El Partido Popular, que defiende la libertad de empresa, que defiende la iniciativa empresarial e Izquierda Unida que defiende las energías renovables o hasta... o al menos la ha defendido seguramente cuando no estaba el escenario tan claro como lo está ahora. Que Izquierda Unida y el Partido Popular coincidan en este punto, qué es lo que me hace pensar, señor Sanz, con todo el respeto que le tengo.

Pues que, a río revuelto, ganancia de pescadores, señor Sanz. Y ahí están ustedes desde la oposición, aquí hay un poco de lío, aquí hay controversia, vamos a ver si nos podemos llevar alguna parte de la tajad.

Señor Sanz, lo dijo claramente el presidente. Yo creo que en donde manda patrón no manda marinero. Estamos haciendo un modelo energético en el que, aprovechando, porque entendemos que es una oportunidad, es una obligación y responsabilidad con las generaciones venideras, con el estado actual de nuestro planeta, que ya nos lo está diciendo, es una oportunidad porque tenemos los recursos naturales precisamente para hacerlo posible. Pero efectivamente, como somos conscientes que tenemos los recursos, lo que estamos diciendo es: oiga, donde se genere el recurso, genérese el valor añadido. Es decir, dónde se cree la energía, genérese valor añadido en los habitantes que viven en esa zona y en las iniciativas empresariales que tienen.

En eso estamos, señor Sanz. Nosotros en ese plan energético, que decía también el vicepresidente, en el que es fundamental: uno, el respeto a la legalidad, señor Sanz, le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gustará más o le gustará menos, pero hay una normativa autonómica, nacional y europea que estamos obligados a cumplir y estoy convencida que usted así también lo defiende. Y creo que es fundamental incorporar la voluntad de los territorios, entendamos, bueno, pues que podamos hacer un modelo en el que todos nos podamos sentir representados y realmente aprovechemos el valor y la oportunidad que supone.

Pero yo le hago una pregunta, señor Sanz, en los territorios donde sí quieren mayoritariamente instalaciones de parques eólicos o fotovoltaico y hay una minoría que no quiere, ¿usted qué hace? ¿Se pone con la mayoría o con la minoría? *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Pues, puede concluir usted, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señora Pérez, ¿sabe quiénes son los pescadores? Los cazaprimas energéticos. Esos son los pescadores, los únicos que están ganando por ausencia de planificación.

Le contesto a la pregunta y le vuelvo a repetir la que le he formulado: Izquierda Unida quiere planificación y desarrollar las renovables bien, señora Pérez, bien, no como ustedes están haciendo.

Yo le pregunto, le pregunto porque el presidente dijo que se estaba trabajando en el ámbito de cada uno de los departamentos implicados y el suyo es uno de ellos. Le pregunto: ¿cómo van esos trabajos? Nada más y nada menos, porque si no, o me miente usted o me miente el presidente. Dígame cómo van esos trabajos. Nada más y nada menos. No le pedía otra cuestión y usted se ha ido por las ramas interesada y demagógicamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Pregunta número... *[Comentarios]*. No le quedaba ningún segundo.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Dieciocho, presidente, que se ha excedido rápidamente.

El señor PRESIDENTE: Nos tenemos que empezar a tomar muy en serio los repartos del tiempo. Por lo tanto, se ha terminado. Si le hubiera quedado un segundo sí, pero así se lo puede contestar luego particularmente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Simplemente, y acepto claramente lo que dice la Presidencia, pero al tener que posicionarme al mirar no he visto el tiempo. *[Comentarios]*. No, no, no, acepto claramente que es quien dirige el debate.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Les puedo avisar cuando no lo vean, cuando queden quince segundos les avisaré a partir ahora, porque es cierto que ella no puede ver el tiempo, pero les avisaré a partir de ahora, pero el reglamento es el que es.

Pregunta número 567/21 relativa al incremento de la flota de ambulancias en Teruel capital, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para lo cual, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señora consejera, buenos días.

Hoy en esta pregunta, bueno, pues ponemos en evidencia dos de los problemas que tiene la provincia de Teruel en el ámbito sanitario. Los problemas que hay con el transporte sanitario terrestre y los problemas de falta de profesionales que hay. Que es verdad que usted cuando da datos a nivel global, pues parece que no faltan profesionales en el hospital de Teruel, pero ya si individualizamos esos datos, pues vemos otra realidad.

Y voy a hablarles del servicio de Otorrinolaringología del Hospital Obispo Polanco. La plantilla de otorrinos asignada a este hospital es tres facultativos, además, había una persona contratada para la realización de las guardias, aunque no a jornada completa. En junio de 2021, de las tres plazas de plantilla había dos vacantes y la tercera persona que ocupaba la tercera... bueno, la tercera plaza estaba de baja. Hasta hace apenas dos semanas, creo que la situación era la misma, si no es así y se han cambiado en estos días, agradecería que usted me corrigiera.

¿Qué ocurre? Que la solución que se adoptó es que la persona que estaba contratada a jornada parcial para cubrir las guardias pasa a realizar y atender consulta también de manera parcial, creo que son durante cuatro o cinco horas al día. Por lo tanto, quedan las guardias sin cubrir y no se pueden realizar intervenciones hospitalarias. ¿Qué ocurre con esta situación? Que, claro, en el momento que las guardias quedan sin cubrir los servicios que se tienen que atender en urgencias, sobre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo si se requirieren determinadas atenciones, no se pueden realizar y los pacientes tienen que ser trasladados a uno de los hospitales de la capital aragonesa, es decir, a Zaragoza. Y ha habido ocasiones en los que se estos servicios de traslado se hacen a través de las ambulancias de Teruel y que en un día ha habido más de dos traslados. Y un traslado entre el Hospital Obispo Polanco y los hospitales de Zaragoza, pues no es inferior a tres horas.

La flota de ambulancias existente en Teruel capital es de tres: una UME con servicio de veinticuatro horas presenciales, una UVI con servicio de doce horas presenciales de lunes a viernes y una SVB con servicio presencial de lunes a viernes, doce más doce. Claro, ante esta situación nos encontramos, pues con que, en uno de estos traslados, pues la capital de la provincia de Teruel, es decir, Teruel capital puede quedar sin servicio de transporte sanitario terrestre.

Entonces, yo le preguntaba si iban a ampliar la flota ambulancias, pero voy ampliar un poco más la pregunta, porque a mí lo que me interesa es qué soluciones se van a dar. ¿Se van a ampliar la flota de ambulancias? Y si no, ¿se van a cubrir las plazas de otorrino que faltan por cubrir para dar atención a los ciudadanos de Teruel capital de este servicio?

Espero su respuesta. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Puede contestar en un solo turno a la pregunta.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín... uy, perdón. *[Risas]*. Es la costumbre.

El señor PRESIDENTE: Eso es la falta de costumbre.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, perdón.

Señora Gaspar, efectivamente estamos muy encima del problema que ha surgido con los otorrinos de Teruel, que es evidente que es un problema que tenemos que solucionar y estamos encima. De hecho, esta misma semana hemos mantenido tres reuniones en un intento de solucionar este problema, que es acuciante en estos momentos y entretanto se soluciona, que ya sabe usted que está realizada la oposición a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

falta de baremación y hay tres plazas de otorrino adjudicadas al Hospital Obispo Polanco, pendientes de adjudicar, ya digo, a la baremación en tanto en cuanto se solucione, desde luego, estamos totalmente decididos a que por un medio u otro medio tenemos que dotar al hospital de Obispo Polanco de otorrinos que se hagan cargo del servicio en estos momentos.

Independientemente de esto, su interpelación me venía a preguntar si habíamos decidido arbitrar más flota de ambulancias para poder hacernos cargo del traslado de pacientes que tenían que desplazarse a Zaragoza o a otras provincias, otras capitales de provincia para su atención en el servicio de otorrino.

Bien, pues no, no. En principio, no, porque, como usted bien sabrá, disponemos de dos tipos de... y usted me ha estado explicando, luego las ambulancias de servicio urgente, disponemos de dos tipos de transporte, que son transporte sanitario urgente y no urgente. Cuando el transporte sanitario se dedica o es necesario para bien acudir a consultas, a pruebas diagnósticas o a otra serie... o a rehabilitación, que no requiere un tratamiento urgente del paciente durante el trayecto este se hace mediante un transporte sanitario no urgente.

Sobre todo, si el individuo o la persona que se tiene que trasladar no tiene capacidad de conducción de su vehículo porque no se encuentra en condiciones de salud. Cuando esta persona se tiene que trasladar para realizar, o bien rehabilitación, o bien una consulta o bien una prueba diagnóstica a un hospital de Zaragoza, pongamos por caso y puede hacerlo en su vehículo propio, nosotros le abonamos religiosamente las dietas correspondientes a este desplazamiento.

Así que, en el momento actual, disponiendo como disponemos de veintiséis ambulancias, veintiséis ambulancias en la provincia de Teruel, no vemos necesario incrementar la flota porque no se nos ha dado la circunstancia de que tengamos que ocupar una ambulancia más del tiempo requerido para el estándar de funcionamiento para el traslado de ningún paciente y de ninguna persona que tuviese que trasladarse a Zaragoza por estos motivos. Así que, por ponerle un ejemplo, le podré decir que las ambulancias de Muniesa, Sarrión y Albarracín tienen una media de un aviso cada dos días y las de Orihuela del Tremedal y de Cantavieja de un aviso cada tres días.

Así que, como usted verá, nuestra obligación es dar cabida y, desde luego, dar servicio al transporte sanitario urgente, que es primordial y al no urgente, arbitrar las medidas necesarias para que este se produzca en tiempo y forma y en el momento actual

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no creemos necesario incrementar la flota de ambulancias, porque con las que tenemos, que son veintiséis, se produce este transporte sin ningún tipo de incidencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pues como parece que añoraba las preguntas de la señora Marín, ahora van un par de ellas. Pregunta número 711/21 relativa al grado de cumplimiento de la integración de las farmacias dentro del sistema sanitario con la creación de una cartera de servicios remunerados, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias, señora consejera, porque sabe usted que, aunque nuestros debates sean duros, el cariño es mutuo, estoy segura de ello. Además, es que es verdad, además es que es verdad.

El día 14 de junio del año 2020, tras uno de los periodos más complicados de nuestra historia reciente se firmó la denominada Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, donde casi todos los grupos parlamentarios llegamos a un acuerdo, porque el momento histórico así lo requería y la sociedad aragonesa así lo necesitaba y entre esas cuestiones que se firmaron estaba la integración de las farmacias dentro del sistema sanitario, con la creación de una cartera de servicios remunerados.

En la página de transparencia del Gobierno de Aragón consta a fecha de hoy y respecto a esta medida como grado de cumplimiento el 50%. ¿Nos podría explicar qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para la integración de las farmacias dentro del sistema sanitario, con la creación de una cartera de servicios remunerados y para decir que el grado de cumplimiento de esta medida es del 50%?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Ahora sí, señora Marín. Tal y como establece la Ley de Salud de Aragón, la red de oficinas de farmacia son parte ya integrante del sistema de salud de Aragón. Así, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando hablamos del 50% de la integración... del 50% de consecución del objetivo que figura en la estrategia de recuperación, nos estamos refiriendo a que la parte de la integración de las farmacias en el sistema de salud de Aragón está en una consecución del 100%.

Las oficinas de farmacia colaboran de forma habitual con el sistema público de salud, porque además de realizar las funciones de prestación farmacéutica, también sabe que colaboran en programas de prevención y promoción de la salud y también en coordinación con los servicios asistenciales en atención farmacéutica y seguimiento de los enfermos crónicos.

La inclusión en la cartera de servicios en nuestro sistema debe evaluarse en el seno del Consejo Interterritorial e incluirse en el Real Decreto de la cartera de servicios. Por tanto, el grado de cumplimiento de la medida sobre la integración de farmacias dentro del sistema sanitario y la creación de una cartera de servicios remunerados, incluida la Estrategia Aragonesa de Recuperación, si bien no satisfecho completamente, sí que tienen un cumplimiento elevado, efectivamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, pues muchas gracias, señor presidente.

Y como usted muy bien ha dicho, señora consejera, está dentro del sistema de salud. Solo faltaría, son farmacéuticos, son farmacias, pero no está dentro de la cartera de servicios remunerados y hay una obvia y gran diferencia entre ambas cuestiones.

Así que, señora consejera, esa forma de contar que tienen ustedes diciendo que el 50% de esta medida se ha cumplido, pues, en fin, nosotros entendemos que es una forma de contar muy aleatoria, muy alegre y muy amplia, demasiado amplia.

Y como usted muy bien ha explicado, la inclusión de la cartera de servicios remunerados de nuestro sistema debe evaluarse en el seno del Consejo Interterritorial e incluirse en un Real Decreto de cartera de servicios. Es decir, que es competencia nacional.

Y, además, señora consejera, aparte de añadir ahora usted alguna cosa más, sabían ustedes cuando esta medida la implantaron o la implementaron en esa estrategia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que esta medida era competencia nacional y que ustedes no la podían cumplir de forma unilateral. Es decir, que se comprometieron a una cuestión a sabiendas de que no la van a cumplir, otra vez más, ya van demasiadas.

En fin, para que todos nos quede claro, el grado de cumplimiento de la media setenta y dos, que consiste en esa integración de farmacias dentro el sistema sanitario de la creación de un servicio de servicios remunerados es cero, cero, señora consejera. Yo casi le pediría que aprendan ustedes a contar, que aprendan ustedes a decir la verdad y que plasmen en papel los compromisos que realmente puedan cumplir, no los compromisos que dependan del Gobierno de España.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Cuando una elaboración de una frase de una estrategia incluye a dos condiciones y de las dos condiciones has cumplido el 50%, es decir, la mitad, la estrategia en ese punto la has cumplido al 50%. Yo creo que esto son matemáticas sencillas y que usted es muy capaz de entenderlo.

Bien, dicho esto, sí que es cierto que la inclusión a cartera de servicios es una competencia nacional, que tiene que figurar un real decreto y que tiene que debatirse en el seno del Consejo Interterritorial, competencia estatal y, por supuesto, bien dicho esto, no quiere decir que no nos hayamos quedado ahí y nos hayamos quedado con los brazos abajo y hayamos bajado los lazos respecto a nuestras relaciones con las farmacias. Porque entendemos, independientemente de su redacción, el espíritu y el objetivo de la medida que incluimos en la estrategia, es decir, durante la pandemia y desde entonces la colaboración con las oficinas de farmacia se ha intensificado más que nunca. Y voy a recordar, para que usted vea que la implementación de la estrategia sí que está realizada en gran parte de ella, voy a recordar todas las acciones que hemos llevado a cabo con las farmacias y con el Departamento y el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Nos han ayudado en la gestión de la auto-cita para vacunación COVID, especialmente en los pacientes de mayor edad. Han colaborado en la distribución de los domicilios de los pacientes de la medicación de farmacia hospitalaria, en la renovación automática de las recetas, en la distribución gratuita de mascarillas a mayores de sesenta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y cinco años, en la realización de test de antígenos y certificación de test de antígenos. Y aquí me gustaría detenerme porque Aragón es la única comunidad autónoma que ha permitido que las farmacias realizaran un test de antígenos homologaos y que además ellas mismas expiden certificados COVID de prueba diagnóstica negativa.

Es más, contamos también con su colaboración, con unas experiencias piloto, en el tratamiento y seguimiento de pacientes crónicos y seguiremos así porque desde mi departamento estamos en continua colaboración con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el Ministerio y las comunidades autónomas para mejorar la prestación farmacéutica que redunde, por supuesto, en la atención...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Y el cuidado de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 712/21 relativa al grado de cumplimiento de la realización del plan especial de choque en el área de salud mental en referencia al COVID-19, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le sigo preguntando por el grado de cumplimiento de otra medida que obra en la Estrategia Aragonesa y en esta ocasión le pregunto por el Plan especial de choque que en el área de salud mental en referencia al COVID-19.

Según la página de transparencia, el grado de cumplimiento es del 50%. Según la página de transparencia, la propuesta del plan, propuesta y estamos en 2021, se concreta en las siguientes líneas: refuerzo de la atención psicológica con un psicólogo por cada cincuenta mil habitantes, completar los equipos de enlace de salud mental en los hospitales generales, actualización de la estrategia de salud mental y refuerzo en la atención comunitaria, en las unidades de salud mental de adultos e infantojuveniles. Esta última es la única medida que se está llevando a cabo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Grado de cumplimiento según ustedes? 50%. ¿Grado de optimismo? Según todos los datos, 100%. Catalogue usted el grado de realismo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: De nuevo empezamos con las lecciones de matemáticas. Que yo lea, hay cuatro propuestas: refuerzo de la atención psicológica de un psicólogo cada cincuenta mil; completar los equipos de [...] de salud mental en los hospitales generales; actualización de la estrategia de salud mental; y refuerzo de la atención comunitaria en las unidades de salud mental de adultos e infantojuveniles. Estas dos últimas medidas están implementadas al 100%.

Es decir, en este momento se ha iniciado la planificación de las medidas... de las medidas de actualización de la estrategia de salud mental, que, como usted bien sabe, y yo he dicho en mis intervenciones anteriores, se está elaborando, se está redactando el plan de salud mental y lo ponemos en funcionamiento en el primer semestre de 2022. Eso, desde luego, se está trabajando y ya se está concluyendo esa faceta, esa fase de las medidas que figuran en la estrategia.

Y con respecto al refuerzo de la atención comunitaria en las unidades de salud mental de adultos e infantojuveniles, pues como usted bien ha dicho, en estos momentos se está implementando, ya que estamos incrementando el número de pisos supervisados y la red de rehabilitación con la incorporación de recursos en Fraga, Monzón, Jaca y Teruel, incorporando también actuaciones de apoyo social y comunitario, centros de día, incorporando mejora en el presupuesto de acción concertada y en lo que respecta a la atención de adicciones, se prevé la ampliación de los conciertos habituales, mejorando los recursos destinados a atención a adicciones en los tres sectores de Zaragoza y en Teruel, ampliando los recursos de la comunidad terapéutica incorporando estos recursos en el presupuesto de 2021.

En fin, muchas cuestiones concretas. Desde luego, se ha puesto en marcha y se ha implantado perfectamente la estrategia del Suicidio y esta y muchísimas cuestiones concretas que estamos trabajando, algunas de ellas iniciando el trabajo que, como bien

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos dicho, hemos cumplido al 50%, pero seguiremos trabajando, desde luego, en las mismas líneas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Repollés, la estrategia de salud mental no está usted. La cuenta como que la han cumplido, pero es que no están. Si es que lo acaba de decir, si acaba de decir usted que la van a poner en marcha, que van a implementar a lo largo del año 2022. Si es que lo acaba de decir usted. Vaya, en fin...

¿Y dónde está este plan, señora consejera? ¿Dónde está el Plan de salud mental para el COVID? ¿Dónde está? Desde junio del año 2020 hasta noviembre del año 2021. ¿Dónde está? ¿Está? No está, ¿verdad? ¿No? Es que no está.

Mire, señora consejera, le vuelvo a repetir que en uno de los momentos más delicados y difíciles de la historia reciente. El Gobierno de Aragón pidió ayuda y colaboración a los partidos políticos y a los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara y casi todos, desde luego, el Partido Popular sí por responsabilidad, por compromiso con los aragoneses y por deber institucional se lo dimos y firmamos una estrategia de las que ustedes, de la que ustedes hacen un alarde desmesurado y de la que en el área que nos ocupa no se ha hecho ni la mitad.

Y ese 50% que por todas partes aparece se lo están inventando ustedes. Y ahora puede usted hoy decir aquí lo que quiera, lo que sus asesores le hayan preparado, pero es que a ver si lo entienden, además de estar hablando de que no han cumplido con diversas cuestiones, todas ellas desde luego necesarias como es el plan de choque de salud mental respecto al COVID-19, estamos hablando de que no han cumplido ni al 50%, ni al quince, ni a nada con la responsabilidad, con la confianza, con el compromiso, con la obligación que le dimos, que les otorgamos los grupos parlamentarios de esta Cámara en representación de todos los aragoneses.

De eso estamos hablando. Eso he querido transmitir con mis dos preguntas que, además de no gestionar lo fundamental, no son merecedores de la confianza de quienes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

representamos a los aragoneses, porque son incapaces tan siquiera de cumplir un compromiso en el peor momento de la historia reciente de Aragón.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, y leo textualmente, uno de los puntos pone: “Actualización de la estrategia de salud mental”.

Y tal y como ya informé en la interpelación que tuve hace unos días sobre salud mental, nos encontramos evaluando un plan de salud mental 2017-2021 y elaborando un nuevo plan veintidós-veinticinco que estará listo en el primer semestre de 2022. Yo creo que eso sí que es actualizar la estrategia de salud mental. Vamos, yo así entiendo que es. Cuando tú modificas una estrategia anterior, evalúas una estrategia anterior y te pones manos a la obra y elaboras y redactas una estrategia nueva que incluye, por supuesto, un epígrafe y un plan de choque contra el COVID, al igual que lo incluye la estrategia nacional y el Plan de salud mental nacional, incluye un epígrafe específico sobre plan de choque contra el COVID. Estamos todavía inmersos en el COVID, señora Marín.

Estamos actualizando la estrategia de salud mental, estamos elaborando una estrategia nueva, estamos evaluando lo que hemos hecho anteriormente y estamos elaborando una serie de medidas para realizar el plan de choque post COVID, que yo creo que en este momento sería cuando tendríamos que empezar a implantarlas, porque de hecho en estos momentos es cuando estamos saliendo del COVID y cuando tendremos que implantar estas medidas post COVID.

Además, en el nuevo plan tengo que asegurar que figuran...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Otras cosas, como prevenir las consecuencias del agravamiento de los trastornos mentales, de nuevo la estrategia del suicidio, refuerza la colaboración con otros departamentos, como es Educación con la Estrategia del Suicidio, los...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Se incrementa la red de erradicación. En fin, gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 645/21 relativa a la plataforma del emprendimiento y del trabajador autónomo, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado el señor Martín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su formulación, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, cuando se tramitó la ley en la que ustedes pretendían, pues plasmar todo aquello que estaban dispuestos a hacer o que creían que había que hacer para ayudar a los autónomos y emprendedores, había cosas, pues bueno, de la importancia de realizar un plan estratégico para el trabajo autónomo. De la importancia de realizar un plan estratégico de cara a cómo ayudar a los emprendedores, y de eso ya hace dos años y medio, tres, casi tres.

Bueno, había cosas muy relevantes, había cosas muy importantes. Me acuerdo que las discusiones, pues fueron muchas, intensas porque cada uno teníamos una visión distinta acerca de qué es lo que podría, bueno, pues ser más efectivo. Esa ley se terminó aprobando, esa ley, bueno, pues una vez que existe, teóricamente lo que dice o lo que plantea es que el Gobierno tiene que poner en marcha todo aquello que en ella se ha reflejado.

Y hay una pregunta que ha sido reiterada por este diputado desde que se aprobó aquella ley y venía en relación a que ustedes decían que era importante, era un primer paso el que existiese una plataforma en la que se uniesen, como si dijéramos todos los contenidos, toda la información relativa al apoyo a emprendedores.

Curiosamente después, a lo largo de los años siguientes, bueno, pues había algo que nos permitía mantener un halo de esperanza y era el hecho de que había una partida presupuestaria en el presupuesto que se especificaba, era específica y que estaba precisamente relacionado, directamente lo ponía, que ese dinero estaba allí disponible

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para poner en marcha esa plataforma, ¿no? Para dar ese primer paso en un camino que yo creo que es importante y es relevante.

La cuestión es que, de momento, esa plataforma tres años después no existe. Yo no creo que sea una cosa tan, tan, tan complicada como para que el coste temporal de llevar a cabo ese proyecto sea el de tres años. Por lo tanto, le pregunto ¿cuáles son los motivos o cuándo tienen pensado terminar y que esté operativa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, al menos me alegra que hoy no trate despectivamente como en numerosas iniciativas ha hecho a esta herramienta pionera que, sin duda alguna, será útil y eficaz para los emprendedores y autónomos. Usted hablaba de ella como una web, una web. Es que no es una web, señor Martínez.

A su pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha, quiero pensar que poner en marcha viene referido a formalizar el contrato con la licitadora que ha sido adjudicataria tras todo el periplo, le recuerdo que somos una Administración sujeta a la Ley de Contratos para llevar a cabo este proyecto. No es una compra al uso, es un proyecto a la carta con todos los requerimientos que para su utilidad les hemos trasladado.

Y, por tanto, puedo trasladarle a usted hoy que, a partir del día 19 de noviembre, una vez finalicen todos los plazos preceptivos, será el momento en el que formalicemos el contrato con dicha adjudicataria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Señora consejera, me verá muchas veces un tono crítico, ¿despectivo? Yo creo que casi nunca. Difícilmente va a encontrar usted una intervención despectiva por mi parte. Otra cosa es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que sea crítico y sea contundente. Eso le puedo asegurar que, aunque usted contenerse muchas veces, aun cuando uno no quiere, es complicado. Se lo puedo asegurar.

Bien, mire, por supuesto que es una web, señora consejera, es la tecnología que subyace al proyecto y usted lo que tiene que encontrar es una página web. Hombre, que me lo venga a decir a mí que he tenido precisamente empresas de tecnológica, pues ya apaga y vámonos.

Es una web y no es despectivo, es que la web es el instrumento que se utiliza precisamente para centralizar la información. Es lo que hace falta. Es que mientras no esté esa web, precisamente, difícilmente todos los organismos que están involucrados van a poder ponerse a trabajar en conjunto. Difícilmente el Gobierno de Aragón va a poner la información disponible en un solo punto para que la gente sepa dónde tiene que acudir.

Por lo tanto, yo lo que le está preguntando, y ya veo que la respuesta es la misma que me ha dado en reiteradas ocasiones anteriormente, que ustedes todavía están contratando, ustedes tres años después debe ser algo tan complicado y los vericuetos de la Administración tan difíciles de entender que, sinceramente, ustedes no han conseguido todavía sacar ese contrato adelante.

Luego, ¿volveremos a ver otra vez en el presupuesto del año que viene la misma...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Con la misma denominación sin ejecutarse, señora consejera? Eso es lo que le estoy preguntando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora Gastón.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, 27 de enero 2020, despectivamente lo llamaba como lo acaba de hacer. Veo que usted pide iniciativas y comparencias de mi secretario general técnico solo por esto. Y no escucha, que no es una web, señor Martínez, que si fuera una web estaría rodando hace tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sí, créame, la Ley de Contratos es bastante farragosa, muchísimo más farragosa para todas las Administraciones, también para el Gobierno de Aragón y también en estas circunstancias, de lo que particular y personalmente se lo aseguro, me gustaría.

Pero verá, lejos de ser una web, en algo tiene razón, en que aprobamos esa ley, pesa a usted, a su grupo en 2019. No hace tres años. Vino una partida presupuestaria para esta plataforma en el presupuesto de 2020. Le recuerdo que hubo una pandemia y que, como muchas partidas presupuestarias, y lo definiendo, fueron destinadas a las prioridades provocadas por la COVID, señor Martínez. No hubo posibilidad de ejecutarla, por tanto.

Viene en este presupuesto 2021 y se va a ejecutar cuando se formalice el contrato, tras todos los periplo y plazos cumpliendo escrupulosamente con la normativa. La tendrá usted marcha, no una web, una plataforma y, si me permite, aprovecho esta pregunta en positivo para trasladarle los contenidos, la utilidad que tendrá la misma precisamente por su proactividad y su utilidad. No es para leer y consultar es para que, proactivamente, al autónomo que haga uso de esa plataforma le llegue toda la información pertinente de subvenciones, de financiación, de convocatorias.

Verá, va a contener seis bloques o contenidos. En primer lugar, el primero de ellos: ¿por qué emprender? Información sobre el emprendimiento en general y el específico por sectores en particular, casos de éxitos, en definitiva, contenido motivacional.

En segundo lugar, el segundo apartado, el espacio de los autónomos donde vendrá todo el contenido informativo sobre trámites, desde inicio de actividad, auto cálculo de jubilación, obligaciones, etcétera.

El tercero emprender paso a paso todos los procedimientos y trámites. El cuarto, financiación, ayudas y contratación pública, pero no solo de Aragón, sino de toda la base de datos nacional y todo filtrado, según las necesidades y características...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: De los usuarios. En quinto lugar, acabo, señor presidente, comunidad o *networking*, hacer una red. Y en último y sexto lugar, formación, eventos y noticias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Supone un salto cualitativo, señor Martínez. La información llegará proactivamente...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: A la medida del usuario y por ello nos felicitamos y estamos satisfechos.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 670/21 relativa a la elaboración de los trabajos para la planificación territorial de las energías renovables por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

A ver si con usted tengo más éxito, señor Olona, y contesta de una forma, pues bueno, con poco más respeto intelectual y político que la señora Pérez.

Es el tercer consejero al que le preguntamos, es el cuarto miembro del Gobierno, por cómo está el estado de elaboración de ese plan de organización del Plan de Ordenación, de la implantación de renovables que el presidente dijo que estaban trabajando en su departamento.

Por ello le pregunto usted, porque usted tiene muchas competencias por cuanto es el responsable, nada más y nada menos, de la política de medioambiente de la protección del medioambiente.

Le hemos preguntado en innumerables ocasiones sobre los impactos ambientales que están teniendo este tipo de instalaciones, reconoce que son severos, y en algunos casos, incluso podemos decir que son irreversibles, señor Olona.

Usted ha reconocido mortandad de aves y murciélagos por la instalación de las plantas eólicas, y da datos que son solo la punta del iceberg, por lo que hemos tenido conocimiento, y hablamos de especies protegidas con el mayor grado que otorga la ley, y eso es preocupante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué ocurre? Pues lo que ocurre es que todo sigue igual y, por lo tanto, empeora la situación, y a nosotros eso nos preocupa.

Su dirección general, emite un informe sobre macroproyecto del Maestrazgo y lo calificó como de máximo riesgo, o sea, no recomendado, pero desde ese informe no hemos vuelto a ver ningún informe, y yo le pregunto, señor Olona, ¿hay alguna circular, alguna instrucción precisamente para que no se emitan informes sobre los impactos de las direcciones generales en materia de medioambiente? A mi eso me preocupa, a Izquierda Unida le preocupa.

El Consejo de Protección de la naturaleza: Usted los nombra, a sus miembros. Emitió en septiembre del 2020 un informe que decía con claridad que igual había que parar, instaba a la paralización cautelar de los proyectos de renovables hasta disponer de esa directriz que nos permitiese tener una ordenación para su implantación con una estrategia territorial, que bueno, concibiese elementos económicos, ambientales y paisajísticos para seleccionar la ubicación de estos emplazamientos, de estos parques.

De esto que se está haciendo, yo le pregunto, porque esto debería de ser lo que jalonase el trabajo que el presidente dijo que están haciendo, pero que de momento ningún consejero ha dicho que se esté haciendo.

Efectivamente usted es responsable, como decía, de la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, además de la gestión ambiental.

Bueno, pues le pregunto en el marco de sus competencias ¿qué está haciendo para la elaboración de este plan?

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Sanz.

Señor consejero, para la respuesta, adelante.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medioambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, presidente, perdone que le dé la espalda, pero sino no se me oye, entonces le miro por el monitor.

A ver, en concreto en relación con el plan, la competencia que nos corresponde y que nos incumbe es la planificación ambiental, y lo que estamos es, acelerando los instrumentos, los elementos, las herramientas de planificación ambiental, que va a necesitar, y muy específicamente, y muy especialmente, este plan de reordenación, esta planificación de los recursos energéticos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero.

Para la réplica, señor Sanz, adelante.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor consejero, nos preocupa su respuesta.

¿Que herramientas? Habla de la gestión ambiental, pero no habla de la protección ambiental.

A nosotros eso nos preocupa, la conservación de la biodiversidad.

Miren el hecho de que usted reconociese en este Pleno que los parques energéticos tiene una prioridad en el INAGA hoy, cuando menos algo discriminatorio, el hecho de que el señor Aliaga diga que las competencias municipales son limitadas a la hora de determinar si se puede o no se puede poner un parque en un municipio, o el hecho de que no haya más informes, y le he preguntado por eso: sí hay informes y ¿por qué no hay más informes sobre los efectos y ambientales y territoriales?

Nos hacen pensar que realmente no tienen ninguna voluntad efectiva en planificar acorde a esas directrices ambientales, sociales y económicas y territoriales que determinarían también que las políticas de conservación que son también su competencia estuviesen encima de la mesa.

Señor Ayala, ¿va a ejercer de consejero responsable del medio ambiente alguna vez, de conservación del medio ambiente, de conservación de biodiversidad? Es que nos preocupa mucho lo que está pasando, y es como decía antes, la cuarta persona del Gobierno a la que le preguntamos.

Seguiremos.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Sanz.

Para la dúplica, señor consejero Olona, adelante.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medioambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias.

A ver, señor Sanz, es que ahora mismo, la verdad, es que no sé qué es lo que le tengo que contestar, porque me ha preguntado, me ha hecho un aluvión de preguntas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me voy a centrar en la... bueno, me ha hecho muchas preguntas que, evidentemente, no le puedo contestar a todas ahora.

A ver, que ejerza de consejero de Medio Ambiente, yo no tengo ninguna duda en absoluto, que la pueda tener usted... pero yo no tengo ninguna... como me pregunta qué si voy a ejercer, lo he ejercido en todo momento, pero esto no es la cuestión esencial, atendiendo a la pregunta que usted, en fin, a la que estamos.

A ver, mire, todo el mundo está pidiendo que planifiquemos, evidentemente, como usted mismo dice, en la planificación de cualquier recurso, y muy particularmente del que estamos hablando, el tema biodiversidad es determinante.

Cuando digo herramientas ¿a que herramientas me refiero? Mire, los Planes de Gestión de Red Natura están encima la mesa, pero no estaban, pero cuidado, el plan director, está información pública el plan director. Esto lo tenemos que tener.

Mire, yo acabo, haciendo varios días de ordenar, en fin, que lo vengo haciendo ya mucho tiempo. Tenemos que abordar todos los planes de gestión de las especies protegidas, que los tenemos pendientes, bueno, pues muy en particular con esto... porque claro, ¿en base a qué vamos a planificar si no tenemos si no tenemos la planificación ambiental, suficientemente desarrollada?

Mire, no me voy por las ramas, para ser serios y rigurosos, lo que tenemos es que avanzar, y es la estrategia que hemos adoptado, dar un empujón, y se está haciendo, a la planificación pendiente, y no estoy hablando en general, estoy hablando de la Red Natura, plan director, lo tenemos que aprobar.

Tenemos los planes de gestión de las especies amenazadas.

Acabamos, acabamos de actualizar el decreto, la información pública también estuvo ya, el decreto, la revisión del decreto de especies amenazadas de Aragón.

Todo esto es esencial. Todo esto es absolutamente esencial para hacer una planificación rigurosa, porque si no ¿en base a qué? *[Comentarios]*.

Bueno, oiga, pero yo hace diez años no estaba. *[Aplausos]*.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor Olona.

Seguimos con la siguiente pregunta: pregunta número 695/21, relativa a la gestión de la finca Bastarás, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado señor Romero Santolaria, del Grupo Parlamentario Popular. Para su intervención, señor Romero, delante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, buenos días.

El pasado día 25 de septiembre conocíamos que el juego de lo Penal número uno de Huesca ordenaba la ejecución de una sentencia mediante el embargo de la finca Devastarás para afrontar el pago de veinticinco millones de euros de indemnización al Gobierno de Aragón por un delito contra el patrimonio histórico.

La orden de ejecución se produce tras un largo proceso judicial que viene del año 2009, la sentencia del 2016, por la destrucción de uno de los mejores yacimientos del Neolítico que había en España, como es el de la cueva de Chaves.

Una vez realizados todos los trámites necesarios y el Gobierno de Aragón, efectivamente, sea el propietario de la finca Devastarás y pueda actuar en la misma, ¿cómo tiene previsto gestionar la finca y que actividad prevé desarrollar en la misma?

El vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Muchas gracias, señor Romero.

Respuesta, señor consejero, adelante.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medioambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Romero, el uso que pretendemos darle es cinegético.

El señor vicepresidente segundo (DOMÍNGUEZ BUJEDA): Gracias, señor consejero.

Para la réplica, señor Romero, adelante.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, esperaba más o menos una respuesta similar, un poco más larga, sí, pero espero que me lo aclare después.

No obstante, llevamos cinco años desde que se produjo esa sentencia y cuatro años desde que las sentencias es firme, y me surgen varias preguntas al relacionadas con el contexto de la pregunta inicial que le realizaba.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted sabe que el uso o que se estaba dando ya era, por parte del propietario era cinegético, y que había un coto, el famoso coto de Devastarás, tengo entendido que ha sido ese coto, ha sido anulado, o está anulado en este momento, por la mala gestión que estaban realizando de los propietarios.

Le pregunto: cuál es, y usted lo debe conocer con exactitud, ¿cuál es la situación actual del coto? Y, por otro lado, creo que en la actualidad la finca está arrendada a una empresa del propietario, Inversiones Patrimoniales Asturianas, y el arriendo es hasta el año 2030, ¿sigue vigente ese arriendo?, porque si eso es así, ¿cuándo va a poder hacer uso de la finca el Gobierno de Aragón? Yo creo que eso es importante que nos lo aclare.

En cualquier caso, permítame que le haga una sugerencia, y antes de tomar ninguna decisión al respecto sobre el uso, gestión de la finca, bueno, el uso ya nos ha dicho cuál va a ser, nos parece bien cuál va a ser la gestión de la finca. Tenga en cuenta también la opinión del territorio hable con el ayuntamiento, haga partícipe al ayuntamiento donde está ubicada a la finca, que es el ayuntamiento de Casvas de Huesca, y también considere un poco por la situación en la que se encuentra la finca, la participación del Patronato, del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y luego actúe en consecuencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medioambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor Romero, bueno, he querido ser escueto para dejar claro que lo que nos proponemos es que esa finca, cuando sea, cuando podamos disponer de ella como como propietarios, pues que sea el uso cinegético, porque consideramos que, desde todos los puntos de vista, es el más adecuado.

Bueno, como usted sabe, está en el ámbito judicial y como yo le puedo, en fin, le puedo asegurar que no hay que esperar hasta el 2030, que espero que, en breves fechas, porque estamos en disposición de poderlo decir, podremos acceder a la finca con todas las garantías.

El estado, es lamentable, es conocido, de dominio público, por los que los abusos, de todo tipo, que se han cometido, incluido el ámbito cultural, y no le digo ya en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el ámbito del medio ambiente, de la caza, se han introducido especies... Pues, en fin, bueno, yo creo que esto es muy conocido, yo le diría que es lamentable.

Pues en fin, creo que tampoco doy ninguna noticia.

Lo que tenemos es que resolver esta cuestión definitivamente, tener claro que el uso, insisto, el más apropiado es el uso cinegético, el uso cinegético es también un recurso, un recurso económico.

Antes de poderlo convertir en otro, pues en base a la Ley, de nuestra propia Ley de caza, se articulará la vía más apropiada, pero tenemos que hacer algunos deberes. Por ejemplo: sabe usted que se han hecho ahí vallados ilegales, bueno, tenemos que eliminar vallados.

Se han hecho... tenemos que permeabilizar. No estoy diciendo que no tenga que haber ningún vallado, estoy diciendo que hay vallados ilegales que habrá, evidente, que habrá que eliminarlos. Posiblemente tenga que ver algún vallado, bueno, pues ese vallado tendrá que cumplir las condiciones de permeabilidad para que sea coherente con los intereses ambientales.

En fin, tenemos trabajo que hacer, por eso nos urge el pleno dominio de la finca para poder recuperarla con ese fin, al que me he referido, cinegética.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Pregunta número 731 relativa a las compensaciones del segundo pilar de la PAC, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para lo cual, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, ¿puede desde su departamento tranquilizar a los agricultores aragoneses de secano, comprometiéndose a mantener las ayudas del segundo pilar de la PAC tras la nueva reforma?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medioambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí, y se lo explico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A ver, señor Olona, en el 2014, como usted bien sabe, la antigua PAC, debido a la regionalización de la tierra, pues hubo un agravio, un agravio con la provincia de Teruel, Bajo Cinca y Monegros, que alguna vez se nos olvida y la verdad que no se debería.

Y hay un agravio, donde usted en este periodo del 2015 hasta donde estamos, pues intentó, debido a ese agravio en el primer pilar, intentó con el segundo pilar, o sea, el PDR, Plan de desarrollo rural, compensar esos agravios.

Resulta que ahora con la nueva PAC, ya cerrado casi, casi, pero así podríamos decir que sí, el primer pilar, el agravio continúa con estas dos regiones de Huesca, parte de Zaragoza, Monegros, y con Teruel, sigue ese agravio.

Y nos enteramos el otro día, gracias a que me llamó una organización agraria, ARAGA, lo digo bien alto, y me dijo que posiblemente el agroambiental uno, uno, iba a desaparecer, que las excusas que usted dio, es que posiblemente Europa no la aceptara, y una de las acciones compensatorias que hubo del 2014 hasta ahora mismo, es este agroambiental para esa pérdida que tienen Teruel, Bajo Cinca y Monegros en el primer pilar, poderlo apoyar, lo que se puede con el segundo pilar, pues resulta que ya nos enteramos de que esta agroambiental puede desaparecer.

A lo cual, volvemos al agrario inicial, que es todavía más grave.

Entonces, lo que yo sí que me gustaría, señor Olona, es que, si este agroambiental, como la información que yo tengo, va a desaparecer, como va a compensar diciéndolo usted, porque lo ha dicho más de una vez, que debido a los problemas del primer pilar lo tenemos que arreglar medianamente con el segundo pilar, como va a compensar a Teruel, Bajo Cinca y Monegros y, sobre todo en el secano, si esta agroambiental se la cargan.

La verdad es que otros medios habrá, que espero que usted hoy me conteste y tranquilicemos a Teruel, Bajo Cinca y Monegros, porque la noticia no es esperanzadora. Entre lo del primer pilar y ahora quitan la agroambiental del segundo pilar, pues la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad, en Teruel, Bajo Cinca y Monegros, otra vez no es que sea el agravio ya, es que ya es la desidia.

Entonces señor Olona, por favor, dígame qué va a pasar realmente que va a pasar realmente con este agroambiental y dígame cómo se va a poder intentar, o como, o qué va a hacer el departamento para compensar este agravio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medioambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A ver, le reitero, la pregunta era si puedo tranquilizar a los agricultores en el sentido de que que utilizaremos el segundo pilar para compensar la renta en, bien, compensar la renta, pues sí.

Y aquí ayer explique por qué, y me gustaría no tener que hacerlo.

A ver, y creo que alguna fiabilidad debe otorgarse a lo que dijo, porque ver, se nos pidió al Gobierno en la legislatura pasada, se nos pidió que, a través del segundo pilar tratásemos de compensar de la mejor manera posible a Teruel y las dos comarcas afectadas.

Pues mire, y ahora le puedo decir los datos, con datos concretos, de la media de los tres últimos años: 2018, 2019 y 2020.

La ayuda destinada a renta directamente, que ha ido a Huesca, quinientos tres euros por beneficiario, a Teruel mil trescientos treinta y siete, y a Zaragoza, doscientos noventa y ocho.

Creo que estas cifras son, son muy elocuentes.

No, no, no retuerza usted la cara, porque no, no es que estos son datos. Entonces, cuando se dice que hemos compensado... cuando yo digo que me comprometo a que, como ya doy por hecho que con el primer pilar no se va a poder resolver completamente el agrario debido a la permanencia de los derechos históricos, pues vamos a tener que seguir utilizando el segundo pilar, pero es que ya lo hecho durante esta legislatura.

Oiga, ¿quiere que le repita las cifras? Pues mire, Huesca, una media de quinientos tres, Teruel, mil trescientos treinta y siete Zaragoza, doscientos noventa y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ocho. O sea, Teruel está recibiendo cinco veces más que Zaragoza, por ejemplo, y casi tres veces más que Huesca.

Eso lo hemos hecho ya, lo vamos a tener que seguir haciendo. Ahora no me focalice, por favor, todo en la medida uno, uno. Yo no sé si la medida uno se va a mantener o no se va a mantener, porque el programa habrá que aprobarlo y no todo va a ser idéntico, pero no lo reduzcamos todo a... porque eso es una cosa mínima.

Yo lo que quiero dejar claro es que me comprometo a seguir utilizando, desgraciadamente, el segundo pilar para compensar los problemas que genera la mala aplicación del primero, pero, por favor, no lo reduzca solo a la medida uno, uno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 717/21 relativa a los retrasos en el proceso de valoración del grado de discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Hoy le preguntamos acerca del retraso en los procesos de valoración del grado de discapacidad.

En ese tiempo de espera que tienen que soportar las personas que tienen algún tipo de discapacidad, desde que solicitan la valoración hasta que se les hace la valoración y hasta que reciben la resolución del proceso.

Una demora que usted conoce, consejera, que hoy sigue afectando a miles de personas aragonesas, tanto a ellas como a sus familias en esta comunidad autónoma.

Y por eso la pregunta que yo le formulo hoy, señora Broto, es ¿qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón, su consejería para dar solución a esta demora en los procesos de valoración de...del grado de discapacidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Camañes, le reconozco que tenemos esas listas de espera. Es verdad que han disminuido mucho en los últimos meses y que estamos tomando medidas precisamente para tratar de que todavía esa disminución sea más rápida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora consejera.

Es cierto que se han reducido considerablemente las listas de espera, pero esto no me vale para la pregunta que yo le he hecho.

No me vale, porque conocemos las cifras que había en el 2019, también conocemos las cifras que había en el 2015, pero no podemos sacar pecho de esta situación, porque realmente en estos momentos en Aragón existen más de cinco mil personas que están esperando que sean valoradas para el reconocimiento de su grado de discapacidad.

Mire, nosotros ya en el año 2000, le formulamos una pregunta escrita a su consejería, acerca esta situación, de esta demora en los tiempos. En febrero, perdón, en septiembre del 2020, desde su consejería nos contestaron y nos dijeron que el tiempo medio de espera desde que se solicita esta valoración inicial de la discapacidad, hasta que se resuelve el proceso, pues era: tres meses en Teruel, siete meses en Huesca y diez meses en Zaragoza.

En estos momentos más que un año más tarde de esta respuesta, pues sí que es cierto, que en Zaragoza el tiempo de respuesta ha disminuido en dos meses, hemos pasado de diez a ocho meses, pero en Zaragoza tenemos en estos momentos tres mil quinientas personas esperando esa valoración, pero sin embargo en las provincias de Huesca y Teruel la situación empeorado. En Teruel hemos pasado de tener un tiempo de respuesta de tres meses ahora el mismo, son cinco meses y la situación en la provincia de Huesca, pues es especialmente problemática, porque los centros de atención acumulan un retraso de más de un año.

Esto, señora consejera, ¿qué quiere decir? Pues esto supone un perjuicio muy serio para las personas que tienen algún tipo de discapacidad, tanto física como psíquica, ¿Por qué? Pues porque todos esos miles de personas que le he comentado que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

existen en Aragón esperando esa valoración, pues en estos momentos no pueden optar a unas determinadas ayudas o prestaciones que por ley usted sabe que les corresponde, como, por ejemplo, podría ser, pues tarjetas de aparcamiento, exenciones a familias, adaptaciones a su puesto de trabajo, etcétera, etcétera, por citar algunas.

Como he dicho, en estos momentos sigue existiendo este problema en esta comunidad autónoma y ante un problema de estas características, evidentemente se tiene que dar solución.

Por eso, yo ya termino, señor presidente, diciéndole que en breve van a llegar los presupuestos de esta comunidad autónoma para el año 2022. Yo creo que en esos presupuestos es donde vamos a ver verdaderamente el compromiso del Gobierno de Aragón con su consejería y el verdadero compromiso del Gobierno de Aragón, en lo que se refiere a políticas comprometidas con el mundo de discapacidad.

Usted tiene un papel protagonista, el reclamar a su gobierno recursos suficientes para que estas listas de espera, pues finalmente, se reduzcan al máximo posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Camañes.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Camañes, no me siento satisfecha de las listas que tenemos, pero también le digo: hemos hecho un gran esfuerzo para mejorar la situación.

Le voy a explicar. En primer lugar, hemos abierto un centro, el centro de atención a la discapacidad, el CAZA, que creo que ha desempeñado, está desempeñando un trabajo muy importante.

Por otra parte, un contrato programa por el que hemos contado con más recursos humanos y una redistribución de los efectivos que están trabajando en este tema.

Hemos también abierto un centro, el CATI, el centro de atención a la infancia, donde se valoran a todos los menores de dieciocho años.

Y, por otra parte, también el acceso a la historia clínica de salud y a las valoraciones de dependencia ha agilizado la situación, de manera que, en algunos casos no es necesario la atención presencial para poder dar este certificado de discapacidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También, lo que estamos haciendo con un programa informático, estamos trabajando con este programa para que la valoración de la discapacidad sea simultánea con la valoración de atención temprana.

Yo creo que son medidas que, como usted ve, lo que estamos tratando es de dar una respuesta, pero también le voy a decir: cuando usted me habla de presupuestos, yo lo veo fundamental, pero el tema de la discapacidad no solo se resuelve con presupuestos.

Mire, el 27 de octubre, las comunidades autónomas, en el Consejo territorial hablamos de este tema, y hablamos de este tema, porque hace falta un nuevo baremo de la discapacidad, así se lo pidió el CERMI al Gobierno de España y nosotros ahí lo que planteamos es:

Que tiene que haber pasarelas entre la dependencia y la discapacidad entre la valoración, y una cosa muy importante: que los sanitarios que valoren la discapacidad no tienen por qué ser médicos.

También decirle que usted me dice que claro, hay muchas personas que necesitan esta valoración y yo coincido con usted, pero también le digo: hacemos un triaje para que las personas que lo necesiten por motivos laborales, o para becas, o para ayudas en cualquiera de las de las cuestiones que se puedan plantear lo tengan inmediatamente.

Por lo tanto, reconozco que tenemos un problema, que en ese problema tiene que participar el Estado con ese nuevo baremo, con este nuevo decreto que estamos trabajando, pero estamos en visos de que espero que se solucione con rapidez.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 718/21, relativa a la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Buenos días, señora consejera.

¿Cómo está siendo la puesta en funcionamiento de la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, la puesta en marcha de la PACIM se desarrolla con absoluta normalidad, fundamentalmente por una razón: porque nosotros no aprobamos en el Consejo de Gobierno esta prestación hasta que no tuviéramos las herramientas disponibles para poderla llevar a cabo con el rigor que nos caracteriza de trabajo, señora Orós.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo supongo que al leer esta pregunta usted pensaría: “un poco pronto, ¿no? Para pedirme un poco balance de cómo está siendo la puesta en marcha”.

La verdad es que es poco más de dos semanas y un año y medio de retraso. Esto también es verdad y es normal, yo pensaba que usted me lo iba a decir, que bueno, pues que había a medio gas, que algún problema técnico, como es normal en estas circunstancias, pero hablando con los servicios sociales comunitarios, leyendo al detalle, el decreto de 13 de octubre y, sobre todo, una vez que ha caído en mis manos el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, la verdad es que tengo la sensación una vez más de que nos ha engañado.

Y en este caso nos ha engañado tanto en la gestión como en la normativa.

Y voy a empezar con la gestión. El decreto y, por tanto, el funcionamiento deja fuera, deja fuera una serie de perfiles, a las personas sin hogar, algunas familias monoparentales, incluso algunas nuevas tipologías de familia.

Con respecto a la gestión, se carga toda la gestión en los servicios sociales comunitarios, toda, y están convirtiendo ustedes los servicios sociales comunitarios en meros tramitadores administrativos a fecha de hoy, lo que hace es dar dinero, lo que les corresponda, pero ¿cómo van a saber si ese dinero que dan se va a destinar para lo que, efectivamente, está planteada la prestación aragonesa complementaria, cuando ni pueden acompañar, ni pueden supervisar, ni pueden controlar?

Y además, en tercer lugar, a nivel gestión, hay riesgo de colapso, y si los servicios sociales comunitarios tienen riesgo de colapso y así más, no se refuerzan, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

culpa no será de los servicios comunitarios, la culpa será suya. Eso por el lado de la gestión.

Por el lado normativo nos ha engañado, lo que no sé, si es con dolo o culpa, a ver si consigo adivinarlo hoy.

Aparte de dejar fuera a los colectivos que ya le he dicho ese decreto, ahora entiendo algunas de las cosas que no entendía en un principio, leyendo el informe del Consejo Consultivo que es del 6 de octubre, unos pocos días antes de que ustedes publicaran.

Es desfavorable y además es demoledor. Nos prometió, señora Broto, que el reglamento corregiría el error, que en este caso fue de todos, de la ley y podría residencia legal para poder, en España, para poder tener esta prestación.

Teníamos dudas, porque un reglamento no puede ser más restrictivo que una ley, un reglamento no puede estar ni romper la jerarquía normativa y por lo tanto teníamos dudas.

Y llega decreto. El borrador decía una cosa, pero visto el informe del Consejo Consultivo, luego dice otra. Y la que dice es ambigua, embarrada, y la verdad es que, tiene muy poca realidad, porque al final la ley está mal y, por tanto, ya le, usted sabrá, que hemos presentado una proposición de ley para modificar la ley que aprobamos, sobre todo para una seguridad jurídica y para clarificar.

Pero también dice el consejo consultivo, que ese reglamento, que es de desarrollo de la ley y, por tanto, ejecutivo, copia y pega la ley, no aporta nada, no desarrolla ni procedimientos, ni requisitos, ni documentación, y lo dice el Consejo Consultivo, y además embarra términos como beneficiario o como titular de la prestación.

La conclusión, y aquí voy a tirar de refranero español, “lo que mal empieza mal, acaba”, señora Broto y lo más importante: “rectificar es de sabios”, ¿qué piensa hacer ahora? *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, qué poco orgullosa se siente de lo que somos capaces de hacer un Parlamento en las personas con más dificultades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A veces me ha acusado de rapidez, ahora me acusa de retraso. A ver, ¿qué es lo que pretende? ¿Pretende dar respuesta a las personas con necesidades? O, ¿lo que pretende usted simplemente desprestigiar el trabajo de este Gobierno y de esta conserjería? Adelante.

Es frecuente que lo haga, es frecuente que lo haga. Estamos cansados. Lo hizo con las subvenciones de las residencias, lo hizo con las subvenciones a la discapacidad... y usted sabe qué hace unas preguntas y luego después la realidad no confirma sus sospechas.

En este caso, señora Orós: En este caso, como le decía, tenemos dos aplicativos, uno es para precisamente dar respuesta a aquellas personas que no cubre el ingreso mínimo vital. Esas son las que gestionan, esas son las que gestionan los centros de servicios sociales, de acuerdo con la Ley treinta, treinta y nueve dos mil quince, del procedimiento administrativo y con la ley de simplificación administrativa, con lo cual, se hace con bastante rapidez. Aquellos colectivos, aquellos colectivos que no estaban incluidos en el IMV.

Señora Orós, repase un poquito, repase un poquito. Las personas sin hogar están ya incluidas en el ingreso mínimo vital, que lo modificó el Gobierno de España, están incluidas por eso no están aquí.

Y, por otra parte, el aplicativo de gestión complementaria, este, lo lleva a cabo con la web, el Gobierno de Aragón, es decir, los servicios sociales tienen bastantes pocos, bastantes pocos expedientes que llevar a cabo, porque solamente es de aquellas personas, que no estén incluidas en el ingreso mínimo vital, cosa que usted sabe que ese colectivo es un colectivo pequeño.

Y, por otra parte, también decirle, señora Orós, yo de lo que me siento muy orgullosa es de que hayamos logrado hacer esto. Que el Consejo Consultivo, por supuesto, si usted lee el informe del Consejo Consultivo es un informe que hemos tenido muy en cuenta a la hora de plantear el decreto. Léalo y vea las correcciones.

Por otra parte, si usted se quiere sumar, sumar, se quiere sumar...

El señor PRESIDENTE: Espérese un segundo.

Se ha ido cuarenta y cinco segundos la anterior interviniente. Ya vale con lo del tiempo. Calculo el tiempo exactamente, con igual de pulcritud para unos y para otros.

Señora Broto puede concluir. *[Comentarios]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Si se quiere usted sumar a lo que significa, a lo que significa la residencia legal, solo tiene que ver, que lo hemos planteado de la misma manera que el ingreso aragonés de inserción.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta número 723/21, relativa a consumidores, formulada por la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada la señora García Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su formulación, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Entre las materias de su competencia, evidentemente y como, como todos sabemos, está la defensa del consumidor y del usuario.

Yo creo que ahora mismo tenemos sobre la mesa tres escenarios que inciden en el refuerzo que ha de darse a esa defensa del consumidor.

Por un lado, el incremento del gasto de la luz, que realmente se ha convertido en un galimatías para el consumidor saber cuándo, y de qué manera tiene que poner determinados electrodomésticos para que les haga más barato.

En segundo lugar, la retención de los transportes, tanto el incremento de los fletes, la retención de los transportes, la ausencia de camioneros, que eso incide, evidentemente, en lo que es la industria, pero en definitiva el que al final paga el pato, por decirlo de alguna forma, es el consumidor que es el destinatario final de todos aquellos productos que la industria está manejando.

Y en tercer lugar, en el mismo plano, la ausencia de microchip: estamos en lo mismo. Las industrias no tienen microchips para hacer determinadas maquinarias o determinados elementos, pero realmente al final es el consumidor el que se encuentra con esto.

Entramos en una época, la época navideña donde, como todos sabemos, los consumidores consumen más, consumen más determinados productos y la verdad, que no quiero ser catastrofista ni alarmista, pero ya se está hablando de desabastecimiento y de otro tipo de cosas, no solamente de alimentos, sino incluso de material.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Su función, como consejera de Ciudadanía es reforzar la atención a estos consumidores, y mi pregunta es precisamente eso: ¿cómo va a reforzar, o si tiene previsto reforzar su departamento, todos los centros de atención al consumidor, precisamente ante la posibilidad, bien, por un lado, de las reclamaciones que pueden venir y, por otro lado, también en cuanto a actividades formativas a los propios consumidores?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Desde luego, nosotros el trabajo de la defensa de los consumidores, que para nosotros es un tema fundamental, sabe que lo hacemos conjuntamente con la red de asociaciones, los ayuntamientos y las comarcas. Sin ellos, desde luego no podíamos llevar a cabo nuestro trabajo.

Decirle que en el primer trimestre del 2021, tuvimos la percepción y que había más más reclamaciones y que cuando nos pusimos a analizarlas, se habían incrementado en un 29%, con lo cual eso nos obligó a pensar que teníamos que hacer un gran esfuerzo en este tema.

¿Qué hicimos en este caso?, pues un refuerzo en la atención telefónica, muchas de las quejas vienen por teléfono, del correo electrónico y también de la atención presencial y, por otra parte, el sistema informativo de Consumo, se ha implantado de forma integral, de manera, que de manera inmediata, gracias a este sistema, conocemos las quejas que nos vienen de todos los ayuntamientos y de todas las asociaciones, es decir, tenemos un conocimiento muy claro de qué es lo que está sucediendo con relación a los consumidores.

Por otra parte, gracias a las subvenciones de este año, se han podido poner en marcha cuarenta y tres oficinas de atención al consumidor, de esas cuarenta y dos, oficinas, treinta y dos están gestionadas por entidades locales, y diez por asociaciones, y ¿que tratamos, que tratamos de hacer con esto?, pues vertebrar y tratar de hacerlo con la mayor, con la máxima eficacia y eficiencia. Creo que la inmediatez y la proximidad es muy importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablaba usted de formación. Es fundamental la formación. ¿Y cómo lo hacemos la formación? Pues por una parte, por parte del ministerio a través del INAP, y por otra parte, con la Federación Aragonesa de Municipios y Comarcas. Tenemos el Centro de Información y Documentación de consumo, el CIDAD, los boletines normativos y las novedades sectoriales también les enviamos a todas las oficinas.

Y, por otra parte, los servicios centrales tenemos la dirección general y la junta arbitral de consumo, y también le digo que, con un gran esfuerzo que debemos hacer, el Ayuntamiento de Zaragoza, que hacemos prácticamente, directamente la atención a los consumidores de la ciudad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ya veo que tienen un panorama y tiene las cifras sobre realmente lo que está ocurriendo.

Es cierto, usted lo ha dicho, que en las reclamaciones de los consumidores o las consultas de los consumidores, han aumentado una proporción que a mí me parece muy importante, un veintitantos por ciento, lo es.

Entonces, lo que sí que quiero que desde su departamento le instamos que sigan, reforzando por todos los medios materiales y personales, estas oficinas, y también y fundamentalmente, una formación directa para que la gente realmente, en temas tan importantes, como le decía antes, como el uso de la luz, como puede usarse, de manera que qué no afecte tanto al bolsillo, actividades formativas dirigidas realmente a colectivos, aprovechen la red que tienen comarcal, para, como usted bien ha dicho, es el trato directo y el trato más cercano para informar a estas personas y que hagan un buen uso de determinadas cuestiones.

En cualquier caso, le seguiremos viendo a ver cómo, cómo va reforzando usted, porque consideramos que es verdad que de todo esto que yo le he comentado, al final el pagano va a ser el consumidor y tenemos que estar atentos y vigilantes a que no sufra desprotección alguna.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene dos segundos mirados, aunque aquí pone cero, dos segundos tenía.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño: Los cursos que está diciendo usted para fomentar la factura eléctrica me parecen muy importantes, pero también me parece fundamental tener en cuenta las empresas.

El servicio de atención a los consumidores y atención al cliente que nosotros pretendemos que funcionen, porque me parecen muy adecuados para el consumidor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 715/21, relativa al grupo de trabajo para el estudio de la situación actual del sistema educativo aragonés, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado señor Trullén del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor Faci, muy buenos días.

Hoy le voy a contar una historia, bueno más bien le voy a contar el comienzo de la historia y el conflicto, porque el desenlace espero que me lo cuente usted, porque depende de usted.

El protagonista de nuestra historia es el documento Bases para un pacto por la educación en Aragón, y en la historia por economía del lenguaje, voy a utilizar nombre ficticio, Felipe al azar, más o menos.

Érase una vez un momento dorado en la vida de Felipe, corría el mes de marzo de 2019 y todos quería hacerse fotos con él. Felipe estaba radiante, eufórico y con razón, pues no era un pacto cualquiera.

El tiempo pasó, el cuatripartito llegó al Gobierno de Aragón y poco a poco Felipe fue sintiendo que la gente dejaba de mirarle con orgullo. Comenzó a notar que ciertas personas que ante sacaban pecho de su compañía, ahora comenzaban a esquivarle ¿qué podía estar pasando?, se preguntaba Felipe compungido. Él no había cambiado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Felipe, en la cándida ilusión que habita solo la en la juventud, no alcanzaba a comprender que su mera existencia era un problema para la convivencia pacífica del cuatripartito, porque Felipe estaba diseñado para crecer, para madurar y convertirse en algo mucho más grande y, sin embargo, el cuatripartito no quería que Felipe creciera.

Afortunadamente, a Felipe aún le quedaba algún amigo, alguien que trataba de invitarle a las fiestas, que no tenían miedo a que creciera y que le apreciaba tal cual era.

Sin embargo, el cuatripartito no dejaba de hacerle vacío.

Finalmente, un día, y aquí es donde entra usted, señor Faci, aquí es donde entra el desenlace, porque resumo: en el documento Bases para un pacto por la educación, viene claro que todos los grupos firmantes nos comprometimos a impulsar un grupo de trabajo para elaborar políticas para el profesorado. No se hizo.

Tuve que traer una proposición no de ley a la Comisión de Educación para exigir el cumplimiento de ese punto que en el pacto, al final salió aprobado, y el grupo de trabajo lo que salió aprobado de la comisión, no solo debía servir para elaborar políticas para el profesorado, sino para evaluar todo el sistema educativo aragonés, pero se tiene que cumplir.

La pregunta es, señor Faci: ¿cuándo va a poner en marcha ese grupo de trabajo? porque el cuatripartito lleva mucho tiempo arrastrando los pies y supongo que es, porque es consciente de que los modelos educativos dentro del cuatripartito son contrapuestos, son completamente incompatibles.

El modelo educativo del PSOE y del PAR es completamente incompatible con el modelo educativo de Podemos y de Chunta.

Por lo tanto, hay que cumplir el pacto, señor Faci, debemos dejar crecer a ese pacto y la pregunta es: ¿cuándo va a crear usted el grupo de trabajo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullen.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Buenos días, señor Trullén, la verdad que para hacer esta pregunta no hacía falta esa introducción. *[Risas]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo pensaba que estábamos viendo fiesta fin de curso de un colegio y no en un Parlamento, porque la verdad es que yo no sé quién es Felipe, pero desde luego sí con Felipe se refería a mí, yo nunca me hice ninguna foto, nunca, me hice ninguna foto. *[Comentarios]*.

Sí que lo he entendido perfectamente, lo he entendido perfectamente.

Bien, yo ante esto, lo único que le quiero decir, que ya le conteste por escrito a una pregunta que me hizo su grupo por escrito, sí que le puse un plazo, que era el mes de septiembre, que, evidentemente podría haber sido más prudente y haber dicho en el primer trimestre del curso, porque septiembre es un mes muy complicado, octubre es muy complicado también y, simplemente le tengo que decir que lo antes posible, cuando un mis ocupaciones me liberen algún espacio, convocaré ese grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Faci.

Y concluimos con la pregunta número 720/21, relativa a la reparación de la cubierta en el centro educativo de Boquiñeni, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí muchas gracias, presidente. Señor consejero, buenos días.

Yo soy de ciencias, así no tengo una gran línea tan literaria como el señor Trullén, pero sí que yo creo que he entendido, lo que ocurre es que cuando contamos con el apoyo para una iniciativa con el cuatripartito, nos hacemos cuentas, pero esas cuentas con el cuatripartito salen cuentos. Luego, y este es el problema de confiar en ese apoyo.

Mi preguntaba va para obtener información. En este curso o esta temporada, que parece que los astros se han alineado para que numerosas cubiertas de centros educativos necesitan una reparación, yo le voy a preguntar por la del centro educativo de Boquiñeni.

Hace casi un año que esa cubierta necesita una reparación, que acudían los técnicos al centro y todavía, en este momento el ayuntamiento está preocupado, porque no tiene noticias y en el centro también están preocupados porque no tienen noticias acerca de cómo va ese ese proceso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y esta es la razón de esta pregunta en el día de hoy: saber si usted puede adelantarnos ¿en qué estado está ese proceso para la reparación de esa cubierta?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cortés.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, buenas tardes, señora Cortés.

Le voy a contestar muy claramente, además sin literatura.

Yo lo que puedo decir es que, evidentemente, a lo largo de la planificación que se hace en materia de infraestructuras, pues surgen algunas cosas imprevistas, como puede ser la cubierta de Boquiñeni y que hay que intentar resolver el problema a la mayor brevedad posible, pero teniendo en cuenta que tienes que reordenar los recursos que tiene destinados para infraestructuras.

En el mes de abril se pone en conocimiento del Servicio Provincial el mal estado de la cubierta, inmediatamente acuden los técnicos para evaluar y valorar en qué situación está y qué actuaciones hay que llevar a cabo, hacen un anteproyecto, sobre ese anteproyecto y una vez que se hace la reordenación de los recursos, se desarrolla el proyecto y se licita.

En estos momentos estamos ya en la fase, última fase, que es la invitación que hemos hecho, que se ha hecho del servicio provincial a cuatro empresas con que el objetivo de adjudicar la obra e iniciarla lo antes posible, es decir, estamos en la fase ya de adjudicación y de firma el contrato.

Por tanto, es una obra que tiene que realizarse inmediatamente, porque el crédito lo tiene en este presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Señora Cortes.

Sesión plenaria 4 y 5-11-21
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Bien, pues le agradezco la respuesta, y así lo comunicaré, pues a los compañeros del grupo municipal Popular, que nos han transmitido esta inquietud.

Piense que son cuarenta y cinco niños los que alberga el centro educativo, más cinco niños en guardería, que tienen que convivir con un partido que está señalizado con una zona que no pueden utilizar con él, bueno, pues el detrimento en el espacio para esparcimiento, más los problemas de seguridad, con lo cual, bueno, pues confiemos en que a la mayor brevedad se pueda llevar a cabo esa obra y vuelva la seguridad y el espacio completo para ese centro.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señora Cortés, dígale a ese grupo municipal del Partido Popular que, si hubieran preguntado a la directora provincial, se hubieran ahorrado esta pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pues concluido el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas y treinta y seis minutos]*.

Gracias.